



Educación



Informe de gestión 2024 – 2025 Congreso de la República

periodo de reporte: Junio 2024 – Junio 2025





Educación



José Daniel Rojas Medellín
Ministro de Educación Nacional

Ricardo Moreno Patiño
Viceministro de Educación Superior

Gloria Mercedes Carrasco Ramírez
Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media

Lucy Maritza Molina Acosta
Secretaria General

Oficinas Asesoras

Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez
Jefa Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

Elsy Paola Suárez Ortiz
Jefa Oficina Asesora de Comunicaciones

María Camila Barrera
Jefe Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales

William Felipe Hurtado Quintero
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carolina Sánchez Moya
Jefe Oficina de Infraestructura Educativa

Camilo Ernesto Carvajalino Marta
Jefa Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

Jhorman Jhair Gutiérrez Valderrama
Jefa Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías

Marcela Latorre (E)
Jefe Oficina de Control Interno

Xavier Miguel Estrada Escudero
Jefa Oficina de Control Disciplinario Interno



Educación



Directores del Viceministerio de Educación Superior

Luis Álvaro Gallardo Eraso

Director de Fomento de la Educación Superior

Dora Lilia Marín Díaz

Directora de Calidad para la Educación Superior

Directores del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media

Norma Liliana Martín García

Directora de Primera Infancia

Mauricio Katz García

Directora de Cobertura y Equidad

Nancy Valderrama Castiblanco

Directora de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media

Ilich León Gustavo Ortiz Wilches

Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	9
1. Educación Inicial: primera infancia feliz y protegida	9
1.1. Acceso y permanencia desde la inclusión y la diversidad.	10
1.2. Rectoría de la educación inicial.....	12
1.3. Innovación pedagógica y curricular para la vida y la paz.	13
1.4. Acuerdos territoriales con enfoque diferencial (étnico, campesino, rural).	15
1.5. Vinculación de las familias al proceso de educativo.....	20
1.6. Seguimiento y evaluación en educación inicial.	21
2. Formación integral	23
2.1. Centros de Interés para la Formación Integral.....	24
2.2. Fortalecimiento de la educación CRESE	28
2.3. Programa Tutorías para el Aprendizaje y Formación Integral.....	31
2.4. Actualización Curricular.	33
2.5. Resignificación y ampliación del tiempo escolar.	35
2.6. Ofertas complementarias para el mejoramiento de la calidad Educativa.....	37
3. Fortalecimiento de la educación media	38
3.1. Sistemas de Educación Media y Superior en zonas rurales dispersas (SIMES).	39
3.2. Educación Media Agropecuaria y Rural.	43
3.3. Programa: “Educación superior en tu colegio”.	45
3.4. Fortalecimiento pedagógico	47
3.5. Fortalecimiento de la gestión institucional y comunitaria-popular	48
3.6. Jóvenes en paz	50
3.7. Trayectorias educativas en zonas rurales	58
3.8. Fortalecimiento de Escuelas Normales Superiores	60
3.9. Aliados en territorio.....	61
4. Estrategias para la garantía plena del derecho a la educación	61
1.	61
4.1. Implementación de la estrategia de búsqueda activa	61



4.2.	Cobertura Educativa.	66
4.3.	Permanencia en el sistema educativo	70
4.4.	Calidad educativa.	74
4.5.	Pertinencia de la educación.	79
5.	<i>Dignificación, formación y desarrollo de la profesión docente para una educación de calidad.</i>	84
5.1.	Formación Docente	86
5.2.	Ascenso, reubicación y estímulos.....	87
5.3.	Planta temporal de docentes	89
5.4.	Condiciones laborales e incentivos.....	91
EDUCACIÓN SUPERIOR		93
6.	<i>Ampliación de cobertura</i>	93
7.	<i>Política de gratuidad en la matrícula "Puedo Estudiar"</i>	95
8.	<i>Tránsito Inmediato a la Educación Superior</i>	96
9.	<i>Fortalecimiento financiero de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas.</i>	97
9.1.	Transformación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. 97	
9.2.	Consolidación de un sistema de educación superior integral, incluyente, intercultural y antirracista.	99
ESPACIOS EDUCATIVOS "COMO CENTROS DE LA VIDA COMUNITARIA". ..		100
10.	<i>Fortalecimiento de la infraestructura de educación preescolar, básica y media:</i>	100
11.	<i>Fortalecimiento de la infraestructura Educación Superior.</i>	106
12.	<i>Infraestructura educativa conmovión interior región del Catatumbo.</i>	108
13.	<i>Actualización de normas técnicas NTC 4595 y GTC 223.</i>	111
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		112
14.	<i>Actualización normativa</i>	113
15.	<i>Gestión del cambio</i>	116
16.	<i>Talento Humano institucional</i>	121



Educación



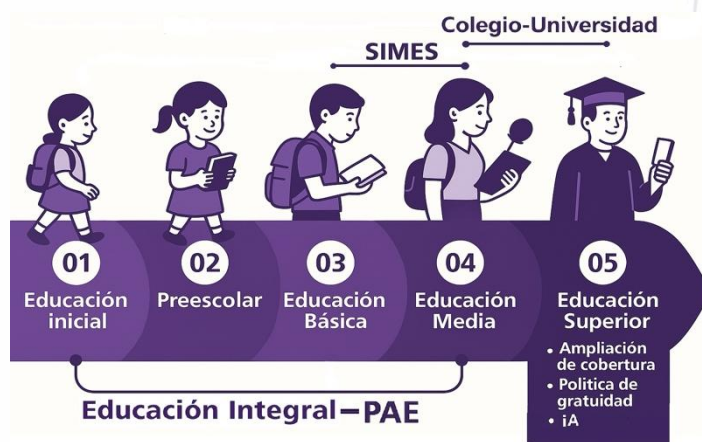
17.	<i>Gestión Presupuestal</i>	122
18.	<i>Cooperación internacional</i>	127
19.	<i>Gestión Contractual</i>	127
20.	<i>Relacionamiento con la Ciudadanía</i>	130



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", el Ministerio de Educación Nacional ha avanzado de manera decidida en la transformación del sistema educativo bajo los principios de equidad, inclusión y calidad. Durante este periodo, hemos consolidado una gestión orientada a garantizar el derecho a la educación para todos los colombianos, con especial énfasis en los territorios históricamente marginados, las poblaciones vulnerables y las comunidades étnicas, reafirmando nuestro compromiso con la construcción de una sociedad más justa y en paz.

Este informe presenta los logros alcanzados siguiendo la lógica de la trayectoria educativa integral de los estudiantes colombianos, desde sus primeros años de vida hasta la culminación de su formación superior. Entendemos que la educación es un proceso continuo que requiere articulación, coherencia y pertinencia en cada uno de sus niveles para garantizar el desarrollo pleno de las capacidades humanas y el ejercicio efectivo de la ciudadanía.



Se presenta a través de los siguientes capítulos: el primero aborda los logros en educación inicial, preescolar, básica y media, destacando la ampliación de cobertura, las innovaciones pedagógicas y la formación integral; el segundo se centra en los avances en educación superior, incluyendo el fortalecimiento financiero de las IES públicas, la política de gratuidad y la transformación del sistema de aseguramiento de la calidad; el tercero presenta los resultados en dignificación y formación docente, resaltando los procesos de evaluación, ascenso y desarrollo profesional; finalmente, se incluyen los avances en infraestructura educativa, participación ciudadana y gestión institucional.

Este informe da cuenta de los avances alcanzados, pero también reconoce los desafíos pendientes. Reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando articuladamente con el Congreso, las entidades territoriales y la sociedad civil para consolidar un sistema educativo que sea motor de desarrollo, paz y equidad en Colombia, garantizando trayectorias educativas completas y de calidad para todos los colombianos desde la primera infancia hasta la educación superior.

Daniel Rojas Medellín
Ministro de Educación Nacional



EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA Y MEDIA

Educación Inicial

2,2 millones de
niños y niños con
educación inicial en
atención integral.

14.629
casos activos de
la Alianza
Familia-Escuela.

476.467
niños matriculados
en grados
preescolares oficiales.

3.594 niños
atendidos en zonas rurales
con la Estrategia de
Educación Inicial Itinerante.

30 nuevos
Centros de Educación
Inicial (CEI) en 18
municipios.

210 hogares piloto
del Estudio longitudinal
'Generación de la Paz'
en 11 municipios.

Formación Integral

5.834
Centros de
Interés creados.

4.556
establecimientos
educativos
implementan
formación integral

96ETC
con estrategias de
formación integral
activas

105.264
docentes y directivos
formados y acompañados.

Educación Media

Fortalecimiento de
Escuelas Normales
Superiores.

Expansión del
programa
"Educación Superior
en tu Colegio"

Jóvenes en Paz
como estrategia de
permanencia y
desarrollo.

Implementación de
SIMES en zonas
rurales dispersas

684.575 estudiantes
beneficiados en los distintos ejes o
líneas pedagógicas por estrategias
CRESE, arte, deporte, ciencia,
lectura, etc.

308 municipios PDET
y **299** municipios ZOMAC
cubiertos por el programa
de tutorías



EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

1. Educación Inicial: primera infancia feliz y protegida

Ampliación de la oferta de prejardín y jardín, con énfasis en ruralidad y población vulnerable y mejoramiento hacia la atención integral.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida" ha definido como una de sus apuestas prioritarias una primera infancia feliz y protegida, para que las niñas y los niños se desarrollen integralmente y crezcan en condiciones de amor, juego y protección. La meta del cuatrienio es pasar de 1,9 millones a 2,7 millones de niñas y niños de 0 a 5 años atendidos con educación inicial en el marco de la atención integral.

A 31 de diciembre de 2024, se registran 2.210.892 niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral, alcanzando el 81,88% del cumplimiento de la meta cuatrienio.

De esta cifra, 1.734.425 corresponden a los servicios de las modalidades de atención a la primera infancia del ICBF y 476.467 están matriculados en los grados del preescolar oficial con atención integral (SSDI).

Se están gestionando acciones tanto en los territorios como a nivel nacional para lograr la universalización de la atención integral con calidad de forma territorial y progresiva. Estas acciones se enfocan tanto en los municipios con condiciones de mayor riesgo de vulneraciones para la niñez como en el resto del país, haciendo énfasis en los territorios rurales y rurales dispersos, las comunidades étnicas y campesinas, las poblaciones en situación de vulnerabilidad y los municipios afectados por la violencia.

El Ministerio de Educación Nacional trabaja en la ampliación de cobertura para materializar la educación inicial durante el cuatrienio, con una meta de atender a 800.000 niñas y niños en los tres grados de preescolar (segundo ciclo de la educación inicial).

Esta meta tiene asociadas varias acciones que buscan ofrecer condiciones de calidad en el marco de la atención integral, para que cada niña y niño del preescolar tenga como mínimo:

- i) Llegada y permanencia en el sistema educativo; ii) atención con propuestas educativas territoriales; iii) acompañamiento por maestras y maestros con formación pertinente; (iv) disfrute de ambientes pedagógicos para su desarrollo y aprendizaje; (v) vinculación de la familia y la comunidad en el proceso educativo; (vi) disfrute de tiempo de experiencias; y (vii) garantía de alimentación escolar pertinente y permanente desde un enfoque de soberanía alimentaria.

La universalización progresiva se está gestionando en las 97 Entidades Territoriales Certificadas en Educación. A través de la generación de acuerdos intersectoriales para gestionar la atención complementaria, simultánea y articulada de todos los sectores, se



priorizaron 426 municipios que incluyen a todos los municipios PDET, aplicando el Índice de Interrelación de Problemáticas (IIP) que afectan a la niñez, formulado por el DNP en 2022.

Para el cumplimiento de la meta trazadora de ampliación de cobertura en los tres grados del preescolar (segundo ciclo de la educación inicial), el Ministerio de Educación Nacional ha estructurado seis líneas estratégicas. A continuación, se relacionan los principales logros para avanzar hacia la garantía del acceso universal y gratuito de la educación inicial en el marco de la atención integral en su segundo ciclo:

1.1. Acceso y permanencia desde la inclusión y la diversidad.

Esta línea está orientada a garantizar el acceso oportuno a la educación inicial y la continuidad en la trayectoria educativa, logrando el acceso de las niñas y los niños al segundo ciclo de la educación inicial (que corresponde a los tres grados de preescolar) de manera pertinente y con calidad. Asimismo, pretende atender, en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a las niñas y los niños entre cero y hasta cumplir seis años.

Esta línea contempla las siguientes acciones:

- **Ampliación de cobertura del segundo ciclo de la educación inicial:** Una de las grandes metas del sector educativo es ampliar la cobertura en prejardín y jardín, con el fin de apoyar el ejercicio del derecho a la educación de las niñas y los niños de primera infancia. En este sentido, se trabaja de manera articulada con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), que ampliará la cobertura en el primer ciclo de la educación inicial. Al respecto, se identificaron los siguientes logros:

Tabla 1. Cobertura en prejardín y jardín.

Año	Pre-Jardín	Jardín
Noviembre 2024	18.708	55.439
Avance	5.252	23.685
Avance %	39,1%	74,6%

Fuente: Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral (SSDI).

- **Focalización y acuerdos alcanzados para consolidar Centros de Educación Inicial (CEI):** En el marco de la articulación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se vienen realizando acciones para impulsar la implementación territorial de los CEI como estrategia para garantizar, entre otras cosas, una atención integral entre el sector educativo, el ICBF y las entidades territoriales.

Además, busca desarrollar una propuesta educativa que permita ofrecer los ciclos de la educación inicial en una sola sede: niñas y niños de 0 a 3 años (primer ciclo) y niñas y niños de 3 a 5 años (segundo ciclo). Esta apuesta tiene como propósito impulsar el



inicio de la trayectoria educativa y su continuidad en el sistema educativo oficial. Cada CEI debe estar vinculado a un establecimiento educativo oficial con el fin de garantizar dichas trayectorias para luego materializar el ingreso a los otros niveles educativos.

Durante la vigencia 2025, se trabajó en el acompañamiento e impulso territorial para avanzar en la implementación de 30 CEI en 18 municipios del país, focalización resultante de un ejercicio de indagación liderado por el ICBF con alcaldías municipales, que manifestaron su interés en unirse a la operación directa de los servicios de educación inicial en el primer ciclo ofertado por ese instituto.

Actualmente, y pese a los retos presentados se continúa con el funcionamiento de un Centro de Educación Inicial (CEI) en el municipio de Soledad, Atlántico. Allí mismo, se está acompañando la estrategia en cinco nuevos CEI, y tres más en los municipios de Malambo y Galapa, Atlántico, que tienen la viabilidad de continuar con la apuesta CEI.

Desde ambos sectores se seguirán haciendo esfuerzos para que más municipios materialicen esta apuesta en las próximas vigencias.

- **Tránsito de las niñas y los niños de los servicios del ICBF y del DPS al sector educativo oficial:** Desde el Ministerio de Educación Nacional se acompaña el seguimiento al tránsito armónico de las niñas y los niños menores de cinco años que hacen parte de los servicios de educación inicial del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o de los programas del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) a la oferta educativa en preescolar. Esta acción se coordina a través de la Mesa Nacional de Tránsito Armónico y las mesas territoriales de tránsito lideradas por las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas.

La Mesa Nacional es liderada por el Ministerio y participan ICBF, DPS, UARIV, DNP, Ministerio de Salud y Protección Social, y Ministerio de Cultura, con el propósito de asegurar las condiciones y realizar seguimiento al tránsito armónico de las niñas y niños. Para la gestión de estas acciones en territorio, y como marco jurídico de esta arquitectura institucional, se expidió la Circular Conjunta 001 del 12 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación Nacional, DPS e ICBF.

El Ministerio para dar impulso a las mesas de tránsito tanto nacional como territoriales, para que sean entendidas como las instancias intersectoriales cuyo propósito principal es gestionar acciones en clave de política pública que favorezcan el tránsito y acompañen las transiciones de las niñas y los niños, propendiendo por la garantía y el disfrute del derecho a la educación inicial. Esto las convierte en el escenario para articular acciones y avanzar en el proceso de organización de toda la oferta de educación inicial en los territorios.

Por último, en estas mesas se realiza el seguimiento al avance del Tránsito Armónico de las niñas y los niños, que son posibles candidatos para iniciar su trayectoria



educativa. Para 2024, el país identificó 349.076 niños y niñas en los servicios del ICBF y el DPS que eran posibles candidatos para iniciar su trayectoria educativa durante la vigencia 2024, de los cuales 307.563 se matricularon con corte a noviembre de 2024, presentando un avance del 88,1%.

- **Llegada, acogida, bienestar y permanencia de las niñas y los niños:** Por otra parte, con el fin de lograr las trayectorias educativas completas, el sector educativo ha venido implementando la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia, la cual define que los prestadores del servicio de educación inicial deben brindar condiciones físicas, relacionales y pedagógicas que permitan que las niñas y niños que ingresan y transitan en la educación inicial sean y se sientan acogidos por el talento humano que les atiende, sostenidos afectivamente por sus familias y se interesen por las experiencias pedagógicas. Esto busca asegurar su permanencia en el sistema educativo, evitando la deserción y repitencia, y promoviendo el fortalecimiento de la calidad en la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral.

Las acciones de acogida, bienestar y permanencia deben procurar que:

- El ingreso de las niñas y los niños a los grados del preescolar, en especial al grado de transición, se dé en el momento oportuno, de acuerdo con la edad de referencia y a los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.
- La experiencia en la educación inicial se desarrolle bajo los lineamientos y orientaciones pedagógicas emitidas por el Ministerio.
- Las niñas y los niños permanezcan en los servicios de educación inicial, enfatizando en dar continuidad a la educación básica y media, y la reducción de la deserción y la repitencia, con el fin de garantizar la trayectoria educativa de cada niña y niño desde la educación inicial.

1.2. Rectoría de la educación inicial.

Esta línea busca el posicionamiento de la educación inicial como una prioridad nacional y territorial, en instancias que competen a la organización funcional del sector educativo. Esto implica lograr la apropiación y posicionamiento de la educación inicial y la gestión educativa desde el marco político nacional para que todas las Entidades Territoriales Certificadas, bajo el liderazgo de sus secretarías de educación, cuenten en su organización funcional, con una arquitectura institucional adecuada con procesos y recursos que gestionen la educación inicial en el marco de la atención integral con calidad y pertinencia.

En ese marco, y para el logro de estos propósitos, el fortalecimiento y acompañamiento de las entidades territoriales para la gestión de la educación inicial en el territorio se cuenta con una organización funcional por cinco nodos o macrorregiones, que son acompañados constantemente de manera virtual o presencial por los profesionales de la Dirección de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional.



Esta línea contempla también acciones en torno a la identificación de prestadores del servicio de educación inicial no oficiales y de las entidades territoriales a través del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial (RUPEI), módulo del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral. Así, se avanzó en la identificación de 6.898 sedes de prestadores de educación inicial, y se continúa en la ejecución de nuevos desarrollos para el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral con los cuales se busca la identificación de las niñas y los niños que están accediendo y están siendo atendidos en los prestadores del servicio identificados en el RUPEI.

Frente a esta línea estratégica, el Ministerio ha venido trabajando en la elaboración de orientaciones para apoyar a las ETC en el ejercicio de las competencias de inspección y vigilancia de la educación inicial que tienen a cargo, y en las condiciones para que otorguen a los prestadores no oficiales y a las entidades territoriales que tienen oferta propia de educación, lo que el Decreto 1411 de 2022 definió como Reconocimiento Formal, orientaciones que serán expedidas en la vigencia 2025.

1.3. Innovación pedagógica y curricular para la vida y la paz.

Su propósito es resignificar y fortalecer las prácticas educativas a partir de propuestas innovadoras y de gestión de conocimiento, entre ellas, actualización de las condiciones de calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral y la ampliación y actualización curricular para niñas y niños entre cero hasta cumplir ocho años, ambas orientadas a incidir en los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños en primera infancia en el marco de la educación inicial.

Esta línea contempla las siguientes acciones:

- **Actualización de las condiciones para favorecer la calidad en la educación inicial:** Llevando a cabo la revisión, ajuste y dialogo con las comunidades, actores estratégicos y prestadores del servicio de educación inicial, sobre los estándares de calidad para los 6 componentes de las condiciones: proceso pedagógico; familia, comunidad y redes, salud y nutrición, ambientes educativos y protectores, administrativo y de gestión, talento humano. Así mismo, se realizaron diferentes encuentros de diálogo a nivel territorial para el consenso social, tanto nacional, como territorial, para la validación de estos componentes, los estándares y verificables de cada uno de ellos.
- **Orientaciones curriculares para la educación inicial de manera intersectorial:** Desde 2024 se evidenció un reto importante en la gestión pedagógica y curricular de los dos ciclos de la educación inicial: por un lado, la necesidad de profundizar en procesos de desarrollo y aprendizaje estructurales que permitan identificar lo propio de cada ciclo (0 a 3 y de 3 a 5) y, por el otro, dar algunas orientaciones para la armonización con la básica primaria, de tal forma que niñas y niños no solo disfruten de su ingreso a la educación formal, sino que encuentren más y mejores oportunidades para querer



permanecer en el sistema educativo. Lo anterior teniendo como centro el Proyecto Educativo y reconociendo allí a la educación inicial como parte de la trayectoria.

En el marco de la cooperación UNICEF, MEN e ICBF, para el año 2024 se surtió la ruta que se describa a continuación:

- Análisis documental de marcos curriculares a nivel nacional e internacional.
- Elaboración de informe de resultados del análisis documental.
- Aproximación a la conceptualización de los organizadores curriculares del ciclo dos de la educación inicial.
- Talleres de construcción y validación del documento de ampliación curricular. Se avanzó en el diseño de la metodología, para su posterior desarrollo con actores territoriales. Este proceso tuvo una sistematización y análisis que dio como resultado la reestructuración del proceso a seguir en el año 2025.

En la vigencia 2025 se avanza en la construcción del documento de ampliación curricular para poder lograr su socialización e implementación para el tercer trimestre.

- **Mapeo y consolidación de colectivos pedagógicos en las 97 entidades territoriales certificadas (ETC):** Frente al avance en la consolidación de colectivos pedagógicos en Colombia, se establece que 58 de las 97 Entidades Territoriales Certificadas (ETC) del país tienen proceso de colectivos pedagógicos. Esto representa un progreso significativo en el fortalecimiento de las prácticas educativas a nivel nacional.

La siguiente tabla detalla la cantidad de secretarías de educación clasificadas según el estado de desarrollo de sus colectivos pedagógicos:

Tabla 2. Conteo Secretarías de Educación por estado de desarrollo de sus colectivos pedagógicos.

Etiquetas de fila	Conteo de ETC
Consolidación	12
Fortalecimiento	27
Impulso	19
Total general	58

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados.

Clasificación de los estados:

- Impulso: ETC con colectivos pedagógicos incipientes o en sus primeras etapas de desarrollo.
- Fortalecimiento: ETC con colectivos pedagógicos que cuentan con una trayectoria sólida y amplia experiencia.
- Consolidación: ETC con colectivos que requieren acciones específicas para asegurar su sostenibilidad a largo plazo.



- **Fortalecimiento de los ambientes pedagógicos con la entrega de dotaciones de material pedagógico y colecciones de libros especializados a establecimientos educativos:** Para que la educación inicial en el marco de la atención integral sea posible, es importante contar con ambientes pedagógicos intencionados, para ello se han entregado un total de 14.834 dotaciones pedagógicas (Kits y colecciones) con una inversión de más de \$43 mil millones entre 2022 y 2025; así mismo, se giraron \$132.236 millones adicionales en el componente de gratuidad del Sistema General de Participaciones - 9SGP para implementación de los procesos de formación en educación inicial en más de 8.000 establecimientos educativos.

1.4. Acuerdos territoriales con enfoque diferencial (étnico, campesino, rural).

Su propósito es fortalecer y gestionar procesos de construcción colectiva de propuestas educativas con pertinencia cultural y territorial, la articulación intersectorial para la organización de la atención territorial de la educación inicial y la movilización comunitaria y social de la educación inicial (encuentros, transformación cultural, control social, exigibilidad del derecho, participación de niñas y niños).

En el marco de esta línea estratégica se vienen implementando las siguientes acciones:

- **Diseño de estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para grupos étnicos, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial:** Con el objetivo de garantizar una educación inicial con pertenencia étnica, desde el Ministerio de Educación Nacional se estructuraron procesos contractuales, con comunidades y pueblos étnicos, los cuales se centran en dos líneas estratégicas de acción:
 - Diseño de estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial. Esta estrategia está dirigida a pueblos indígenas y comunidad afrodescendiente en el marco de su educación propia. Su implementación permitirá no solo acompañar a las niñas y los niños con pertinencia, sino que a su vez permitirá la ampliación de la cobertura educativa en el segundo ciclo de la educación inicial (preescolar).
 - Continuidad de procesos contractuales para implementar las estrategias educativas de los pueblos indígenas y comunidad afrodescendiente en el marco de su educación propia. Esta segunda fase, que es la implementación de las estrategias construidas, aporta a la ampliación de la cobertura educativa en el segundo ciclo de la educación inicial (preescolar), con estrategias pedagógicas y operativas que aporten a la reducción de la brecha histórica entre la educación urbana y rural, logrando garantizar acceso a la educación formal y respondiendo a



las necesidades y expectativas de las comunidades y grupos poblacionales históricamente excluido. Estos son los contratos suscritos por el Ministerio:

Tabla 3. Procesos contractuales - estrategias educativas de los pueblos indígenas y comunidad afrodescendiente.

Número Acuerdo Contractual	Objeto	Nombre De Aliado	Departamento
CO1.PCCNTR.6709146	Dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para la asociación de autoridades tradicionales mesa permanente de trabajo por el pueblo cofán y cabildos indígenas pertenecientes	Asociación De Autoridades Tradicionales Mesa Permanente De Trabajo Por El Pueblo Cofán Y Cabildos Indígenas Pertenecientes A Los Pueblos Awa, Nasa, Kichwa y Embera Chami Del Municipio Valle Del Guamuez Y San Miguel - Ampii Canke-Putumayo	Putumayo: Valle Del Guamuez Orito San Miguel
CO1.PCCNTR.6712338	Diseñar estrategias de educación inicial en el marco de la atención integral, con perspectiva diferencial y territorial en zonas rurales y dispersas con los pueblos indígenas asociados a ascaticar (Arauca), a partir de la construcción colectiva e intercultural que contribuya a la cualificación pedagógica y cultural del proyecto educativo comunitario	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - ASCATICAR	Arauca
CO1.PCCNTR.6712164	Diseñar estrategias de educación inicial en el marco de la atención integral, con perspectiva diferencial y territorial en zonas rurales y dispersas con el Pueblo Kamëntšá Biya De Sibundoy, Departamento Del Putumayo, a partir de la construcción colectiva e intercultural que contribuya a la cualificación pedagógica y cultural del proyecto educativo comunitario.	RESGUARDO INDÍGENA KAMENTSÁ BIYÁ DE SIBUNDOY	Putumayo: Sibundoy
CO1.PCCNTR.6712170	Diseñar estrategias de educación inicial en el marco de la atención integral, con perspectiva diferencial y territorial en zonas rurales y dispersas con la comunidad raizal de San Andrés, a partir de la construcción colectiva e intercultural que contribuya a la cualificación pedagógica y cultural del proyecto educativo comunitario	FUNDACIÓN TRASATLANTICO	San Andrés
CO1.PCCNTR.6712452	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el cabildo	FUNDACIÓN CANTO ANCESTRAL	Nariño Aldana



Número Acuerdo Contractual	Objeto	Nombre De Aliado	Departamento
	de resguardo de pastas del municipio de Aldana (Nariño) a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial que fortalezca el proyecto educativo comunitario.		
CO1.PCCNTR.6683202	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el cabildo mayor Arhuaco.	CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA	Cesar
CO1.PCCNTR.6709127	Dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para la organización indígena de la Guajira Yanama.	ORGANIZACIÓN INDÍGENA DE LA GUAJIRA YANAMA	La Guajira
CO1.PCCNTR.6712236	Diseñar estrategias de educación inicial en el marco de la atención integral, con perspectiva diferencial y territorial en zonas rurales y dispersas del pueblo Embera Chamí, en el departamento de Risaralda, a partir de la construcción colectiva e intercultural que contribuya a la cualificación pedagógica y cultural del proyecto educativo comunitario.	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS REGIONAL DE RISARALDA - ACIRR	Risaralda
CO1.PCCNTR.6709274	Dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el cabildo indígena del resguardo de guambia.	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE GUAMBIA-CAUCA	Cauca Silvia
CO1.PCCNTR.6800361	Diseñar estrategias de educación inicial en el marco de la atención integral, con perspectiva diferencial y territorial en zonas rurales y dispersas con la comunidad palenquera del níspero, en el Departamento de Bolívar, a partir de la construcción colectiva e intercultural que contribuya a la cualificación pedagógica y cultural del proyecto educativo comunitario.	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL BARAK OBAMA	María La Baja-Níspero
CO1.PCCNTR.6799196	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL PUEBLO INDÍGENA JIW GUAVIARE - ASOAPIJG	Guaviare



Educación



Número Acuerdo Contractual	Objeto	Nombre De Aliado	Departamento
	atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para la Asociación de Autoridades del Pueblo Indígena Jiw GUAVIARE - ASOAPIJG.		
CO1.PCCNTR.6821520	Dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas del municipio de Puerto Tejada - Cauca.	CONSEJO COMUNITARIO CAMPESINO PALENQUE MONTE OSCURO	Cauca Puerto Tejada
CO1.PCCNTR.6909060	Diseño del programa de formación con enfoque étnico diferencial Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero dirigido maestros, maestras, etnoeducadores, madres y padres comunitarios, sabedores y sabedoras que atienden a niños y niñas de primera infancia.	FUNDACION MUJER CON VALOR-CAUCA	Cauca
CO1.PCCNTR.6603490	Aunar esfuerzos y recursos técnicos y financieros para la construcción de una ruta metodológica que garantice la implementación y la consolidación de la política propia del cuidado, protección y atención educativa	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA - CRIHU	HUILA: Acevedo, Campo Alegre, Íquira, Isnos, La Argentina La Plata, Nátaga, Neiva, Oporapa, Palestina, Pitalito, San Agustín, Suaza, Tello, Tesalia Y Villa Vieja

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados.

Adicionalmente, se realiza acompañamiento para la formulación de una propuesta de educación inicial con enfoque territorial y campesino, con las comunidades campesinas que se agrupan en las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal de Honduras - Motilonia y la Trinidad (municipio de Convención), San Juancito (municipio de Teorama), se cuenta con los insumos de la caracterización y la formulación de la propuesta. Con estos procesos que han logrado acompañar aproximadamente a 400 niñas y niños pertenecientes a estos pueblos y comunidades.



- **Atención itinerante a niños y niñas en ruralidad y ruralidad dispersa:** Para la educación inicial es muy importante tejer relaciones con el territorio y que las propuestas educativas sean pertinentes y surjan junto con las comunidades. En este sentido, se releva la importancia de desarrollar estrategias pedagógicas que cumplan con los criterios de pertinencia y diversidad, al tiempo que responden a la cotidianidad del país. En este marco se realiza la implementación de estrategias como la educación inicial itinerante/rural.

Mediante la estrategia de Educación Inicial Rural Itinerante **se tiene registro de atención a 3.594 niñas y niños** (reporte SIMAT en la metodología preescolar no escolarizado).

Tabla 4. Procesos contractuales - Educación inicial itinerante/rural

Proceso Contractual	Año de Ejecución	Ejecutor	SE / Municipios
Contrato de Consultoría Recursos BID	2021 a 2022 2023 2024	APCA UT Lazos Sociales por la Educación Inicial Rural	Antioquia: Carepa, Mutatá, Necoclí Arauca: Tame Caquetá: Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán, Florencia Cauca: Argelia, Caldono, Guapi, López del Micay, Morales, Santander de Quilichao, Tambo Nariño: Ricaurte, San Andrés de Tumaco Norte de Santander: El Tarra, Teorama Sucre: San Onofre Valle del Cauca: Florida, Pradera
Carta de Aceptación Fondo 277 de 2019	2023 – 2024	Corporación Universitaria Minuto de Dios	Córdoba: San José de ure, Tierra Alta, Valencia Guaviare: el Retorno, San José de Guaviare Putumayo: Mocoa, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán Sucre: Chalán, San Antonio De Palmito Tolima: Ataco, Chaparral, Planadas, Rioblanco
Carta de Aceptación Fondo 277 de 2019	2024 – 2025 <i>*En implementación</i>	Universidad Pedagógica Nacional-UPN-	Norte de Santander: Abrego, Chinacota, Chitaga, Convención, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Hacarí, La Esperanza, Mutiscua, Ocaña, Salazar, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro, Villa Del Rosario, Cesar: La Jagua de Ibirico, La Gloria, El Copey, Chiriguana, Chimichagua, Curumaní, Bosconia, Becerril, Astrea, Agustín Codazzi, Aguachica, San Martín, Bolívar: El Carmen De Bolívar, San Pablo, Talaigua Nuevo, Margarita, Pinillos, Santa Rosa Del Sur, Morales, Barranco De Loba, Córdoba, María La Baja, Arroyohondo Santander: Sucre, Suaita, San Andrés, Sabana de Torres, Rionegro, Puerto Parra, Simacota, San Vicente de Chucurí, Matanza, Güepsa, Guadalupe, El Guacamayo, El Carmen de Chucurí



Proceso Contractual	Año de Ejecución	Ejecutor	SE / Municipios
Carta de Aceptación Fondo 277 de 2019	2024 – 2025 *En implementación	Universidad Nacional Abierta Y A Distancia UNAD	La Guajira: Barrancas, Distracción, Fonseca, La jagua del pilar, Manaure, San Juan del Cesar, Maicao, Riohacha, Uribia Cauca: Argelia, Bolívar, Buenos Aires, El Tambo, Guapi, Morales, Páez, Piendamó, Puracé, Santa Rosa, Media Bota Caucana, Santander De Quilichao, Sotará, Timbiquí, Bolívar, Sucre, Caldono, El Tambo, Inzá, La Vega, Mercaderes, Padilla, Patía, Piamonte, Piendamó, San Sebastián, Suárez, Almaguer, Balboa, Cajibío, El Tambo, La Sierra, La Vega, López, Mercaderes, Miranda, Patía, Timbío, López, Guapi, Timbiquí Nariño: Barbacoas, El Charco, Magüi Payan, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Roberto Payán, Santa Bárbara, Chocó: Acandí, Alto Baudó, Atrato, Bahía Solano, Bajo Baudó, Bojaya, Carmen del Darién, Condoto, El litoral del San Juan, Nuevo Belén de Bajirá, Río Íro, Riosucio, San José del Palmar, Tadó, Unguía, Buenaventura
Carta de Aceptación Fondo 277 de 2019	2025 *En implementación	Fundación Universitaria Los Libertadores	Secretarías de Educación: *
Carta de Aceptación Fondo 277 de 2019	2025 *En implementación	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Secretarías de Educación: * Arauca, Boyacá, Duitama, Zipaquirá, Meta, Vichada, Norte de Santander, Santander, Antioquia
Carta de Aceptación Fondo 277 de 2019	2025 *En implementación	Universidad de Ibagué	Secretarías de Educación: * Tumaco, Cartago, Risaralda, Buga, Ibagué, Tolima, Valle del Cauca, Popayán.
Carta de Aceptación Fondo 277 de 2019	2025 *En implementación	Universidad Simón Bolívar	Secretarías de Educación: * Ciénaga, Córdoba, Cesar, Sucre, Riohacha, Guajira, Maicao, Uribia.

*Es posible ajustes en la focalización dado el proceso de vinculación de docentes itinerantes

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados.

1.5. Vinculación de las familias al proceso de educativo.

Su propósito es propiciar la participación genuina de las familias como sujetos colectivos de derechos en los procesos educativos y de gestión escolar, para que desde su agencia ejerzan un rol protagónico en el desarrollo integral de niñas y niños a través de estrategias construidas colectivamente. Como eje central se busca que familias y comunidades promuevan el cuidado y el desarrollo socioemocional de las niñas y los niños.



Este proceso se articula principalmente a través de la implementación de la Alianza Familias Escuela en todas las ETC (Decreto 459 de 2024), que dinamiza el trabajo conjunto entre las instituciones educativas y las familias reconociendo su capacidad transformadora en el proyecto de vida como familia y con cada uno de sus integrantes. Las familias, las niñas y los niños, docentes y directivos identifican situaciones que afectan su desarrollo y aprendizaje, acuerdan estrategias colectivas para afectar positivamente esta situación y realizan seguimiento al cumplimiento de lo acordado, privilegiando el bienestar de las niñas y los niños.

Las Entidades Territoriales cuentan con orientaciones para la implementación de la alianza familia-escuela y otras estrategias para la vinculación de las familias a la educación inicial. A la fecha se cuenta con un reporte de 14.629 niñas y niños en educación inicial con familias vinculadas. Es importante mencionar que este reporte se aumenta en el segundo semestre del año, por las dinámicas administrativas en el registro de estrategias específicas que se realizan con más fuerza en el segundo semestre.

Por otro lado, El Ministerio de Educación Nacional se encuentra construyendo una Caja de Herramientas que busca brindar orientaciones técnicas y metodológicas con contenidos amigables, accesibles, adaptación pedagógica, diseño creativo dirigido a las familias, docentes de educación inicial y directivos de establecimientos educativos, para el trabajo con familias y comunidades, en el marco de la estructuración de estrategias de educación inicial flexibles/no convencionales. Esta caja de herramientas se organiza a través de 3 componentes: 1). Alianzas familia, comunidad y escuela, 2). Gestión Integral del Riesgo Escolar Gire-GIRE y educación en emergencia, 3). Desarrollo socioemocional. Se proyecta contar con las orientaciones para esta vigencia.

1.6. Seguimiento y evaluación en educación inicial.

El propósito de esta línea se orienta a disponer de evidencia robusta que fundamente la toma de decisión técnica, pedagógica y de política, en función de las líneas estratégicas definidas y desde un enfoque de gestión del conocimiento. Esta línea comprende el seguimiento continuo a niñas, niños y adolescentes, a través del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral, la medición de la calidad de la educación inicial y un estudio longitudinal:

- **Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral (SSDI):** Se denomina de esta manera, a partir de la expedición de la Ley 2328 de 2023 - Política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y Adolescencia. Es un sistema intersectorial que tiene registros de manera nominal de atenciones, lo cual permitirá la articulación de la información respectiva a la población en primera infancia, infancia y adolescencia, así como la caracterización y el estado del goce efectivo de sus derechos. Se cuenta con la información en relación con la primera infancia y se encuentra en desarrollo el alcance del sistema hacia la infancia y la adolescencia. Es reconocido como el primer sistema en Latinoamérica que tiene un seguimiento nominal de atenciones a niñas y niños. El



sistema permite el reporte de información para el avance de la meta de universalización de la educación inicial en el marco de la atención integral.

En el 2024 y 2025 el Ministerio de Educación Nacional trabajó para la integración del Sistema de Información de la Primera Infancia -SIPI, al Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral, en el cual, ahora se integra también el módulo del Registro Único de Prestadores del Servicio de Educación Inicial -RUPEI, que permite la identificación de prestadores no oficiales y de las entidades territoriales, y avanza en el registro de la información de las niñas y los niños atendidos.

- **Avance en la medición de la calidad de la educación inicial:** La participación de las niñas y los niños de primera infancia, en una educación inicial con calidad es uno de los factores más relevantes para que su desarrollo se potencie. Por ello, el Ministerio de Educación Nacional cuenta con un Modelo de Medición de la Calidad de la Educación Inicial (MMCEIC), que permite al país tomar decisiones de política basadas en la evidencia. Desde la vigencia 2024 y lo corrido de 2025, se avanza en la segunda aplicación de la medición de la calidad, en conjunto con el ICFES. Se espera que la aplicación esté culminada en la actual vigencia.

Por otro lado, en conjunto con el ICFES y la Universidad de los Andes, se ha sumado a la batería de valoración (para transición) una encuesta que permite medir las habilidades sociales y emocionales de los adultos, dirigida a docentes y agentes educativos. Esto en el marco del reconocimiento de la importancia de la salud mental como parte de las condiciones a garantizar en el contexto educativo. Finalmente, el Ministerio de Educación Nacional lidera el proceso de reglamentación de la medición de la calidad de la educación inicial, que se encuentra en su fase final de expedición.

- **Estudio longitudinal:** El Plan Nacional de Desarrollo propone realizar por primera vez en el país un seguimiento longitudinal del desarrollo de la primera infancia a una cohorte de niños nacidos a partir del 7 de agosto de 2022, la “Generación de la Paz”, acompañando su trayectoria educativa, para garantizar sus tránsitos armónicos, pertinentes y de calidad. Para ello, durante la vigencia 2025 el Ministerio Educación Nacional junto con la Universidad Nacional de Colombia está llevando a cabo el pilotaje del estudio longitudinal en 11 municipios con una muestra de 210 hogares participantes.

Este pilotaje se realiza con el propósito de validar los instrumentos y cuestionarios de recolección de información, afinar el diseño muestral del estudio y los aportes iniciales para el análisis de la información recolectada. Este proceso se ha venido construyendo y fortaleciendo a través del desarrollo de mesas técnicas intersectoriales para profundizar en elementos relacionados con los instrumentos, cuestionarios y análisis de la información.



2. Formación integral.

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294, 2023), el documento “Bases del Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia Mundial de la Vida” (DNP, 2023) y las metas del sector educativo, así como las recomendaciones de la comisión de la verdad, el Gobierno Nacional se compromete a que 5.000 Establecimientos educativos del país implementen procesos de formación integral.

Considerando lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional promueve y fortalece la formación integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos mediante esquemas de ampliación y/o resignificación del tiempo escolar a través de una oferta educativa que integre el arte, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, el pensamiento histórico, la tecnología, la innovación y la estrategia de educación CRESE (educación ciudadana para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para la acción climática), a través de centros de interés y/o ambientes de aprendizaje en los establecimientos educativos oficiales en Colombia.

La formación integral tiene como objetivo formar a mejores ciudadanos desde la primera infancia y en todo su curso de vida. Para ello, se requiere la transformación estructural del sistema educativo colombiano, de manera que tenga la capacidad de promover la

movilidad y la justicia social, respondiendo a las dimensiones del derecho a la educación en sus diferentes modalidades y niveles, garantizando la interculturalidad, equidad y diversidad.

Además, se propone una educación dialógica y flexible, lo que implica la construcción de espacios de reflexión y aprendizaje abiertos al mundo de la vida, el barrio, el municipio, sin perder de vista la conexión con dinámicas territoriales, regionales, nacionales y globales. En el marco de los procesos de formación integral, el Ministerio ha priorizado la implementación de una ruta de formación y acompañamiento para los establecimientos educativos focalizados y las entidades territoriales certificadas.

Esta iniciativa tiene como objetivo ampliar y enriquecer las oportunidades de aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) a través de la transformación curricular y el fortalecimiento pedagógico, integrando el arte, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, el pensamiento histórico, la tecnología, la innovación y la estrategia de educación CRESE (educación ciudadana para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático). Todo esto busca mejorar las prácticas pedagógicas mediante la implementación de centros de interés y una adecuada gestión escolar.

*A 30 de mayo de 2025, **4.556 Establecimientos Educativos del territorio avanzaron en la Formación Integral**, a través del fortalecimiento y la transformación curricular y prácticas pedagógica.*



Tabla 5. Conteo Estrategia Formación Integral por Secretarías de Educación

Departamentos	Secretarías de Educación	Municipios	EE
32	96	929	4.556

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados.

A continuación, se relacionan la cantidad de Establecimientos Educativos que han implementado Centros de Interés en los distintos ejes o líneas pedagógicas hasta el mes de mayo del 2025:

Tabla 6. Ejes o Líneas pedagógicas - CRESE

Educación CRESE	Arte	Deporte	Programación	Historia	Ciencia, Tecnología e Innovación	Lectura, Escritura y Oralidad	Bilingüismo	Educación Ambiental	Emprendimiento	Total Ejes
4.556	2.662	1.980	56	14	1.219	2.165	490	903	216	14.261

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados.

Es de mencionar que, cada uno de los ejes o líneas pedagógicas, es conformada por un conjunto de Centros de Interés que son implementados por las entidades aliadas, por la oferta del Ministerio y por iniciativa propia de los EE; todos aportando a la oferta diversa para más oportunidades de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

2.1. Centros de Interés para la Formación Integral.

Centros de interés con oferta intersectorial

- **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.** Durante 2024, se contó con la atención de 859 EE de 456 municipios, beneficiando 175.135 estudiantes, con una inversión estimada de \$ 64.830.188.679

*Con la organización de la oferta intersectorial para la implementación de centros de interés durante 2025, se cuenta con **2.471 Establecimientos Educativos (EE)** focalizados con Min Cultura, 874 EE con Min Deportes, 141 EE con la Unidad Solidaria y 1.829 en articulación con las cajas de compensación familiar*

Para 2025, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en articulación con el Ministerio de Educación ha ampliado y diversificado la oferta de centros de interés en el eje temático de Educación Artística y Cultural: Música, Danzas, Audiovisuales y escritura creativa; esto en el marco del Programa Artes Para La Paz, que busca a través de disciplinas artísticas construir paz y promover la reconciliación en el país desde y para los territorios. Este proceso



involucró el cierre de los convenios anteriores con las universidades aliadas y la firma de los nuevos convenios correspondientes a la vigencia 2025.

Se acompaña la implementación de los centros de interés en los diferentes territorios, a través de mesas técnicas presenciales y virtuales, con las entidades líderes de la oferta que operan las estrategias, los equipos del PTAFI 3.0, representantes de las secretarías de educación y los establecimientos educativos. Con corte 20 de junio de la presente vigencia, se cuenta con la siguiente focalización: 1.527 EE para música, 457 EE para danzas, 99 EE para audiovisuales, 388 EE para escritura creativa.

A corte mayo, ya se cuenta con la implementación de **Centros de Interés de Música** en 962 EE de 486 municipios, **beneficiando 197.441 estudiantes**.

- **Ministerio del Deporte.** Durante 2024, se contó con la atención de 340 EE de 236 municipios, beneficiando 15.793 estudiantes, con una inversión estimada de \$ 4.588.726.624.

En 2025, el Ministerio del Deporte en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, avanza con la implementación de la propuesta de centros de interés en el marco de la estrategia de “Jornadas Deportivas Escolares Complementarias - JDEC” que tiene dentro de sus objetivos la formación en cultura educativa del deporte y la resignificación del tiempo escolar fortaleciendo el autoconocimiento, el control de las emociones, habilidades sociales y el trabajo en equipo a partir de la cultura, de la tecnología y la disciplina deportiva, que transforman y dan condiciones para que en la escuela se genere un sistema educativo de mayor calidad.

El acompañamiento a la implementación de los centros de interés en deporte en los diferentes territorios se realiza a través de mesas técnicas presenciales y virtuales con las entidades líderes de la oferta y aliadas que operan las estrategias, los equipos del PTAFI 3.0, representantes de las secretarías de educación y los 874 establecimientos educativos focalizados.

A corte mayo, se cuenta con una implementación inicial de en 29 EE de 23 municipios, **beneficiando 1.750 estudiantes**.

- **Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.** En articulación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se espera iniciar la implementación de los Centros de interés en ciencia, tecnología e innovación basados en la metodología del Programa ONDAS en el territorio en el segundo semestre de 2025, donde ya se cuenta con una **focalización de 182 EE** en 95 municipios de 6 departamentos.

Estos centros de interés buscan incentivar a los niños, niñas y adolescentes a interesarse por las ciencias desde una edad temprana, promoviendo su curiosidad, creatividad y pensamiento crítico, ofrecerle experiencias prácticas de investigación científica que les permitan explorar y experimentar conceptos de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.



Educación



- **Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.** La Unidad Solidaria en articulación con el Ministerio de Educación Nacional, implementó en 2024 y mantiene la oferta para el 2025, del Centro de Interés de Gestión para la Participación Solidaria-GPS, a través del cual se promueve la cultura asociativa solidaria y las economías solidarias difundidas desde el Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria – SEAS por medio de proyectos y acciones colectivas con los y las adolescentes y jóvenes participantes con el propósito de crear proyectos asociativos, de carácter cooperativo, solidario y de ayuda mutua.

En el 2024, se realizó la implementación del Centro de Interés en 77 EE de 75 municipios, atendiendo 2.341 estudiantes, con una inversión estimada de \$ 2.671.428.571

Para el 2025, se cuenta con una **focalización de 141 EE** en 121 municipios de 31 departamentos, donde se proyecta dar inicio a la implementación en el segundo semestre del año.

- **Cajas de Compensación Familiar:** En articulación con la Superintendencia de Subsidio Familiar - SSF y las agremiaciones de las Cajas de Compensación ASOCAJAS y FEDECAJAS, el Ministerio de Educación Nacional viene desarrollando acciones técnicas y de acompañamiento para fortalecer el desarrollo del Programa “Jornada Escolar Complementaria – JEC”, a través del cual se implementan estrategias pedagógicas con estudiantes de diferentes establecimientos educativos oficiales, el programa tiene como objetivo mejorar los aprendizajes, favorecer la permanencia y los ambientes de aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para promover su formación integral, el respeto por los derechos humanos, la valoración de las diferencias y el ejercicio de la democracia e incentivar el desarrollo de prácticas deportivas, artísticas y culturales, científicas y tecnológicas.

En el 2024, se realizó la implementación en 1.513 EE de 452 municipios, atendiendo 165.396 estudiantes.

Para el 2025, se cuenta con una **focalización de 1.829 EE** en 531 municipios de 28 departamentos. De esto, a corte mayo se cuenta con implementación en 853 EE de 307 municipios, **atendiendo 128.596 estudiantes.**

Centros de interés del Ministerio de Educación Nacional.

- **Centros de Interés en Ciencia, Tecnología e Innovación – Ctel.** El Ministerio de Educación Nacional implementó en 2024 y continuará con la propuesta para 2025, de los Centros de Interés de Ciencia, Tecnología e Innovación – Ctel. Esta intervención tiene como objetivo fomentar las vocaciones tempranas en Ctel mediante el

*Con la organización de la oferta desde el Ministerio de Educación para la implementación de centros de interés durante 2025, **llegaremos a más de 1.824 EE para brindar educación de Ciencia, Tecnología e Innovación; lectura, escritura y oralidad y lenguas nativas***



desarrollo de habilidades del siglo XXI en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a través de procesos de investigación e innovación que les permitieran generar soluciones creativas a los desafíos presentes en sus contextos.

En el 2024, se realizó la implementación en 584 EE de 452 municipios, **atendiendo 18.717 estudiantes**, con una inversión estimada de \$ 13.045.897.931.

Para el 2025, se cuenta con una **focalización de 892 EE** en 381 municipios de 30 departamentos, donde se proyecta dar inicio a la implementación en el segundo semestre del año.

- **Centros de Interés en Lectura, Escritura y Oralidad – LEO:** Con la consolidación de esta oferta, se busca fortalecer los procesos en lectura, escritura y oralidad, desde un enfoque integral que abarca dimensiones físicas, emocionales y sociales. Para su implementación se realizan diagnósticos en los establecimientos educativos focalizados, identificando necesidades específicas que permitirán adaptar las estrategias a cada contexto territorial, es así como se movilizan acciones para promover la lectura la escritura y la oralidad como prácticas socioculturales a partir de los centros de interés LEO.

En el 2024, se realizó la implementación en 557 EE de 246 municipios, con una inversión estimada de \$ 1.954.385.965

Para el 2025, se cuenta con una focalización de 932 EE en 392 municipios de 31 departamentos, donde se proyecta dar inicio a la implementación en el segundo semestre del año.

- **Centros de Interés de Lenguas Nativas:** En cuanto al fortalecimiento de las lenguas nativas para la vigencia 2025 avanza en la implementación de los Centros de Interés de Lenguas Nativas, dirigido a 192 Establecimientos Educativos Focalizados de 22 departamentos, con el fin de preservar la riqueza cultural, lingüística y étnica el país, por medio de estrategias con enfoque intercultural que promuevan el reconocimiento y saberes de los grupos étnicos. De conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial para la vida 2022-2026", objetivo 3 del Acuerdo Final y formación Integral.

Los Centros de Interés Lenguas Nativas se implementarán, a través de 4 fases:

1. Diagnóstico inicial
2. Diseño e implementación de centros de interés
3. Divulgación y promoción
4. Seguimiento y evaluación.

La metodología de intervención permitirá que los Centros de Interés de Lenguas Nativas se implementen en jornada extendida, con un enfoque en oralidad, lectura, escritura y literatura como núcleos temáticos de conformidad con los avances de cada Establecimiento Educativo, en articulación con proyectos educativos comunitarios,



propios o etnoeducativos, las orientaciones y participación efectiva de sabedores y docentes hablantes de las lenguas nativas y el desarrollo de materiales didácticos contextualizados, de conformidad con las necesidades y avances diagnosticados en la fase 1.

Los Centros de Interés Lenguas Nativas se implementarán en articulación con las Secretarías de Educación y los Establecimientos Educativos Focalizados.

Centros de interés propios de los Establecimientos Educativos

Durante el cuatrienio y corte mayo, se cuenta con la siguiente cantidad de EE que han avanzado en la implementación de Centros de Interés propios, liderados por los docentes de planta de los EE.

Tabla 7. Establecimientos Educativos con Centros de Interés Propios

CI Propio Crese	CI Propio Educación Artística Y Cultural	CI Propio Educación Física, Recreación Y Deporte	CI Propio Ciencia, Tecnología E Innovación	CI Propio Lectura, Escritura Y Oralidad	CI Propio Bilingüismo	CI Propio Ambiente	CI Propio Emprendimiento	CI Propio Historia
205	1.299	943	732	1.448	285	809	99	14

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados.

2.2. Fortalecimiento de la educación CRESE

El Ministerio de Educación viene fortaleciendo las capacidades de las entidades territoriales y sus comunidades educativas para que sus políticas educativas, prácticas pedagógicas y cultura institucional, promuevan la educación para el ejercicio de derechos humanos y el desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales.

De acuerdo con lo estipulado en el PND, se está implementado la educación CRESE que es una propuesta de educación ciudadana, para la reconciliación, antirracista, basada en el desarrollo socioemocional y para la acción climática, desde prácticas pedagógicas articuladas al territorio.

Se ha alcanzado un 82,22% en el cumplimiento de la meta del cuatrienio en la cantidad de establecimientos educativos que incorporan la formación integral y la educación CRESE en sus prácticas pedagógicas.

Durante el 2024, mediante el convenio con la Universidad de Antioquia, se desarrollaron acciones estructuradas en cuatro componentes clave:

- Formación (Diplomado CRESE)

Se diseñó e implementó el diplomado virtual “Educación Integral como Taller de Humanidad”, con una intensidad de 120 horas. Con corte al 4 de diciembre de 2024, se tuvo la matrícula de Tutoras, tutores PTA-FI 3.0, colaboradores del Ministerio de Educación Nacional y personal del equipo CRESE, organizada de la siguiente forma:

Tabla 8. Perfil y número de personas matriculadas Diploma fundamentos CRESE.

Perfil	Número de grupos	Total, inscritos
Tutores y Tutoras PTA-FI 3.0	69	3.595 personas
Colaboradores MEN	2	116 personas
Personal convenio	3	191 personas

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados.

El diplomado abordó temas como justicia restaurativa, antirracismo, afectividad escolar y educación ambiental. Se desarrolló en modalidad asincrónica con sesiones sincrónicas lideradas por expertas como Carina Kaplan y Elizabeth Castillo. A diciembre de 2024, 75 personas ya habían cumplido los requisitos de certificación.

- **Componente de Proceso de Acompañamiento**

Un equipo de 50 profesionales acompañó a 3.000 tutores/as mediante encuentros individuales, grupales y presenciales en 28 departamentos.

- 635 grupos de trabajo conformados.
- 49 visitas presenciales realizadas.
- Fortalecimiento de capacidades en Educación CRESE y resignificación del tiempo escolar.

Se generó una base nacional de tutores y se documentaron prácticas educativas para retroalimentar el proceso de formación integral.

- **Caja de Herramientas**

La Caja de Herramientas CRESE integró dos estrategias: curaduría de 100 recursos educativos multiformato y construcción de documentos orientadores. Entre los materiales desarrollados se destacan guías para la actualización de manuales de convivencia, orientaciones para transversalizar género, interculturalidad, inclusión, justicia restaurativa, evaluación formativa, participación estudiantil y acogida de estudiantes migrantes.

Para su elaboración se realizaron 12 mesas de trabajo participativas: 8 con comunidades educativas y 4 con expertos, garantizando la inclusión de voces territoriales y saberes pedagógicos diversos. Se priorizó un lenguaje claro, pertinente y cercano a maestras/os, con criterios técnicos de accesibilidad y diseño pedagógico.

La creación de estos documentos constituyó de este convenio dado que incluye elementos conceptuales de la Educación CRESE, así como también reflexiones y actividades prácticas para dinamizar la reflexión pedagógica.

- **Apoyo al Plan Nacional de Orientación Escolar**

Se fortaleció el rol de los docentes orientadores a través de encuentros virtuales y regionales:



- +950 orientadores/as participaron en 4 encuentros virtuales
- 784 orientadores/as asistieron a 9 encuentros presenciales en ciudades estratégicas

*A corte de junio 2025 **se ha cumplido con el 68,18%** de la meta anual en relación con el número de **orientadoras/es escolares en municipios PDET***

Se abordaron seis ejes CRESE y se identificaron propuestas para mejorar la institucionalización del rol del orientador/a escolar.

- Resultados Complementarios MEN

Además del convenio, desde el Ministerio se fortalecieron acciones en prevención de violencias y promoción de la convivencia escolar:

- 20.252 situaciones registradas en el SIUCE hasta junio de 2024
- +14.000 usuarios activos en la plataforma SIUCE
- 20 asistencias técnicas territoriales en protocolos, rutas y prevención
- +15 webinarios realizados sobre salud mental, prevención de suicidio, justicia restaurativa, violencia sexual, SRPA, entre otros.
- 6 encuentros regionales con comités territoriales
- Congresos y encuentros nacionales sobre orientación escolar, educación para la paz y alianza familia-escuela.

El proceso de fortalecimiento a la educación CRESE se desarrollará en 2025 mediante:

- ✓ Asistencia técnica y acompañamiento del equipo de profesionales del Ministerio de Educación a las ETC.
- ✓ Convenio interadministrativo que se suscribirá en el transcurso del primer trimestre del presente año, cuyo Objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar los procesos de formación, acompañamiento, seguimiento y coordinación de la educación CRESE en los territorios priorizados. En dicho convenio, se espera contar la priorización de 66 nuevos establecimientos educativos de formación integral que cuenten con el nombramiento de tutores PTAFI.

Los tres componentes de la ruta de fortalecimiento CRESE 2025 que se implementará de manera general en el país son:

- COMPONENTE 1. Formación y Acompañamiento
 - Diplomado Virtual CRESE 2.0 para 2.000 tutores PTA/FI 3.0.
 - Formación y fortalecimiento de redes de Orientadores(as) Escolares.
 - Proceso de Acompañamiento a tutores PTA.FI, a orientadores escolares y a implementación de proyectos Reto CRESE.



- COMPONENTE 2. Movilización Social CRESE

Encuentros de “Acampadas para el cuidado de la Vida” (9 acampadas, que contarán con la participación de 630 estudiantes y 630 docentes orientadores a nivel nacional)

- COMPONENTE 3. Fortalecimiento de Redes de Educación para la paz

Encuentros virtuales y regionales y Nacional, para el fortalecimiento de las redes de educación para la paz focalización de 2.109 EE, así:

- Encuentros regionales virtuales (4 encuentros)
- Encuentros regionales (4 encuentros)
- Encuentro Nacional (1 encuentro)

2.3. Programa Tutorías para el Aprendizaje y Formación Integral

El Programa de Tutorías para el aprendizaje y la formación integral contribuye significativamente a la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, partiendo de sus necesidades e intereses. Este Programa se concibe como una estrategia nacional de formación y acompañamiento situado que busca mejorar los aprendizajes de los estudiantes, fortaleciendo las prácticas pedagógicas y de liderazgo pedagógico en los establecimientos educativos oficiales. Se implementa en colaboración con las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas (ETC).

Del 1 de junio del año 2024 al 30 de mayo de 2025 el programa ha acompañado la formulación e implementación de Planes de Formación Integral que resignifican el tiempo escolar mediante la puesta en marcha de Centros de interés, Proyectos pedagógicos y Educación CRESE. Con ellos se ha avanzado en el fortalecimiento de los proyectos educativos institucionales y la promoción de una educación de calidad para superar las desigualdades, potenciar el desarrollo humano y territorial, y dignificar la vida estudiantil bajo principios de equidad, inclusión y construcción colectiva. De esta manera se avanza en la implementación de la política pública de formación integral en el país desde una mirada territorial, lo que supone un proceso de acompañamiento a la gestión a partir de las necesidades y potencialidades de los territorios.

Durante el segundo semestre del año 2024 el Programa fortaleció sus estrategias ampliando el apoyo a la gestión de los establecimientos educativos acompañados mediante una ruta de formación y acompañamiento a partir del siguiente Marco de Acción:



Gráfico 1. Marco de Acción del Programa en la ruta de formación y acompañamiento 2024-2025.



Fuente: Documento Ruta para la Implementación del PTAFI 3.0 elaboración propia.

Mediante la ruta de trabajo implementada durante el primer semestre del año 2025 y gracias al compromiso de docentes tutores, directivos docentes, formadores, practicantes y equipos territoriales se ha avanzado en la actualización del Plan de Formación Integral y la armonización pedagógica en función de los proyectos educativos institucionales. También se han impulsado estrategias de resignificación del tiempo escolar con nuevas formas de aprendizaje mediante la gestión centros de interés, los proyectos pedagógicos y la educación CRESE; entendidos como expresiones concretas mediante las cuales se busca formar sujetos integrales, capaces de participar, crear, convivir y transformar sus territorios.

Los centros de interés son estrategias pedagógicas que tienen en cuenta los intereses y motivaciones de los y las estudiantes. Su objetivo es integrar diversas áreas del conocimiento y lenguajes culturales, para fomentar el aprendizaje activo, participativo y crítico. Estos pueden ser propios (liderados por las propias comunidades educativas al interior de los establecimientos educativos); gestionados mediante alianzas intersectoriales (en las que se destacan el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; Ministerio del Deporte; Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Unidad Solidaria, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las Cajas de Compensación Familiar, así como aquellos que son promovidos por el Ministerio de Educación Nacional como es el caso de los centros de Interés en Lectura, Escritura y Oralidad; los Centros de Interés en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) y centros de interés en programación.

El Programa también ha impulsado la movilización de jóvenes estudiantes universitarios y normalistas superiores para realizar acompañamiento y fortalecer la implementación de la ruta pedagógica en sedes rurales del país, en el marco de sus prácticas profesionales. Desde



el escenario de la práctica, se ha trabajado desde el acompañamiento de aula enfocado en la recuperación de aprendizajes, la dinamización de centros de interés, la gestión institucional y el apoyo en la puesta en marcha de los planes de formación integral. Este escenario ha sido fundamental no sólo para el fortalecimiento de los más de 5.000 establecimientos educativos focalizados, si no también, para enriquecer la experiencia de los futuros docentes del país en sus diferentes dimensiones de vida.

A través de su acompañamiento, se ha logrado un despliegue territorial en 26 departamentos y en más de 300 municipios, que buscó incidir positivamente en los aprendizajes de los niños y niñas, especialmente de sedes rurales.

La formación integral se ha consolidado como una política pública que promueve escuelas más abiertas, más pertinentes y profundamente comprometidas con la dignidad y el desarrollo humano de sus comunidades con gran impacto en el territorio nacional en el que se destacan las siguientes cifras:

Tabla 9. Avances en la formación Integral - Años 2024 y 2025.

Avances en la formación integral	2024*	2025**
Entidades Territoriales Certificadas (ETC) con estrategias de formación integral.	96	96
Municipios ZOMAC atendidos.	299	308
Municipios PDET.	164	165
Docentes tutores nombrados por las ETC para implementar la ruta de acompañamiento y formación.	5.589	5.751
Establecimientos educativos que implementaron estrategias de formación integral.	4.111	4.556
Maestros en formación (practicantes) vinculados al Programa que apoyan actividades de recuperación de aprendizajes.	292	361
Docentes y directivos docentes formados y acompañados	73.041	105.264
Centro de interés creados	3.396	5.834

*Cifras correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de junio al 31 de diciembre de 2024

**Cifras correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de mayo de 2025

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados.

2.4. Actualización Curricular.

Avanzar en la implementación de la formación integral ha implicado para el MEN desarrollar desde el 2023, la Ruta para la actualización curricular que permita la construcción colectiva, el diseño y apropiación de los lineamientos curriculares para la formación integral con el propósito de promover la transformación pedagógica y curricular establecida en el artículo 125 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) Colombia Potencia de la Vida 2022 – 2026, y teniendo en cuenta la normativa señalada en la Ley 1874 de 2017 “Por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones;



ley 2383 de 2024 y 2414 de 2024 “Por la cual se fortalece la educación en habilidades sociales y emocionales, en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones”

La transformación pedagógica y curricular, se enmarca en la perspectiva de trayectorias vitales, buscando que los procesos de enseñanza y aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes trasciendan las áreas fundamentales para incluir y promover prácticas artísticas y culturales, el deporte, la recreación, la actividad física, el pensamiento histórico, la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento, garantizando así una formación verdaderamente integral.

Es así como, la implementación de la ruta de actualización curricular, iniciada a finales de 2023, fue diseñada para orientar la construcción colectiva de dichos lineamientos hacia la formación integral. Esta ruta no solo fortalece la participación de la comunidad educativa, también, sienta las bases para una educación más pertinente, inclusiva y orientada al desarrollo integral de los estudiantes y se desarrolla en cinco fases: (i) alistamiento; (ii) exploración; (iii) construcción colectiva; (iv) validación y ajuste; (v) socialización y (vi) apropiación. Es importante mencionar que en la implementación de la ruta en la fase de exploración se realizaron encuentros territoriales con el propósito de indagar sobre el sentido, significado y alcance de la formación integral en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. Vale la pena resaltar que algunos de estos encuentros tuvieron énfasis en las áreas disciplinares y su aporte a la formación integral, y cuatro de estos, específicamente, fueron de ciencias sociales.

Durante las fases de alistamiento y exploración, desarrolladas en las vigencias del 2023 y 2024, respectivamente, se cumplió uno de los hitos más importantes que consistió en desarrollar espacios para el diálogo de saberes que permitieran reconocer las voces de las comunidades educativas, movimientos educativos y pedagógicos, redes de maestros y maestras, juventudes, familias, y de las entidades gubernamentales para compartir experiencias de enseñanza - aprendizaje alrededor de la formación integral y su incorporación en el currículo.

Con corte a diciembre del 2024, hemos obtenido los siguientes resultados: Durante la fase de alistamiento, en el 2023, se realizaron dos (2) Conversatorios o diálogos internos con diferentes equipos del MEN. En los conversatorios, se contó con la participación de 74 personas, profesionales de la Dirección de Calidad del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media del MEN. Se adelantaron cuatro (4) Conversaciones en la Feria Internacional de Bogotá (FILBO) con la participación de 76 docentes residentes y 20 artistas del Colectivo Literaturap.

Durante el 2024, en la fase de exploración, se realizaron 30 encuentros territoriales con participación de 80 de las 97 Entidades Territoriales Certificadas – ETC focalizadas (Boyacá – Sogamoso –Tunja – Duitama – Putumayo – Caldas – Manizales – Santander – Bucaramanga – Piedecuesta – Girón – Floridablanca – Vaupés – Norte de Santander – Cúcuta – Ibagué – Tolima – Cauca – Popayán – Amazonas, Guainía, Nariño, Tumaco, Pasto, Ipiales, Guajira,



Riohacha, Uribia, Maicao, Valle, Cali, Guadalajara de Buga, Palmira, Jamundí, Yumbo, Antioquia, Bello, Envigado, Itagüí, Medellín, Rionegro, Sabaneta, La Estrella, César, Valledupar, Chocó, Quibdó Bolívar, Cartagena, Magangué, Neiva, Huila, Quindío, Armenia, Risaralda, Pereira, Dosquebradas, Cartago, Barranquilla, Atlántico, Soledad, Malambo, Magdalena, Santa Marta, Ciénaga, Apartadó, Turbo, Casanare, Yopal, Arauca, Tumaco, Córdoba, Lorica, Montería, Sahagún, Sucre, Sincelejo, Buenaventura, Pitalito y San Andrés).

Han participado 2.291 personas, entre docentes, directivos, estudiantes, padres de familia, funcionarios de las Secretarías de Educación, entre otros actores (intérpretes de LSC, instructores del SENA, PTA FI 3.0, etc.).

Así mismo, en el 2024, en el marco de la fase de exploración, se llevó a cabo el primer encuentro nacional de estudiantes, con una participación de 49 con sus respectivos acudientes. En este encuentro se escucharon las voces de los y las estudiantes frente a sus manifestos, deseos e intereses de una mejor educación en Colombia.

En el 2024 también, se inicia la fase de construcción colectiva a partir del diseño metodológico para la sistematización de los encuentros territoriales, por medio de la definición de mentefactos y narrativas base. Como resultado, para el 2025 el MEN cuenta con tres documentos borradores de sistematización: un documento para el proceso de ciencias sociales, uno general de análisis preliminar de los encuentros de formación integral y uno de análisis preliminar por regiones.

Vale la pena señalar que los resultados de las fases anteriores serán clave para el cumplimiento de las actividades definidas en el segundo semestre del 2025. Por lo tanto, es fundamental avanzar con la fase de construcción colectiva, validación y ajuste; y socialización y apropiación, y para esto es imprescindible avanzar en fases 3, 4 y 5 de la ruta: construcción colectiva, validación y ajuste, y socialización y apropiación, lo que implica desarrollar estrategias participativas que promuevan el diseño y la consolidación de lineamientos curriculares, basados en una visión integral y contextualizada de la educación, asegurando que reflejen las voces y las necesidades de todos los actores involucrados.

2.5. Resignificación y ampliación del tiempo escolar.

Desde el Ministerio de Educación Nacional avanza en los procesos de resignificación y ampliación del tiempo escolar para la formación integral (Artículo 125 del PND 2022-2026), que tienen como objetivo dar un nuevo sentido a la jornada escolar, para aumentar las oportunidades de formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de una oferta educativa más diversa que integre la cultura, el arte, el deporte, recreación, la actividad física, la educación ciudadana, el aprendizaje socioemocional, el perdón y la reconciliación. En la vigencia 2024, 1.861.710 estudiantes, de

En 2024, 4.969 establecimientos educativos contaron con programas de ampliación y/o resignificación del tiempo escolar para la formación integral, superando la meta anual.



4.969 EE avanzaron en la implementación de esquemas de ampliación y/o resignificación del tiempo escolar, el cual incluye la siguiente cantidad de EE y estudiantes atendidos por los programas, jornadas y estrategias que hacen parte del proceso:

Tabla 10. Establecimientos Educativos y estudiantes atendidos por los programas, jornadas y estrategias de resignificación del tiempo escolar.

EE CON JORNADA ÚNICA	3.516
ESTUDIANTES JORNADA ÚNICA	1.509.982
EE PROGRAMA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA	1.403
ESTUDIANTES JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA	217.082
EE CON CI MINCULTURA	1.062
ESTUDIANTES MINCULTURA	200.333
EE CON CI MINDEPORTE	419
ESTUDIANTES MINDEPORTE	16.135
EE ATRAPASUEÑOS ICBF	28
ESTUDIANTES ICBF	994
EE CI UNIDAD SOLIDARIA	84
ESTUDIANTES UNIDAD SOLIDARIA	2.189
EE CI MEN CIENCIA, TENCOLOGÍA E INNOVACIÓN	670
ESTUDIANTES MEN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	20.866
EE CON CENTROS DE INTERÉS PROPIOS	284
ESTUDIANTES CENTROS DE INTERÉS PROPIOS DE LOS EE	16.612
EE CON AMPLIACIÓN Y/O RESIGNIFICACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR	4.969
ESTUDIANTES ÚNICOS CON AMPLIACIÓN Y/O RESIGNIFICACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR	1.861.710

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados.

El artículo 125 de la Ley 2294 de 2023 de manera explícita indica que: “El Gobierno Nacional, fortalecerá las estrategias de ampliación y uso significativo del tiempo escolar y la protección de las trayectorias de vida y educativas para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de una oferta educativa más diversa con formación integral que integre la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia, la programación, la ciudadanía y la educación para la paz”.

Al respecto de los esquemas de ampliación y resignificación del Tiempo Escolar, es conveniente mencionar la importancia de la Jornada Única –JU y el Programa Jornada Escolar Complementaria - JEC como parte del esfuerzo decidido por una educación de calidad favoreciendo un mayor aprovechamiento del tiempo dedicado a actividades pedagógicas.

En línea con el compromiso del Gobierno Nacional de fortalecer los esquemas de ampliación del tiempo escolar, se proyecta acompañar 500 establecimientos educativos del país y 62 Secretarías de Educación Certificadas, con el objetivo de hacer seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento a los esquemas de ampliación y resignificación de la



jornada escolar en el marco de la formación integral en establecimientos educativos y entidades territoriales certificadas.

2.6. Ofertas complementarias para el mejoramiento de la calidad Educativa.

Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas.

El Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas – PNLEOB, por medio de sus líneas estratégicas desarrolla proyectos para fortalecer las prácticas lectoras, escritoras, de oralidad en el país, de acuerdo con su objetivo de promover la lectura, la escritura y la oralidad como prácticas socioculturales que favorezcan las capacidades de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos para participar en situaciones comunicativas diversas, fortalecer sus proyectos de vida y contribuir a su desarrollo integral.

En particular, dentro de la línea estratégica de acceso a materiales de lectura, garantiza la entrega de colecciones bibliográficas que cuentan con la calidad y pertinencia necesaria para el disfrute de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Para el segundo semestre de año 2024 se realizó focalización para la entrega de la colección “Semillas de Paz” en 3.060 establecimientos educativos. En este sentido, la colección fue diseñada, impresa y procesada en el 2024 y su distribución en el territorio nacional se dio en el primer trimestre del 2025.

Dicha colección se conformó por libros de Territorios Narrados que buscan rescatar y preservar la tradición oral de los pueblos étnicos de Colombia, por libros relacionados con la educación CRESE los cuales orientan el componente social y ciudadano y por libros que incentivan el cuidado del medio ambiente.

Por su parte, con relación a la línea estratégica de renovación de prácticas pedagógicas el Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas– PNLEOB en el segundo semestre del año 2024 y hasta el mes de mayo de 2025, brindó acompañamiento y formación a docentes, responsables de las bibliotecas escolares y tutores PTA FI 3.0 de 1.050 establecimientos educativos y acompañamiento indirecto o virtual a tutores PTA FI 3.0 para fortalecer sus capacidades como mediadores de lectura y movilizar la creación e implementación de los centros de interés LEO.

Dentro del proceso de acompañamiento presencial se realizó la implementación de centros de interés LEO para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estos centros de interés se conciben como entornos dinámicos en donde los estudiantes pueden explorar, experimentar y compartir sus experiencias literarias, fortaleciendo sus habilidades lingüísticas, su pensamiento crítico y la capacidad de expresión y comunicación.

Frente a la línea de movilización de acciones en lectura, escritura y oralidad se desarrolló una nueva versión del Concurso Nacional de Escritura “Historias de Paz”, con diferentes



modalidades ensayo, cuento y crónica en categorías infantil, juvenil y adulto. Se logró una participación de 10.339 escritos de los cuales se identificaron 40 ganadores.

Centros de Inmersión en Lengua Extranjera - CILE – Acompañamiento Docente.

El programa de Educación Intercultural y Bilingüe, para el año 2024 trabajó en la consolidación de la propuesta Centros de inmersión en Lengua Extranjera, inglés -Fondo “Formación continua para educadores en servicio de las instituciones educativas oficiales”, Contrato 1400 de 2016 (MEN-ICETEX).

Se trata de una estrategia de formación para 1.355 docentes de 589 Establecimientos Educativos que busca resignificar el tiempo escolar y fortalecer las prácticas pedagógicas desde preescolar hasta la media que tiene como propósito mejorar las competencias lingüísticas y pedagógicas de los docentes mediante un modelo de formación progresivo, y contextualizado. Este modelo de formación combina sesiones in situ con trabajo autónomo, asegurando la actualización en metodologías activas en el proceso de enseñanza-aprendizaje del inglés y su implementación en el aula a través de un enfoque en modelo de cascada.

Para el 2025 los Centros de Inmersión en Lenguas Extranjeras para docentes (CILE) se encuentran en etapa de ejecución; se avanza en la fase 1, que se compone de cuatro visitas in -situ para el fortalecimiento de formación en lengua extranjera -inglés.

El programa fortalecerá las prácticas pedagógicas de las y los docentes en metodología, lengua y currículo a través de Centros de Inmersión en Lengua Extranjera que garantizarán la calidad en la enseñanza y aprendizaje, teniendo en cuenta los contextos.

3. Fortalecimiento de la educación media.

En coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2023-2026, la Educación Media como nivel vital para la consolidación y protección de trayectorias de adolescentes y jóvenes, tiene el objetivo fundamental de promover procesos de transformación curricular para una formación integral, incentivar mecanismos de articulación de la media con el SENA, la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), la Educación Superior y las Escuelas Normales Superiores.

*A corte Junio de 2025, **alcanzamos 93.598 estudiantes beneficiados de educación media** con programas para garantizar el tránsito hacia la educación posmedia.*

Los programas que impulsa el gobierno al respecto buscan facilitar el tránsito de sus egresados a programas de la educación posmedia o su vinculación al mundo del trabajo, contando con capacidades socio-productivas adecuadas para ocupar puestos del sector formal de la economía. Con este fin, amplía las apuestas de la orientación socio-ocupacional, el fomento las competencias socioemocionales, la educación económica y financiera, el emprendimiento y los proyectos pedagógico-productivos.



Educación



En dicho marco, el Ministerio de Educación ha venido promoviendo diferentes estrategias para favorecer el acceso y la permanencia en la educación media y continuidad en la educación posmedia:

- ✓ Sistemas de Educación Media y Superior en zonas rurales dispersas (SIMES)
- ✓ Tránsito educativo con pertinencia en zonas rurales (Educación Media Agropecuaria y Rural)
- ✓ Educación Superior en tu colegio
- ✓ Aliados territoriales:
 - Programa Doble Titulación
 - SENATIC

La tasa de cobertura neta en educación media alcanzó en 2024 el 50,52%, llegando a un cumplimiento del 77,72% de la meta del cuatrienio.

Con la implementación de estas estrategias se busca, mejorar y expandir la educación media general, preparando a los estudiantes para el ingreso a la educación superior o al mercado laboral. Contempla acciones orientadas al fortalecimiento curricular, el

mejoramiento de la infraestructura educativa, la promoción de las trayectorias educativas completas a través de la articulación de la oferta de educación media y la puesta en marcha de estrategias que favorezcan el tránsito inmediato, asegurando una educación media pertinente y de calidad que responda a las demandas sociales, las particularidades de los territorios y que contribuya a la construcción de proyectos de vida.

En cuanto a la cobertura neta en educación media que es una de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, esta aumentó en 2,1 puntos porcentuales entre los años 2021 a 2024.

Tabla 11. Cobertura educación media

Año	Cobertura neta en media
2021	48,89%
2022	49,74%
2023	50,85%
2024	50,52%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados.

3.1. Sistemas de Educación Media y Superior en zonas rurales dispersas (SIMES).

En alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2023-2026, Colombia Potencia de la Vida, el Ministerio de Educación reconoce a la Educación Media como un nivel vital para la consolidación y protección de trayectorias educativas de adolescentes y jóvenes. En este sentido, la estrategia integral del Ministerio de Educación se inscribe dentro de la perspectiva de allanar caminos para promover una educación de calidad, pertinente y comprometida con



Educación



el acceso, la permanencia en la educación media y el tránsito de los jóvenes a la posmedia, para posibilitar trayectorias educativas completas de los estudiantes en municipios con ruralidad y ruralidad dispersa en condiciones de vulnerabilidad y poca presencia del estado.

Los SIMES persigue aportar al aumento de la cobertura de la educación media y superior, así como al fortalecimiento y mejoramiento integral de la calidad de la educación media, posibilitando con ello el acceso, el reingreso, la permanencia y el tránsito educativo de la educación básica hacia la educación media, y a la vez, el tránsito desde la educación media hacia la educación posmedia, o al mundo del trabajo.

- Promueve la transformación de currículos, pertinentes y flexibles, para una formación integral;
- Favorece el acceso y la permanencia en la Educación Media e
- Incentiva mecanismos de continuidad de las trayectorias educativas y la articulación de la Educación Media con el SENA, la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), la Educación Superior y las Escuelas Normales Superiores.

Durante el 2024, se abrieron grados de educación secundaria (6°,7°,8° y 9°) y educación media (10° y 11°) en 262 sedes educativas de los 14 territorios SIMES, para garantizar los tránsitos educativos completos, en sedes que por distancia y dificultades de acceso los niños, jóvenes y adolescentes no podían continuar su trayectoria en otra Institución.

En total durante el 2024, con la apertura de grados, se facilitó la trayectoria educativa a 3.815 niños, niñas y jóvenes de los 14 SIMES que estaban por fuera del Sistema Educativo en Municipios de la ruralidad y ruralidad dispersa.

Tabla 12. Nuevos estudiantes matriculados por ampliación de sedes (SIMES).

SIMES	Número de estudiantes por sedes
Ruta paz dorada	31
Triangulo Telembí	140
Guainía	197
Pacífico caucano nariñense	355
Choco	304
Montañas de paz dorada	14
Puerto Asís	44
Guaviare	32
Suárez	146
Arauca – Casanare	37
Alto Sinú	327
Guajira	1.316



SIMES	Número de estudiantes por sedes
Catatumbo	868
Total	3.815

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, 2024.

A finales del 2024, se da inicio a un nuevo SIMES en el Cañón del Micay, involucrando a 3 municipios del Cauca (Argelia, El Tambo y Balboa), beneficiando a 69 Establecimientos Educativos y 317 Sedes.

Frente a la viabilización técnica y financiera para el nombramiento de nuevos docentes en zonas rurales dispersas, desde el Ministerio se pueden destacar los siguientes datos:

- ✓ De los 316 nuevos cargos docentes viabilizados por el Ministerio para la vigencia 2024, se logró junto a 15 Entidades Territoriales Certificadas de territorios SIMES en el 72% de los nombramientos de estos docentes.
- ✓ Para dar continuidad al proceso de ampliación de oferta educativa, en noviembre el Ministerio adelantó la viabilidad financiera para prorrogas y nuevos docentes, viabilizando para la vigencia 2025, 545 nuevos cargos docentes temporales con recursos de SGP con una inversión aproximada de \$38.654.364.225 para 263 prorrogas de 2024 y 282 nuevos para 2025.
- ✓ El proceso de ampliación de la cobertura ha implicado la conversión de Centros Educativos Rurales hacia Instituciones Educativas Rurales, por lo que, desde el Ministerio, se viabiliza técnica y financiera la conversión de 127 cargos de Directores Rurales a Rectores.
- ✓ Ampliación de la cobertura educativa en sedes SIMES: En las 262 sedes educativas se generaron nuevos grados para ampliar la cobertura, se logró durante el 2024 que 3.815 niños, niñas y jóvenes de los 14 SIMES que estaban por fuera del Sistema Educativo en Municipios de la ruralidad y ruralidad dispersa, regresaran a estudiar y continúen con su trayectoria educativa en sus territorios.
- ✓ Para garantizar los tránsitos educativos completos, en sedes que por distancia y dificultades de acceso los niños, jóvenes y adolescentes no podían continuar su trayectoria en otra Institución. Ante lo anterior, se realizaron las aperturas que se pueden observar en la siguiente tabla:

Tabla 13. Aperturas de grados según municipio, EE, sedes y porcentaje.

SIMES	Municipio	EE Apertura	Sedes Con Matricula	Sedes Sin Matricula	Porcentaje Avance
SIMES Guajira	Albania	4	4	0	100%
	Dibulla	3	1	2	33,3%
	Fonseca	3	3	0	100%



Educación



SIMES	Municipio	EE Apertura	Sedes Con Matricula	Sedes Sin Matricula	Porcentaje Avance
	Manaure	11	11	0	100%
	Uribia	23	19	4	82,6%
	Maicao	6	6	0	100,0%
SIMES Chocó	Alto Baudó	5	3	1	80%
	Medio Baudó	3	3	0	100%
	Bajo Baudó	3	2	1	67%
	Cantón San Pablo	1	0	1	0%
	Río Quito	0	0	0	0%
SIMES Guainía	Barranco Minas	3	3	0	100%
	Cacahual	2	2	0	100%
	Inírida	4	3	1	67%
	Puerto Colombia	2	1	1	50%
	La Guadalupe	0	0	0	0%
	Morichal Nuevo	0	0	0	0%
	Panapana	0	0	0	0%
	San Felipe Obando	1	1	0	0%
SIMES Alto Sinú	Tierralta	7	7	0	100%
	Valencia	1	1	0	100%
	San Pedro	5	0	5	0%
SIMES Montañas De Paz Y Progreso	Santa María	1	1	0	100%
	Ataco	1	1	0	100%
	Planadas	2	2	0	100%
	Chaparral	0	0	0	0%
	Rioblanco	0	0	0	0%
SIMES Triangulo De Telembí	Barbacoas	10	10	0	100%
	Roberto Payan	4	4	0	100%
	Magui Payan	2	2	0	100%
SIMES Pacifico - Nariñense - Caucano	Guapi	8	7	1	88%
	López De Micay	9	7	2	78%
	Timbiquí	11	9	2	82%
	Santa Barbara	4	0	4	0%
	La Tola	4	3	1	75%
	El Charco	6	2	4	33,33%
	Mosquera	1	1	0	100%
	Olaya Herrera	4	7	1	85,7%
SIMES Suarez	Buenos Aires	4	3	1	75%
	Morales	3	1	2	33,3%
	Piendamo	1	0	1	0%
	Suárez	1	1	0	100%
SIMES Perijá	Becerril	4	4	0	100%
	Chiriguaná	1	0	0	0%
	Curumaní	1	1	0	100%
	La Jagua De Ibirico	1	1	0	100%
	Pailitas	2	2	0	100%
Territorio De Paz (Putumayo)	Orito	0	0	0	0%
	Puerto Asís	4	4	0	100%



SIMES	Municipio	EE Apertura	Sedes Con Matricula	Sedes Sin Matricula	Porcentaje Avance
	Puerto Caicedo	1	1	0	100%
	San Miguel	1	1	0	100%
SIMES Arauca	Saravena	4	0	4	0%
	Tame	4	0	4	0%
	Arauquita	1	0	1	0%
	Hato Corozal	1	1	0	100%
SIMES Guaviare	Calamar	0	0	0	0%
	El Retorno	2	1	1	50%
	San José De Guaviare	6	6	0	100%
Catatumbo	Convención	6	6	0	100%
	El Carmen	15	12	3	80%
	El Tarra	9	9	0	100%
	Hacarí	4	3	1	75%
	San Calixto	5	5	0	100%
	Sardinata	2	2	0	100%
	Teorama	3	2	1	66,6%
	Tibú	13	10	3	76,9%
SIMES Ruta De La Paz Dorada	Caucasia	4	0	4	0%
	El Bagre	1	0	1	0%
	Zaragoza	4	0	4	0%
TOTAL		262	202	62	

Fuente: Ministerio de Educación Nacional. Programa SIMES, 2024.

3.2. Educación Media Agropecuaria y Rural.

A través del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5682762 entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX, se suscribió acuerdo estratégico con la Universidad del Valle, para fortalecer las Medias Técnicas Agropecuarias y Proyectos Pedagógicos Productivos para beneficiar a 5 entidades territoriales certificadas (ETC): Cauca, Nariño, Buenaventura, Valle del Cauca y Buenaventura, llegando a 9 municipios y esperando fortalecer los aprendizajes de 4.181 estudiantes. La inversión fue de \$ 1.733.600.000. impactando a:

Tabla 14. Impacto - Acuerdo Medias Técnicas Agropecuarias y Proyectos Pedagógicos Productivos

Dpto./Municipio	Establecimientos	Matricula impactada
Cauca	12	1789
Argelia	1	243
Balboa	1	47
Cajibío	3	225
Caldono	1	894
Corinto	1	29
El Tambo	2	126
Jambaló	1	168
Mercaderes	1	19
Miranda	1	38



Educación



Dpto./Municipio	Establecimientos	Matricula impactada
Nariño	6	220
El Rosario	2	56
Leiva	1	56
Los Andes	1	39
Policarpa	1	28
Ricaurte	1	41
Valle del Cauca	17	2172
Buenaventura	13	1110
Florida	4	1062
Total general	35	4181

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados.

En el primer semestre del año 2025, se aprobó una adición al fondo por \$5.733.000.000 para realizar durante siete meses asistencia técnica, formación y dotación para el fortalecimiento de proyectos pedagógicos productivos a 40 Instituciones Educativas. Esta ejecución prevé la selección de implementador y ejecución a partir del segundo semestre del año 2025.

Adicionalmente, en el marco del mismo contrato Interadministrativo, se suscribieron acuerdos estratégicos Corporación Universitaria Minuto de Dios y La Universidad de la Salle para fortalecer la Educación Media Rural e incorporar el desarrollo de la orientación socio-ocupacional con estudiantes de 9º, 10º y 11º, así como promover los Proyectos Pedagógicos Productivos en 12 territorios, 610 Establecimientos Educativos en 63 municipios de las ETC, Antioquia, Córdoba, Norte de Santander, Chocó, Maicao, Guajira, Uribia, Guaviare, Tolima, Huila, Nariño, Cauca, Arauca, Casanare y Putumayo. Para estos territorios, adicionalmente, se aprobó una adición al fondo, \$ 9.563.753.947 que se destinaran para dar continuidad al trabajo iniciado en el año el primer semestre del año 2025.

Asimismo, se aprobaron \$ 3.831.060.524, para Fortalecer la Educación Media Rural en 224 establecimientos educativos de 29 municipios en seis (6) territorios focalizados por el Ministerio de Educación Nacional (Amazonas, Cañón del Micay, Vichada, La Mojana, Llanos del Yari y Vaupés), de 10 ETC, e incorporar un programa para el desarrollo de la orientación socio-ocupacional con estudiantes de 9º, 10º y 11º, así como impulsar la construcción de Proyectos Pedagógicos Productivos, en aras de promover una educación de calidad, pertinente y comprometida con el acceso, la permanencia en la Educación Media y el tránsito de los jóvenes a la Posmedia.

De manera particular, la distribución es:

Tabla 15. Territorios que inician proceso de fortalecimiento de Educación Media Rural

TERRITORIO	ETC	MUNICIPIOS		EE-E. MEDIA	ESTUDIANTES 9º-11º
Amazonas	1	2	Leticia, Puerto Nariño	11	3876
Cañón del micay	1	3	Argelia, Balboa, El Tambo	39	2732



TERRITORIO	ETC	MUNICIPIOS		EE-E. MEDIA	ESTUDIANTES 9º-11º
Vichada	1	4	Cumaribo, La primavera, Puerto Carreño, Santa Rosalía	25	2512
La Mojana	4	12	Achi, Cicuco, Pinillos, San Jacinto del Cauca, Magangué Ayapel, Caimito, Guaranda, Majagual, San Benito Abad, San Marcos, Sucre	105	16652
Llanos del Yari	2	3	Cartagena del Chaira, San Vicente del Caguan, La Macarena	28	3004
Vaupés	1	5	Carurú, Mitú, Pacoa, Taraira, Yavaraté	16	1557

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Tabla 16. Territorios que continúan en el proceso de fortalecimiento de Educación Media Rural

TERRITORIO	ETC	MUNICIPIOS		EE-E. MEDIA	ESTUDIANTES 9º-11º
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	1	5	Caucasia, El Bagre, Nechí, Segovia, Zaragoza	46	10766
Alto Sinú	2	3	San Pedro de Urabá, Tierralta, Valencia	52	10107
Chocó	1	5	Alto Baudó, Bajo Baudó (Pizarro), Cantón de san Pablo, Medio Baudó, Río Quito	45	4335
Pacífico Caucaño Nariñense	2	8	El charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Santa Barbara (Iscuande), Guapi, López Mikay, Timbiquí	53	6298
Montañas de Paz Planadas	2	5	Ataco, Chaparral, Planadas, Rioblanco, Santa María	33	5225
Suárez	1	4	Buenos Aires, Morales, Piendamó, Suárez	50	4919
Arauca-Casanare	2	6	Fortul, Hato Corozal, La Salina, Sácamá, Saravena, Tame	50	6784
Catatumbo	1	8	Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorema, Tibú	51	7882
Perijá	1	5	Becerril, Chiriguaná, Curumaní, La Jagua de Ibirico, Pailitas	34	7496
La Guajira	3	6	Albania, Dibulla, Fonseca, Maicao, Manaure, Uribia	100	25049
Putumayo	1	5	Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, San Miguel, Valle del Guamuez La Hormiga	57	7798
Guaviare	1	3	Calamar, El retorno, San José del Guaviare	29	3294

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

3.3. Programa: “Educación superior en tu colegio”.

Es una estrategia pedagógica y de gestión impulsada por el Ministerio de Educación Nacional, para ofertar Educación Superior en los Establecimientos Educativos públicos, articulada desde la educación media (10º-11º) o con bachilleres, garantizando el derecho a la educación en todos los niveles educativos. La estrategia busca:



Educación



- Promover una transición armoniosa entre niveles de media y superior, asegurando que las competencias adquiridas en la educación media sean reconocidas y potenciadas en la educación superior
- Comprometer a las instituciones de educación superior con los procesos de nivelación de competencias básicas, el fortalecimiento de competencias socio emocionales y la orientación socio ocupacional a estudiantes de educación media (10º-11º) y bachilleres que no han ingresado a la educación superior en los territorios focalizados.
- Ofertar educación superior (técnica profesional, tecnológica o profesional) a los estudiantes de Educación Media (10º-11º), y/o a los egresados de las Instituciones Educativas y con ello, garantizar el derecho a la educación en todos los niveles sin discriminación, garantizando el acceso y la permanencia.
- Posibilitar un título adicional mientras se realizan el grado 10º y el grado 11º, para que al graduarse de bachiller los estudiantes beneficiados también puedan graduarse como técnicos profesionales, o en su defecto, la homologación de créditos de educación superior mientras se cursa la educación media para adelantar asignaturas o los primeros semestres de programas tecnológicos o universitarios.
- Aprovechar la contra jornada, la jornada nocturna, los fines de semana o los espacios subutilizados del colegio durante la jornada regular para desarrollar la oferta de educación superior.

La oferta se financia con recursos de funcionamiento que hacen base presupuestal, para garantizar su sostenimiento en el corto y mediano plazo, que se transfieren a las Instituciones de Educación Superior a través de los Planes Institucionales de Cobertura con enfoque Territorial (PIC Especial Territorial), que se complementa con los recursos de gratuidad y, en algunos casos, con recursos del Plan Nacional de Espacios Educativos.

La estrategia busca beneficiar a 35000 jóvenes, actualmente, se ha focalizado 160 Establecimientos Educativos con la oferta de 45 Instituciones de Educación Superior.



Gráfico 2. Avance Educación Superior en tu colegio a nivel nacional.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados.

3.4. Fortalecimiento pedagógico

Es el programa que da cuenta de la política del Ministerio de Educación Nacional que pretende mejorar la calidad y pertinencia de este nivel educativo desde acciones de asistencia técnica a las secretarías de educación, instituciones educativas, la formación de directivos docente, docentes y estudiantes, con el fin de evitar que los jóvenes deserten del sistema, velando por el aumento de su supervivencia escolar.

Bajo este horizonte, busca disminuir la deserción en la educación media a través de acciones de calidad educativa que fomenten la permanencia en el sistema, para lograr que todos los estudiantes del país tengan las mismas oportunidades y que la educación media sea una prioridad en sus proyectos de vida.

A través del contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5682762 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX, se suscribieron Acuerdos Estratégicos para que en territorios SIMES se fortalezca la Educación Media orientada en tres componentes curriculares y pedagógicos: resignificación curricular (innovación y articulación curricular), potenciar trayectorias vitales y articulación con el territorio y desarrollo local, un componente de gestión (Desarrollo de capacidades en las SE y EE) y uno de política educativa (Construcción de identidad cultural pedagógica y normativa de la Educación Media).

- ✓ En este sentido en el SIMES Telembí se está beneficiando 17 Establecimientos Educativos de Educación Media, 27 Sedes educativas y llegando a 9.781 estudiantes de los grados 9º, 10º y 11º de los municipios de Barbacoas, Magüi Payán y Roberto Payán. El presupuesto total invertido es de \$5.474.947.097.



- ✓ En el SIMES Guainía, se beneficiaron 19 Establecimientos Educativos, 20 sedes y llegando a 7.330 estudiantes de los grados 9º-10º-11º de los municipios de Inírida, Barranco Minas, Cacahual, La Guadalupe, Morichal Nuevo, Pana Pana, Puerto Colombia y San Felipe Obando. El presupuesto total invertido es de \$8.083.556.193.

3.5. Fortalecimiento de la gestión institucional y comunitaria-popular

El Ministerio de Educación Nacional implementó desde 2023 la estrategia fortalecimiento de las capacidades para la gestión institucional y comunitaria - popular de la educación en los territorios con prioridad en los que tiene presencia el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), con el fin de generar procesos diferenciales de acuerdo con cada región y contribuyendo a la consolidación de un sistema educativo con equidad que garantice el derecho a la educación integral.

Para el cuatrienio, la estrategia diferencial se planificó en tres (3) fases que de manera acumulativa van fortaleciendo las capacidades de las 37ETC priorizadas, las cuales se encuentran en la macrometa presidencial. La primera fase de desarrolló en 2023, la segunda en 2024 y la tercera se realizará en 2025-2026. Las ETC fueron priorizadas, por ser territorios pertenecientes a las subregiones PDET, afectados por el conflicto armado y con dificultades en su gestión directiva, administrativa, pedagógica y comunitaria. Así, se priorizó un despliegue de acciones que permitan aumentar las condiciones de favorabilidad para los territorios, reforzar la institucionalidad, disminuir los índices de deserción, facilitar el paso de la educación media a superior, como el tránsito armónico en la educación inicial, mejorar la consecución de fuentes de financiación y generar un relacionamiento horizontal que impulse la generación de acciones necesarias para que las administraciones locales logren sus objetivos.

La primera fase se llevó a cabo en el II semestre de 2023, donde se focalizaron las ETC de Amazonas, Antioquia, Cauca, Chocó, Córdoba, Meta, Norte de Santander, Tolima, Turbo y Apartadó en 86 municipios PDET y 258 Establecimientos Educativos, a través de acciones que potenciaron sus capacidades institucionales para la gestión educativa y escolar, la consolidación de redes comunitarias que convocaron a la escuela como escenario de diálogo social y el desarrollo de ejercicios que beneficiaron al territorio garantizando la prestación del servicio educativo de manera integral.

En la segunda fase, realizada en el 2024, se continuó con el fortalecimiento de capacidades de las 11 ETC y los 86 municipios focalizados en la primera fase y se sumaron 21 ETC y 84 municipios, las cuales concentran el 85% de la ruralidad del país y que en el seguimiento realizado a través del indicador de gestión, se encuentran en las categorías “insuficiente” y “en desarrollo”; lo que implica que requieren fortalecer sus capacidades para que implementen estrategias en condiciones de oportunidad, pertinencia y eficacia relacionados con: Planeación educativa, Programas pedagógicos, trabajo intersectorial y comunitario, fomento del acceso, cobertura y permanencia, administración y consecución de los recursos.



Las 21 ETC y municipios focalizados son los siguientes:

Tabla 17. ETC priorizadas fase II: Zona 1 Orinoquía-Amazonía

ETC	MUNICIPIO
Guaviare	San José Del Guaviare, Calamar, El Retorno, Miraflores
Vichada	Puerto Carreño y Cumaribo
Vaupés	Mitú, Carurú y Taraira
Putumayo	Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamón, San Miguel, Valle Del Guamuez y Villagarzón
Guainía	Inírida y Barrancominas
Caquetá	Albania, Belén De Los Andaquíes, Cartagena Del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujíl, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José Del Fragua, San Vicente Del Caguán, Solano, Solita, Valparaíso
Florencia	Florencia
Arauca	Fortul, Arauquita, Saravena y Tame
Casanare	Hato Corozal, Nunchía, Paz de Ariporo, Sácama, Támara

Fuente: Oficina de Infraestructura

Tabla 18. ETC priorizadas fase II: Zona 2 Caribe-Pacífico

ETC	MUNICIPIO
Nariño	El Rosario, Leiva, Los Andes, Policarpa, Barbacoas, El Charco, La Tola, Magüí, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara
Tumaco	Tumaco
Valle Del Cauca	Florida, Pradera
Buenaventura	Buenaventura
Santa Marta	Santa Marta
Ciénaga	Ciénaga
Magdalena	Aracataca, Fundación
Cesar	Agustín Codazzi, La Jagua de Ibirico, La Paz y Manaure
Bolívar	Córdoba, El Carmen De Bolívar, María La Baja, San Juan Nepomuceno, Arenal, Morales, Santa Rosa Del Sur
Magangué	Magangué
Valledupar	Valledupar
Sucre	Colosó, Los Palmitos, Ovejas, San Onofre

Fuente: Oficina de Infraestructura

Logros obtenidos: En las 11 ETC y municipios focalizados que venían de la fase I, se implementaron las siguientes líneas de fortalecimiento, con una inversión de \$1.872.322.495:

- ✓ Planeación educativa a través del Plan Especial de Educación Rural (PEER).
- ✓ Implementación de estrategias de acogida, bienestar y permanencia en ETC y EE de zonas rurales.



Educación



- ✓ Orientación a las ETC para la identificación y formulación de proyectos de inversión pública.
- ✓ Escenarios de participación y articulación para la educación rural en las instancias departamentales y municipales.
- ✓ Comunidades de Saber y Práctica (COMSAP).

Logros obtenidos: En las 21 ETC y 84 municipios focalizados en la fase II, se implementaron las siguientes líneas de fortalecimiento con una inversión de \$ 7.412.765.089:

- ✓ Análisis de capacidades institucionales para el mejoramiento del servicio educativo en las zonas rurales
- ✓ Implementación de estrategias de acogida, bienestar y permanencia en ETC y EE de zonas rurales.
- ✓ Orientación a las ETC en inversión pública con fuentes distintas a SGP.
- ✓ Consolidación de proyectos por las ETC focalizadas de proyectos para fuentes regalías y obras por impuestos
- ✓ Conformación de los escenarios de participación y articulación para la educación rural en las instancias departamentales y municipales.
- ✓ Consolidación de las Comunidades de Saber y Práctica (COMSAP).
- ✓ Fortalecimiento de capacidades financieras y administrativas en las ETC y EE.

3.6. Jóvenes en paz

El Programa Nacional Jóvenes en Paz, es una ruta de atención integral para jóvenes entre 14 y 28 años que pretende apoyar a que las y los beneficiarios construyan un plan de vida que les permita tener oportunidades en el marco de la legalidad y que a la vez promueva la paz en sus territorios.

El Ministerio de Educación Nacional coordina el componente educativo del programa, el cual tiene como objetivo realizar el acompañamiento pedagógico y el apoyo operativo para la implementación de la Fase I, Pedagogías para la vida y la paz, del componente educativo del Programa, propiciando en los y las jóvenes un reencuentro vital con la educación, a través de la estructuración de Planes Educativos Individuales (PEI), Proyectos Pedagógicos Comunitarios (PPC), así como su tránsito a la Fase II, Acceso a la educación formal, formación para el trabajo y educación complementaria.

El equipo contratado por el Ministerio de Igualdad y Equidad (MIE) con base en las orientaciones, lineamientos y el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional, ha tenido avances significativos en el desarrollo de las actividades del componente educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz. Al mes de junio de 2025, de acuerdo con reporte del MIE se encontraban 23793 jóvenes vinculados en el programa, de los cuales 13258 jóvenes



hacían parte de la fase 1: Pedagogías para la Vida y la Paz^[1], como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 19. Jóvenes en paz - Fase 1

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO_FINAL	Jóvenes que asistieron al menos un mes
Antioquia	Arboletes	257
Antioquia	Carepa	374
Antioquia	Chigorodó	362
Antioquia	Murindó	122
Antioquia	San Pedro de Urabá	119
Antioquia	Turbo	687
Caldas	Manizales	611
Cauca	Guapi	188
Cauca	Popayán	793
Cauca	Timbiquí	152
Chocó	Alto Baudó	120
Chocó	Atrato	119
Chocó	Bagadó	113
Chocó	Bahía Solano	241
Chocó	Bajo Baudó	234
Chocó	Certeguí	120
Chocó	Condoto	482
Chocó	El Cantón Del San Pablo	118
Chocó	El Litoral Del San Juan	432
Chocó	Istmina	479
Chocó	Juradó	115
Chocó	Lloró	123
Chocó	Medio Baudó	119
Chocó	Medio San Juan	241
Chocó	Nóvita	199
Chocó	Nuevo Belén De Bajirá	360
Chocó	Nuquí	243
Chocó	Río Iró	116
Chocó	Río Quito	227
Chocó	Sipí	126
Chocó	Tadó	253
Chocó	Unión Panamericana	244
Cundinamarca	Soacha	944
Nariño	Barbacoas	595
Nariño	El Charco	124
Nariño	Francisco Pizarro	129
Nariño	La Tola	61
Nariño	Magüí	305
Nariño	Mallama	58
Nariño	Mosquera	123
Nariño	Olaya Herrera	181



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO_FINAL	Jóvenes que asistieron al menos un mes
Nariño	Ricaurte	212
Nariño	Roberto Payán	120
Nariño	San Andrés De Tumaco	105
Nariño	Santa Bárbara	112
Norte De Santander	El Carmen	60
Norte De Santander	Ocaña	281
Norte De Santander	San Calixto	60
Norte De Santander	Sardinata	66
Norte De Santander	Teorama	60
Norte De Santander	Tibú	120
Risaralda	Pereira	852
Valle Del Cauca	Jamundí	201
Total		13258

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados, 2025.

Con respecto a la fase 2 del Programa y de acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Igualdad y Equidad, se encontraban 10535 jóvenes vinculados/as o en tránsito a alguna oferta educativa de educación básica y media, superior, de profesional integral o complementaria; cabe aclarar que de estos jóvenes 1924 jóvenes han pasado los 12 meses y por tanto, ya no reciben transferencia monetaria condicionada.

Ruta Educación Preescolar, Básica y Media

Se han remitido las comunicaciones correspondientes a las Entidades Territoriales Certificadas (ETCs) y se ha realizado el respectivo seguimiento para que cada Secretaría lleve a cabo el proceso de matrícula tanto regular como para los y las jóvenes que requieren vinculación a educación para adultos y/o ciclos lectivos especiales.

Asimismo, se han establecido diferentes rutas de trabajo con las ETCs, a través de las cuales se vienen construyendo mecanismos de fortalecimiento institucional, la reactivación de los comités de Formación, acciones en curso con el ICFES para la presentación del examen de validación del bachillerato, la prueba Saber 11 y cursos de nivelación, el fortalecimiento de ciclos propedéuticos como vía flexible hacia la profesionalización, entre otras acciones. El MEN viene reiterando su rol como articulador, su compromiso con los recursos y el respaldo a los procesos de flexibilización.

Convocatoria Fondo: Estrategias de tránsito a la educación posmedia y superior

En diciembre de 2023, el Ministerio de Educación Nacional – MEN y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior - ICETEX suscribieron el Contrato Interadministrativo número CO1.PCCNTR.5682762 de 2023, con el objetivo de constituir un Fondo para promover estrategias que fortalezcan la calidad, el acceso, el reingreso, la permanencia y el tránsito entre la Educación Básica Secundaria, Media, Posmedia y Superior



de las y los adolescentes y jóvenes del país, con un plazo de ejecución hasta diciembre de 2026.

En el marco de este Fondo, que contempla la implementación la Estrategia 3. Fase I del Componente Educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz, se estructuró una convocatoria que tiene como objeto:

“Realizar el acompañamiento pedagógico y el apoyo operativo para la implementación de la Fase I, Pedagogías para la vida y la paz, del componente educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz, propiciando en los y las jóvenes un reencuentro vital con la educación, a través de la estructuración de Planes Educativos Individuales (PEI), Proyectos Pedagógicos Comunitarios (PPC), así como su tránsito a la Fase II, Acceso a la educación formal, formación para el trabajo y educación complementaria.”

Esta convocatoria contempló la contratación de un aliado territorial que desarrolle las siguientes acciones: inducción, capacitación y acompañamiento a los(as) pedagogos(as), orientación pedagógica y metodológica para la construcción del Plan Educativo Individual (PEI) y el Proyecto Pedagógico Comunitario (PPC), espacios de exploración artística, deportiva y cultural dirigidos a los jóvenes focalizados, espacios de orientación socio ocupacional y apoyo en la construcción de proyectos o planes de vida de los jóvenes focalizados, identificación de la oferta educativa y gestión para el tránsito a Fase II, acciones de articulación y coordinación interinstitucional que conlleven a que los jóvenes focalizados transiten a la Fase II, valoración del proceso de formación de los jóvenes, valoración pedagógica de las personas que requieran oportunidades de desarrollo y aprendizaje, así como apoyo académico, seguimiento del proceso de formación de los jóvenes y pedagogos, Sistematización de la experiencia educativa, la provisión de materiales y recursos educativos y apoyo operativo y logístico. Para esta convocatoria el MEN ha destinado un valor de \$6.850.000.000 millones de pesos para desarrollar acciones de formación en los siguientes municipios:

Tabla 20. Acciones de formación por municipio

Año	No.	Municipio	Número de jóvenes	Número de Pedagogos	VR X MUNICIPIO
2025	1	Pereira	1440	24	\$ 747.368.640,00
2025	2	Manizales	1440	24	\$ 747.368.640,00
2025	3	La Playa	120	2	\$ 62.280.720,00
2025	4	Teorama	240	4	\$ 124.561.440,00
2025	5	Convención	240	4	\$ 124.561.440,00
2025	6	El Carmen	120	2	\$ 62.280.720,00
2025	7	Sardinata	360	6	\$ 186.842.160,00
2025	8	El Tarra	360	6	\$ 186.842.160,00
2025	9	Tibú	600	10	\$ 311.403.600,00
2025	10	Ocaña	840	14	\$ 435.965.040,00
2025	11	Hacarí	120	2	\$ 62.280.720,00
2025	12	San Calixto	120	2	\$ 62.280.720,00



Educación



Año	No.	Municipio	Número de jóvenes	Número de Pedagogos	VR X MUNICIPIO
2025	13	Ábrego	360	6	\$ 186.842.160,00
2025	14	Jamundí	480	8	\$ 249.122.880,00
2025	15	Palmira	1080	18	\$ 560.526.480,00
2025	16	Tuluá	840	14	\$ 435.965.040,00
2025	17	Yumbo	600	10	\$ 311.403.600,00
2025	18	Apartadó	1440	24	\$ 747.368.640,00
2025	19	Murindó	120	2	\$ 62.280.720,00
2025	20	Mutatá	120	2	\$ 62.280.720,00
2025	21	Necoclí	120	2	\$ 62.280.720,00
2025	22	San Juan de Urabá	120	2	\$ 62.280.720,00
2025	23	Turbo	720	12	\$ 373.684.320,00
2025	24	Vigía del Fuerte	120	2	\$ 62.280.720,00
2025	25	Arboletes	240	4	\$ 124.561.440,00
2025	26	Carepa	360	6	\$ 186.842.160,00
2025	27	Chigorodó	360	6	\$ 186.842.160,00
2025	28	San Pedro de Urabá	120	2	\$ 62.280.720,00
TOTAL		28	13200	220	\$ 6.850.879.200,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados, 2025.

Frente al proceso de selección de los aliados territoriales, a través de Invitación Pública No. 1 (2025) para posibles implementadores en territorio de la Estrategia 3. Fase I del componente educativo del Programa Nacional Jóvenes, se han seleccionado tres organizaciones para tres de las zonas priorizadas:

Tabla 21. Implementadores del componente educativo 'Programa Nacional de Jóvenes' por Zona.

ZONA	IMPLEMENTADOR
ZONA 1: EJE CAFETERO	Universidad Cooperativa de Colombia y Asociación Cristiana de Jóvenes de Risaralda
ZONA 3: VALLE DEL CAUCA	Fundación Acdi Voca LA y Fundación para la Orientación Familiar
ZONA 4: URABA ANTIOQUEÑO	Universidad Cooperativa de Colombia y Corporación Desarrollo y Paz De Córdoba y Urabá, Cordupaz.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados, 2025.

Para el caso de la Zona 2: Catatumbo, la convocatoria fue declarada desierta, esta decisión se adoptó con base en los criterios establecidos en el capítulo 7 de los Lineamientos Técnicos, relacionados con los requisitos eliminatorios para la participación de los proponentes, y considerando el principio de legalidad y el respeto al cronograma y condiciones previstas. El Ministerio de Educación Nacional analizará posibles alternativas para garantizar el desarrollo de la Estrategia 3 en este territorio, en articulación con el Ministerio de Igualdad y otras entidades del Gobierno Nacional.



Presupuesto 2025

Para el año 2025, desde el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, se han destinado 10 mil millones de pesos al componente educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz, a través del proyecto de inversión Transformación de la Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media con Enfoque Integral para la Reducción de Desigualdades Construcción de la Paz.

El Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media ha adicionado al Fondo: Estrategias de tránsito a la educación posmedia y superior el recurso 2025 disponible para la implementación de la Fase II del componente educativo, orientada a garantizar el acceso efectivo de las y los jóvenes a las cuatro rutas definidas (educación básica y media; educación profesional integral; educación superior y educación complementaria.) Esta fase tiene por objetivo asegurar la continuidad del proceso formativo individual de las y los beneficiarios, y propiciar su vinculación efectiva al sistema educativo nacional, conforme al artículo 23 del decreto 1649 de 2023.

Considerando que la transición entre la educación media y la superior representa uno de los principales desafíos para los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, ya que las barreras económicas, la falta de orientación vocacional y la ausencia de estrategias de nivelación académica, pueden impedir su acceso a la educación superior o formación técnica especializada, desde este Viceministerio se viene avanzando en la realización de un Curso preparatorio de la prueba de validación del bachillerato académico del ICFES que tiene como objetivo certificar las competencias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional para obtener el título de Bachiller Académico (ICFES, 2024). Esta evaluación está dirigida a personas mayores de 18 años que, por diversas razones, no culminaron su ciclo de educación formal en instituciones educativas regulares, brindándoles la oportunidad de acceder a la educación superior o mejorar sus condiciones laborales (ICFES, 2024).

La prueba evalúa áreas fundamentales como matemáticas, lectura crítica, ciencias naturales, sociales, y ciudadanas e inglés, siguiendo la misma estructura que el examen Saber 11°. Para aprobar, se requiere un puntaje total igual o superior a 30 puntos (ICFES, 2024). Al aprobarla, los evaluados obtienen el diploma de bachiller académico, el acta de aprobación y los resultados del examen Saber 11°, documentos que les permiten ingresar a programas de educación superior y realizar cualquier trámite que requiera la certificación de bachillerato (ICFES, 2024)².

Ruta educación superior

Durante el año 2024 el Viceministerio de Educación Superior avanzó con la revisión de la base de datos entregada por el Ministerio de la Igualdad y Equidad abriendo la posibilidad de programas de educación técnica profesional, tecnológica o profesional universitarios en el área del conocimiento del programa académico escogido por la o el joven para ampliar las posibilidades de oferta; adicionalmente se asociaron estos programas académicos a la institución de educación superior cercana a su territorio.



Educación



En el 2025, se proyectó, envió y socializó con los rectores de las instituciones de educación superior públicas la “Circular No.002 del 16 de enero de 2025, Promoción del acceso diferencial para “jóvenes en paz” y población vinculada a programas o estrategias territoriales de sustitución de cultivos de uso ilícito”, donde se invita a las IES públicas a que se establezcan acciones efectivas que permitan el acceso diferencial y equitativo para estos jóvenes en condiciones de vulnerabilidad y de difícil acceso a la educación superior, y que se generen alternativas tendientes a crear una sociedad más justa con oportunidades de desarrollo y formación, que permitan romper los ciclos de pobreza, violencia y exclusión en nuestro país.

Acompañando esta circular viene un proyecto de acto administrativo para Consejos Superiores o Directivos con el fin de que se establezca la estrategia de acceso diferencial para estas poblaciones; este fue socializado por los delegados del ministro de educación durante los meses de febrero a junio. La adopción de este acto administrativo está supeditado a la autonomía universitaria.

Para sustentar las iniciativas de la circular y el proyecto de acto administrativo el 30 de enero de 2025 se tuvo el encuentro con los rectores de la Red de Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias - Red ITTU y el 31 de enero de 2025 con los rectores del Sistema Estatal Universitario – SUE, donde se socializó en que consiste el programa, las fases y específicamente la correspondiente a la ruta de educación superior y el compromiso de este gobierno frente al cumplimiento de las metas de acceso a la educación superior de las y los jóvenes.

Ahora bien, entendiendo que el compromiso del MEN no es solo el acceso, sino la permanencia y graduación de las y los jóvenes en Paz, dentro del CONPES 4122, destinado a financiar el programa para mejorar el acceso y graduación en educación superior, en su segundo componente de Fortalecimiento de capacidades de las IES para promover la permanencia estudiantil, se suscribirán convenios con las IES públicas para implementar acciones dentro los planes de permanencia a través de fondos competitivos. Para que las IES accedan a estos recursos se hará una convocatoria, donde dentro de los requisitos y puntajes a asignar para la adjudicación, se encuentra que la IES tenga como beneficiarios a las y los jóvenes en paz.

Aunado a lo anterior, también se puso a disposición de los orientadores, coordinadores y pedagogos de la fase 1 todas las herramientas de orientación socio ocupacional y profesional de la estrategia PROYECTA T del MEN con el fin de brindar una ruta consiente e informada a las y los jóvenes en torno a la decisión de su proyecto de vida, para tal fin se realizó capacitación el 29 de enero de 2025 a más de 650 personas vinculadas a la operación y ejecución de la fase 1.

A la luz de estas gestiones, el 17 de marzo de 2025 se expidió el primer Acuerdo de Admisión Especial N° 017 de la Universidad Pedagógica Nacional para los y las beneficiarios(as) del



Programa Nacional Jóvenes en Paz, que incluye una ruta propedéutica, apoyo académico, psicosocial y económico.

Se ha promovido con las IES públicas algunas orientaciones dirigidas a garantizar la vinculación de las y los jóvenes a los programas académicos a través de la política de gratuidad, impulsando (de ser necesario) estrategias de admisión especial. Asimismo, se reiteró que, dicha vinculación podrá ser reportada como cumplimiento de metas de los Planes Integrales de Cobertura (PIC), lo que representa una oportunidad clave para las IES porque:

- Permite acceder a recursos adicionales del Ministerio, destinados a matrícula, contratación docente, bienestar universitario y expansión territorial.
- Fortalece su rol social al contribuir con la inclusión educativa de poblaciones históricamente marginadas.
- Aumenta su cobertura y matrícula con respaldo institucional, contribuyendo al cumplimiento de metas nacionales de equidad y acceso educativo.

Del trabajo articulado con las IES durante el 2025, para establecer la ruta de vinculación de las y los jóvenes a la ruta de Educación Superior, han surgido los siguientes logros:

Tabla 22. Logros vinculación de jóvenes a la ruta de Educación Superior.

Universidad Pedagógica Nacional	Desde la expedición del primer Acuerdo de Admisión Especial N° 017 de la Universidad Pedagógica Nacional para los y las beneficiarios(as) del Programa Nacional Jóvenes en Paz, que incluye una ruta propedéutica, apoyo académico, psicosocial y económico, en el mes de mayo de 2025, se recibió la documentación para la inscripción de 41 jóvenes de los municipios de Bogotá y Soacha, el día 20 de junio de 2025 se publicó la lista de 36 jóvenes admitidos para iniciar el segundo semestre del presente año.
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD	Gracias a la gestión de la Unión Temporal Tierra y Paz, los equipos territoriales del programa y en el marco de la política de gratuidad promovida por el MEN, en el primer semestre de 2025 se vincularon 187 jóvenes de los municipios de Buenaventura, Puerto Tejada, Guachené, Cali, Valledupar, Quibdó, Bogotá y Medellín. Es posible reconocer parte de este proceso en el siguiente video: UNAD Cali.mp4 . El día 27 de junio, se recibió un nuevo listado de 73 jóvenes del municipio de Valledupar para que desde el MEN se apoye con la gestión para el ingreso al segundo semestre de 2025.
Universidad del Valle	Se ha promovido la inscripción a través de la condición de excepción de las y los jóvenes en Paz De los municipios de Cali y Buenaventura. Adicionalmente existen compromisos desde esta IES para desarrollar un Pre Universitario.
Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares	Se ha iniciado proceso de admisión especial para un grupo de jóvenes. Se ha considerado el desarrollo de talleres de orientación vocacional en artes, que le permitan a las y los jóvenes el reconocimiento de sus intereses.
Universidad Antonio José Camacho	En el caso de la Universidad Antonio José Camacho, entre el mes de mayo y junio se inscribieron 70 jóvenes en Paz del municipio de Cali, en diferentes programas de pregrado.
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Se viene avanzado en la articulación con esta Institución de Educación Superior para la vinculación directa de 50 jóvenes a los pregrados de: Desarrollo Territorial y Construcción de Paz (Presencial-Flexible) y la Licenciatura en Ciencias Naturales



	(Presencial), los cupos serán financiados a través de la política de gratuidad del MEN. Para el semestre 2025-2 se inscribieron 12 jóvenes del municipio de Medellín.
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	Se viene avanzado en la articulación con esta Institución de Educación Superior para un proceso de vinculación diferencial para Jóvenes en Paz, los cupos serán financiados a través de la política de gratuidad del MEN.
Institución Universitaria Digital de Antioquia	A partir de una serie de articulaciones con el MEN se viene avanzando con dicha Universidad para la adjudicación de cupos a jóvenes del Programa, esto financiado con recursos MEN tanto de gratuidad como de PIC, para el 2025-I se vincularon alrededor de 60 jóvenes.

Fuente: Información reportada por el Ministerio de Igualdad y Equidad, con base en los sistemas de información SIJOPAZ para la transferencia monetaria condicionada.

3.7. Trayectorias educativas en zonas rurales

Como parte de la respuesta a los compromisos adquiridos en el marco del Acuerdo de Paz, el gobierno colombiano a través del Ministerio de Educación Nacional suscribió el 31 de enero de 2020 el Contrato de Préstamo 4902/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, para ejecutar el “Programa de Apoyo para las mejoras de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas”. El Programa tiene como objetivo apoyar al gobierno a mejorar las trayectorias educativas en la educación inicial, preescolar, básica y media en zonas rurales focalizadas y sus propósitos específicos son: (i) fortalecer la gestión de aula rural; (ii) mejorar la práctica docente rural haciéndola más pertinente y contextualizada; y (iii) mejorar los ambientes de aprendizaje a través de la dotación de mobiliario y textos.

En este mismo sentido, el Contrato Préstamo ha dado respuesta a lo planteado en el Plan Especial de Educación Rural y sus cinco componentes: atención integral a la primera infancia, estrategias educativas de calidad desde la educación preescolar hasta la media; acogida, bienestar y permanencia para la educación en zonas rurales; apuesta por una educación superior rural incluyente y de calidad y fortalecimiento institucional, intersectorialidad y alianzas.

A lo largo del proyecto se han diseñado e implementado proyectos en cada uno de los componentes. Los más relevantes son:

- ✓ Diseño de los lineamientos técnicos para la cualificación de las trayectorias escolares de la población en zonas rurales - LEER en Colombia como una apuesta pedagógica particular para las ruralidades.
- ✓ Estrategia de atención itinerante para niños y niñas de primera infancia de zonas rurales y rurales dispersas como opción educativa pertinente y de calidad.
- ✓ Fortalecimiento territorial a equipos técnicos de Secretarías de Educación de municipios PDET y comunidad educativa con foco en educación rural bajo las orientaciones del Programa Especial de Educación Rural – PEER.



Educación



- ✓ Escuelas Normales Superiores fortalecidas como líderes de la formación docente en territorios rurales y en el desarrollo de propuestas pedagógicas y comunitarias pertinentes.
- ✓ Estrategias de atención educativa para educación inicial en el marco de la atención integral a partir de la construcción colectiva e intercultural con pueblos étnicos en zonas rurales y rurales dispersas.
- ✓ Construcción de Proyectos Educativos Comunitarios con 25 pueblos indígenas.
- ✓ Ofertas pertinentes y diversificadas para la educación media en las zonas rurales. Implementación de estrategia de ecosistemas en educación media. Estrategias de doble titulación. Estrategia SIMES.
- ✓ Fortalecimiento a la educación media técnica agropecuaria y Proyectos Pedagógicos Productivos, en vínculo con los territorios.
- ✓ Diseño e implementación de procesos de formación de maestros y maestras rurales. Formación continua e inicial. Formación en Modelos Educativos Flexibles.
- ✓ Fortalecimiento a residencias escolares en componentes de vida cotidiana, gestión y pedagogía.
- ✓ Dotación a 12.346 sedes educativas beneficiando a 429.989 estudiantes.

Para el periodo comprendido entre junio de 2024 y junio de 2025, el Programa de apoyo para la mejora de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas presenta los siguientes resultados:

- ✓ 32 secretarías de educación con procesos de fortalecimiento de sus capacidades de gestión alrededor de la educación rural. Este proceso trabajó directamente en los 67 municipios y el mismo número de sedes educativas focalizadas y alrededor de la construcción de comunidades de saber y prácticas municipales.
- ✓ 34 Escuelas Normales Superiores y sus 131 sedes asociadas, implementaron proyectos contextualizados y particulares que se enmarcan en los ejes de formación, investigación y extensión y que se orientan al fortalecimiento de la educación y los territorios rurales.
- ✓ 12 procesos con comunidades indígenas y afro dirigidos a diseñar e implementar estrategias de atención educativa para los niños y niñas en primera infancia de sus pueblos, en el marco de la consolidación del tejido de confianza con las organizaciones de los pueblos y comunidades como apertura para la construcción colaborativa que permita la garantía del derecho a la educación y el respeto por su cosmovisión, el relacionamiento con el territorio y las particularidades culturales.
- ✓ Diseño e implementación del proceso de fortalecimiento de medias técnicas agropecuarias en 35 sedes educativas que cuentan con Proyectos Pedagógicos



Productivos - PPP. El proceso incluye el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias, la formación y dotación para el desarrollo de los PPP y la conformación de colectivos de participación territoriales.

- ✓ Estrategia SIMES en Guainía y Triángulo de Telembí en ejecución, acompañando 47 sedes educativas y beneficiando a 2.831 estudiantes. Estos Sistemas Regionales de Educación Media y Superior buscan mejorar la educación media en zonas rurales y facilitar la transición a la educación superior, contribuyendo así a las trayectorias educativas completas para los jóvenes, particularmente en territorios que el Gobierno Nacional considera prioritarios.
- ✓ 12 SIMES en proceso de formalización de alianza estratégica para el acompañamiento en Proyectos Pedagógicos Productivos y fortalecimiento curricular, el cual inicia en 2024 y culmina en 2025. A través de este proceso se benefician 885 sedes educativas, 1886 docentes y 101.019 estudiantes.
- ✓ Fortalecimiento y ampliación de cobertura de la estrategia itinerante para educación inicial, alcanzando, a través de tres procesos, la atención de 10.410 Niñas y niños de las regiones más apartadas del país.

3.8. Fortalecimiento de Escuelas Normales Superiores

Las ENS se constituyen en instituciones destacadas por ser instituciones formadoras de maestros para la educación preescolar y básica primaria, dos niveles educativos claves en tanto que es en ellos donde se cimientan las bases para los futuros aprendizajes y para la vida. Estas operarán como unidades de apoyo académico para la formación inicial de docentes y, mediante convenio celebrado con instituciones de educación superior, ofrecer formación complementaria que conduzca al otorgamiento del título de normalista superior.

El Ministerio de Educación Nacional ha apoyado a las instituciones educativas interesadas en el proceso de transición para ser reconocidas como Escuelas Normales Superiores, dos establecimientos educativos del sector oficial han completado exitosamente este proceso.

En el marco del fortalecimiento a las escuelas normales superiores se han beneficiado a 34 propuestas con un valor aproximado de inversión de 4.700 millones.

Las instituciones ahora llevarán los siguientes nombres:

- ✓ ENS Regional Ciudad de Cartago (Cartago, Valle del Cauca)
- ✓ ENS Luis Carlos Galán Sarmiento (Puerto Gaitán, Meta)



3.9. Aliados en territorio.

En articulación con el SENA, a través del programa de Doble Titulación MEN – SENA, se llegó en el año 2024 a 1.014 municipios de los 32 departamentos del país, beneficiando a 4.618 Establecimientos Educativos y 464.388 estudiantes.

A mayo del año 2025, la cifra de establecimientos que poseen articulación con el SENA asciende a 3.982 Establecimientos Educativos oficiales, llegando a 410.504 estudiantes.

Por su parte, SENATIC, en alianza con la Organización Internacional del Trabajo OIT, el Ministerio de las TIC y el SENA, que permite a estudiantes recibir certificado de técnico laboral en áreas relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación, se llegó en una primera cohorte a 777 Establecimientos Educativos, atendiendo a 34.515 estudiantes. Actualmente, al cerrar el primer semestre del año 2025, se tiene la inscripción de 936 Establecimientos con un matrícula de 76.452 estudiantes.

4. Estrategias para la garantía plena del derecho a la educación.

4.1. Implementación de la estrategia de búsqueda activa

*Se sigue trabajando en la reducción de la tasa de deserción intra -anual **al pasar del 3.93% en 2023 al 3.63% en 2024.***

Esta estrategia tiene como propósito identificar y apoyar a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos para que inicien o completen sus estudios en el sistema público colombiano.

En la vigencia 2024, con una inversión de \$4.318 millones, de los cuales el Ministerio de Educación Nacional aportó un total de \$2.613 millones, se suscribió un convenio de asociación con la Fundación Pies Descalzos con objeto “Aunar esfuerzos para la implementación de la estrategia de búsqueda activa, para la identificación, acogida y permanencia de los niños, niñas y adolescentes, generando la articulación con entidades territoriales certificadas, establecimientos educativos, familias y comunidades”. Para la implementación de la estrategia se focalizaron 9 Entidades Territoriales Certificadas y 22 municipios, en los que se han desplegado esquemas de búsqueda, como visitas casa a casa, recorridos barriales, llamadas telefónicas y atención en puntos estratégicos del territorio.

Al cierre y finalización del contrato el abril 9 de 2025, se logró una caracterización efectiva de 15.024 niños, niñas y adolescentes desescolarizados, con la siguiente desagregación por Entidad Territorial Certificada: Cartagena 3.352 registros, Barranquilla 2.713 registros, Norte de Santander 2.330 registros, Antioquia 2.016 registros, Córdoba 778 registros, Guaviare 904 registros, La Guajira 1.890 registros, Chocó 514 registros y Riohacha 527 registros. En estos territorios se desplegó una estrategia integral y multicomponente, que incluyó: la implementación de esquemas de búsqueda activa para identificar NNAJ por fuera del sistema educativo; el funcionamiento de 81 espacios de acogida y aprendizaje, como escenarios pedagógicos y psicosociales; la entrega de 7.513 kits escolares a estudiantes en condición de



Educación

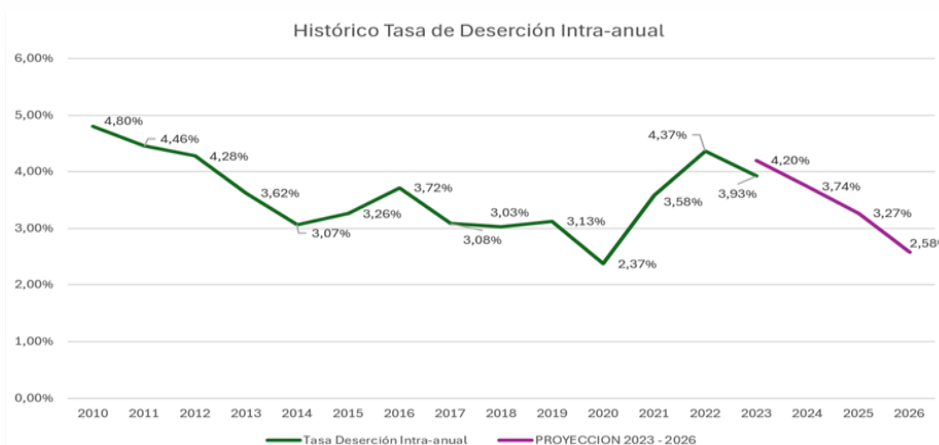


vulnerabilidad; y un proceso sostenido de articulación institucional con gobiernos locales, instituciones educativas, comunidades y otros actores del territorio

De otra parte, el Convenio contempló una estrategia de comunicaciones alineada con la campaña nacional “Revoluciona tu vida, matricúlate”, cuyo objetivo fue ampliar el alcance del mensaje institucional y promover la corresponsabilidad de las familias, comunidades e instituciones locales en el derecho a la educación. Esta estrategia fue complementada con el desarrollo y distribución de piezas gráficas, perifoneo, acciones en redes sociales y articulación con los equipos de comunicación de las Secretarías de Educación focalizadas.

Finalmente, la implementación del Convenio se realizó en medio de importantes retos operativos, logísticos y de contexto: déficit de cupos escolares, ausencia de estrategias educativas flexibles para estudiantes en extra -edad, dependencia institucional para la inscripción y matrícula, así como, aspectos de contexto territorial como condiciones de seguridad en territorios, desplazamiento forzado, entre otras. A pesar de ello, la ejecución del convenio permitió generar aprendizajes significativos, fortalecer capacidades locales y consolidar buenas prácticas replicables en futuras estrategias con enfoque territorial.

Gráfico 3. Consolidado de las cifras oficiales de deserción escolar 2023 y 2024.



Fuente: SIMAT- Metas Plan Nacional de desarrollo

Tabla 23. Tasa de Deserción Intra -anual 2023 Y 2024.

MEN	2023	2024
Tasa deserción intra -anual	3.93%	3.63%
Matrícula sector oficial	7.279.460	7.072.530
Posibles Desertores	286.083	256.733

Fuente: SIMAT

El análisis de los datos presentados evidencia una tendencia positiva en la reducción de la tasa de deserción intra -anual, lo cual refleja avances significativos en las estrategias implementadas para la retención estudiantil.



- Reducción consistente en 2023: Durante este periodo, no solo se logró cumplir con la proyección inicial de disminución, sino que se superó, alcanzando una tasa final del 3,93%. Esto sugiere que las acciones ejecutadas durante este año fueron efectivas y superaron las expectativas.
- Progresos hacia 2024: La tasa de deserción intra -anual definitiva para la vigencia 2024 es de 3.63%. Se espera que las acciones que se realicen por parte de las entidades territoriales, municipios e instituciones permitan continuar con esta disminución en la deserción durante el año escolar.
- Impulso de estrategias efectivas: Se vienen desarrollando acciones de fortalecimiento, acompañamiento y articulación interinstitucional dirigido a las Entidades Territoriales Certificadas - ETC en educación, con el fin de disminuir la deserción escolar, así como para apoyar y fortalecer la permanencia en el sistema educativo.

Mediante esta herramienta de planeación se orienta y acompaña a las ETC para la construcción e implementación del plan de permanencia, el cual es un instrumento orientador propuesto, para que tanto las ETC como los establecimientos educativos identifiquen las principales causas de deserción y definan las estrategias pertinentes y oportunas que permitan la mitigación de las mismas, teniendo en cuenta las características propias de cada región, los diferentes recursos disponibles y las posibles alianzas tanto públicas como privadas, que puedan gestionar para favorecer la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Para la construcción de estos planes de permanencia, las ETC cuentan con las herramientas como el Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar- SIMPADE, el módulo (Anexo 13A) que captura las estrategias de permanencia que se registran en el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT y los análisis propios adelantados por estas.

Estos espacios ayudan al sector educación a identificar la magnitud del reto, conocer las experiencias territoriales frente a la deserción escolar y marcar el derrotero de la labor a realizar en los próximos meses en el marco de la herramienta Planes de Permanencia Escolar. Sin embargo, es crucial continuar monitoreando estas cifras y abordar las causas subyacentes de la deserción para garantizar que la tendencia se mantenga en los próximos años y que los resultados preliminares se traduzcan en logros sostenibles.



Tabla 24. Tasa de deserción Intra -anual 2023 y 2024 preliminar por ETC

SECRETARIA	Tasa deserción Intra -anual 2023	Tasa deserción Intra -anual preliminar 2024	SECRETARIA	Tasa deserción Intra -anual 2023	Tasa deserción Intra -anual preliminar 2024
Amazonas	5,01%	5,14%	Ipsiales	2,04%	2,49%
Antioquia	4,62%	4,03%	Itagüí	4,73%	4,58%
Apartado	4,14%	4,80%	Jamundí	6,75%	5,89%
Arauca	4,54%	5,28%	La Estrella	3,01%	2,82%
Armenia	6,25%	5,03%	La Guajira	4,04%	3,22%
Atlántico	2,72%	2,66%	Lorica	2,94%	4,04%
Barrancabermeja	3,47%	3,48%	Magangué	3,89%	3,94%
Barranquilla	1,87%	1,65%	Magdalena	3,50%	2,66%
Bello	5,21%	3,92%	Maicao	3,75%	2,84%
Bogotá	2,82%	2,49%	Malambo	2,64%	1,97%
Bolívar	3,74%	3,41%	Manizales	3,36%	3,06%
Boyacá	2,42%	2,38%	Medellín	5,40%	3,18%
Bucaramanga	4,91%	4,48%	Meta	4,77%	4,82%
Buenaventura	3,53%	3,34%	Montería	3,30%	2,99%
Buga	5,11%	4,91%	Mosquera	3,63%	2,50%
Caldas	3,35%	3,61%	Nariño	1,91%	2,15%
Cali	5,03%	4,41%	Neiva	5,13%	5,75%
Caquetá	7,15%	7,07%	Norte de Santander	4,92%	4,44%
Cartagena	3,32%	3,33%	Palmira	4,83%	5,15%
Cartago	4,94%	5,18%	Pasto	2,11%	2,10%
Casanare	4,09%	4,07%	Pereira	5,98%	5,49%
Cauca	3,72%	3,15%	Piedecuesta	3,43%	6,08%
Cesar	4,87%	5,41%	Pitalito	4,64%	4,64%
Chía	3,49%	3,38%	Popayán	2,96%	3,39%
Chocó	2,48%	2,71%	Putumayo	5,72%	6,50%
Ciénaga	3,75%	5,31%	Quibdó	1,82%	1,40%
Córdoba	3,66%	3,76%	Quindío	4,82%	4,55%
Cúcuta	4,61%	4,29%	Riohacha	3,39%	3,66%
Cundinamarca	3,31%	3,35%	Rionegro	4,48%	4,10%
Dosquebradas	5,16%	5,84%	Risaralda	5,34%	5,22%
Duitama	2,64%	2,23%	Sabaneta	3,88%	3,54%
Envigado	3,17%	3,94%	Sahagún	3,51%	2,82%
Facatativá	3,40%	2,83%	San Andrés	3,05%	1,95%
Florencia	6,45%	5,94%	Santa Marta	4,60%	4,69%
Floridablanca	4,76%	4,82%	Santander	3,81%	3,40%
Funza	2,45%	1,79%	Sincelejo	3,11%	3,02%
Fusagasugá	3,50%	3,77%	Soacha	4,64%	4,05%
Girardot	4,48%	4,05%	Sogamoso	1,90%	2,01%
Girón	5,50%	4,43%	Soledad	2,75%	2,71%
Guainía	6,03%	4,90%	Sucre	3,02%	3,21%
Guaviare	5,62%	4,88%	Tolima	4,47%	3,39%
Huila	4,34%	4,05%	Tuluá	5,70%	5,68%
Ibagué	3,69%	4,19%			



SECRETARIA	Tasa deserción Intra -anual 2023	Tasa deserción Intra -anual preliminar 2024	SECRETARIA	Tasa deserción Intra -anual 2023	Tasa deserción Intra -anual preliminar 2024
Tumaco	2,81%	3,85%	Vaupés	4,38%	5,65%
Tunja	2,76%	2,82%	Vichada	6,80%	6,37%
Turbo	3,57%	4,47%	Villavicencio	4,54%	4,12%
Uribia	1,86%	1,62%	Yopal	3,43%	3,28%
Valle del Cauca	5,93%	5,62%	Yumbo	6,14%	5,49%
Valledupar	4,63%	4,04%	Zipaquirá	6,17%	4,51%

Fuente: SIMAT vigencias 2023 – 2024.

Al efectuar una revisión de la Tasa de Deserción Intra -anual por Entidad Territorial Certificada (ETC), **los datos muestran una tendencia general a la disminución de la deserción escolar intra - anual en el 62% de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC):**

- ✓ Tendencia generalizada de mejora: La mayoría de las ETC reportan una disminución en sus tasas de deserción entre 2023 y 2024, lo que evidencia el impacto positivo de las estrategias implementadas para fomentar la permanencia escolar.

Ejemplos destacados:

- Medellín: pasando de 5,40% en 2023 a 3,18% para el 2024
- Zipaquirá: que para el 2023 reportó 6,17%, siendo para el 2024 un 4,51%
- Guainía: de 6,03% en 2023 a 4,73% en 2024
- Bello: pasando de 5,21% en 2023 a 3,92% en 2024
- ✓ ETC con desafíos persistentes: Algunas ETC presentan dificultades para mantener una tendencia de mejora, lo que resalta la necesidad de enfoques focalizados:
 - Caquetá: Aunque mejora de 7,15% en 2023 a 7,06% en 2024, sigue siendo alta.
 - Vichada: A pesar de una mejora parcial, sigue registrando una de las tasas más altas, de 6,80% en 2023 a 6,31% en 2024.
 - Putumayo: se evidencia un aumento de la tasa, pasando de un 5,72% en 2023 a un 6,49% en 2025
 - Piedecuesta: esta ETC requiere una revisión especial para identificar la variación que lo lleva a registrar un 6,08% en 2024.
- ✓ ETC con tasas históricamente bajas: Algunas ETC mantienen consistentemente tasas bajas, lo que puede servir como modelo:
 - Barranquilla: De 2,42 % en 2022 a 1,65 % en 2024.
 - Funza: De 2,96 % en 2022 a 1,78 % en 2024.
 - Uribia: De 2,03 % en 2022 a 1,62 % en 2024.



La reducción generalizada en las tasas de deserción intra -anual evidencian avances importantes en las estrategias de permanencia escolar. Sin embargo, persisten desafíos en algunas regiones rurales y apartadas, donde se requieren esfuerzos adicionales y enfoques diferenciados para cerrar las brechas de acceso y permanencia escolar.

Por tanto, para el 2025, el Ministerio se propuso analizar y gestionar el denominado “Fenómeno de la Deserción”, debido a que su comportamiento es multicausal y afecta directamente la continuidad, permanencia y culminación del proceso educativo hasta la educación media de niños, niñas y adolescentes, y la consecuente posibilidad de acceder a la educación para el trabajo y desarrollo humano o a educación superior.

En este propósito superior de reducir la deserción escolar y fortalecer el proceso educativo hasta la media, el Ministerio ha identificado la necesidad de formular una estrategia basada en tres acciones principales específicas: la encuesta nacional sobre factores y determinantes de la deserción escolar, teniendo en cuenta que la última se realizó en el año 2010, acompañar la “Ruta para la reducción de la deserción escolar” que se desarrolla en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), otorgar incentivos a las entidades territoriales que ejecutan acciones para reducir la deserción escolar.

4.2. Cobertura Educativa.

Desde el Ministerio de Educación se analizan las condiciones específicas de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, víctimas de la violencia, entre otras, con el fin de generar propuestas para gestión de cobertura y permanencia, en articulación con las entidades territoriales certificadas y otros actores, con esta finalidad desarrolla las siguientes acciones específicas:

Matrícula

De otra parte, se ha realizado seguimiento al reporte de información de matrícula total (oficial y no oficial) en cada vigencia y entre los años 2022 a 2024 se presentó un aumento en el nivel de educación media de 6.366 estudiantes, pasando de 1.156.283 en 2022 a 1.162.649 en 2023.

Tabla 25. Cobertura neta 2024 y avance matrícula 2025

NIVEL	MATRÍCULA 2024	MATRÍCULA 2025 (con corte a junio)	% Cobertura Neta 2024
Prejardín y Jardín	233.506	255.868	
Transición	658.828	595.036	61,19%
Primaria	4.017.014	3.895.358	85,59%
Secundaria	3.201.930	3.094.422	75,19%
Media	1.431.862	1.330.287	50,52%
TOTAL	9.543.140	9.170.971	88,21%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados, 2025



Educación

Atención educativa pertinente a población indígena.

El Decreto 2500 de 2010 reglamentó la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas, en el marco del proceso de construcción e implementación del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP y se constituyó en un instrumento normativo para garantizar el derecho a la educación propia de los pueblos indígenas.

Dicho instrumento se instaura como un mecanismo que les ha permitido a los pueblos indígenas desarrollar habilidades y capacidades para la administración, coordinación y orientación de sus procesos educativos propios de manera pertinente posibilitándoles además la implementación de propuestas de educación pertinentes, en los establecimientos educativos ubicados en sus territorios.

En virtud de este marco normativo, entre la vigencia 2021 y lo corrido de la vigencia 2025 se brindó atención educativa pertinente para los niños, niñas y jóvenes indígenas que pasó de 24 a 26 entidades territoriales certificadas en educación del país, mediante contratos de administración de la atención educativa con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociaciones autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas, en el marco del proceso de construcción e implementación del SEIP . Así las cosas, se pasó de la atención educativa de 246.194 estudiantes en la vigencia 2021 a 285.244 estudiantes indígenas atendidos en la vigencia 2025, mediante la implementación de propuestas pedagógicas propias.

Tabla 26. Atención educativa población indígena.

Vigencia	Estudiantes atendidos con docente contratado	Estudiantes atendidos con docente oficial	Total estudiantes	Total docentes vinculados por el contratista	Total docentes oficiales vinculados por la ETC al contrato	Total ETC	Total contratos	Total Costo contratación Recursos SGP (COP)
2021	96.957	149.237	246.194	5.288	6.857	24	103	\$ 348.095.735.605
2022	108.537	150.449	258.986	5.980	6.822	23	111	\$ 391.739.908.924
2023	120.200	141.352	261.552	6.842	6.809	23	104	\$494.921.106.827
2024	128.762	143.232	271.994	7.541	6.971	26	123	\$ 606.959.023.133
2025*	141.848	143.396	285.244	7.994	7.415	26	133	\$ 727.508.927.120

*Información 2025 con corte al 24 de junio de 2025.

Fuente: Formato Único de Contratación del Servicio Educativo FUC, Subdirección de Acceso, Ministerio de Educación Nacional.

Por lo anterior, con el fin de garantizar el servicio educativo a la población, aún en condiciones de insuficiencia o limitaciones de la capacidad de los establecimientos oficiales,



66 entidades territoriales certificadas suscribieron contratos por valor de \$4.925.490.631.780 para atender 768.000 estudiantes por año. Así, se han enfocado esfuerzos para la garantía de derechos de grandes grupos poblacionales vulnerables, como los pueblos originarios, que en promedio año a año ha atendido 272.930 niños y niñas indígenas, 463.621 de la población mayoritaria y negritudes y 32.296 adultos, y que han asegurado su acceso al sistema.

Gestión Integral del Riesgo Escolar – GIRE.

La Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias - GIRE es un esfuerzo interinstitucional e intersectorial en Colombia para garantizar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan ejercer su derecho a una educación segura, continua y de calidad, aún en contextos de adversidad, en el escenario de los establecimientos educativos reconocidos por el Estado, los cuales operan en varios niveles: preescolar, educación básica, educación media y educación superior.

Es por ello, que Ministerio de Educación se articula con las secretarías de educación de las ETC para el fortalecimiento del proceso territorial institucional y comunitario para la Gestión Integral del Riesgo escolar, acompaña la implementación de estrategias de educación en emergencias y de modelos educativos flexibles que permitan garantizar la prestación del servicio educativo ante la eventualidad de verse comprometidos el acceso y la permanencia escolar ante los efectos directos o indirectos ocasionados por el eventos de orden social o natural.

- GIRE Natural:

En 2024 inicio del proceso de formulación de la política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias mediante la Resolución No. 6519 de 2025 el Ministerio de Educación Nacional adoptó los Lineamientos de Política Pública para la Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias- GIRE que tienen como objetivo: “Proteger durante toda la trayectoria educativa, el derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos y salvaguardar su vida e integridad, junto con la de los docentes, directivos docentes y personal administrativo, frente a los riesgos derivados de los fenómenos amenazantes de origen natural, socio natural y antrópico no intencionado así como también de aquellos que son resultado de los fenómenos sociales, en particular aquellos que se encuentran asociados con conflicto armado interno, fortaleciendo el conocimiento, la reducción del riesgo, así como el manejo de desastres y la vulneración de derechos en entornos escolares”.

Los lineamientos Política Pública GIRE recogen las orientaciones y lineamientos previos emitidos por el MEN a través de las Directivas 13 de 1992, 12 de 2009 y 16 de 2011 las cuales se relacionan con las responsabilidades del sector educativo para la prevención y atención de desastres y sobre la prestación del servicio educativo en contextos de emergencia.



Educación

También se articulan las orientaciones ofrecidas por la Circular 19 de 2022 con referencia a la conformación del Comité Territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar, entendido este como la instancia de la ETC responsable identificar y analizar los riesgos a los que se encuentran expuestos los establecimientos educativos, de planificar las acciones para la reducción y prevención de estos y de atender las posibles emergencias derivadas de la materialización de dichos riesgos. En esta misma línea, se orienta sobre la necesidad de que los establecimientos educativos desarrollen y pongan en marcha un Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar, ejercicio que debe ser acompañado por la ETC.

De acuerdo con lo anterior y en virtud de la descentralización del sector educativo, desde el Ministerio de Educación Nacional se ha acompañado a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación en la formulación de los planes Territoriales de Gestión Integral del Riesgo Escolar y en el fortalecimiento de las capacidades técnicas y pedagógicas que permita avanzar en la implementación de estos.

En el marco de la Política GIRE se acompañaron las siguientes acciones:

- “Encuentro presencial con Directivos Docentes de la región del Catatumbo para asesorar y capacitar en temas de “Gestión Integral del Riesgo Escolar, Construcción de paz y Apoyo Socioemocional”. Los días 11 y 12 de marzo de 2025 se realizó el evento de manera articulada con las demás áreas del MEN, la ETC y agencias de cooperación internacional presentes en el territorio. En este espacio participaron cerca de 200 directivos docentes y docentes de instituciones educativas ubicadas en los municipios de Ocaña, Abrego, Convención, Sardinata, El Carmen, San Calixto, Playa de Belén, Tibú, y El Tarra con énfasis en los 3 procesos de la política GIRE: conocimiento de los riesgos, atención en primeros auxilios psicosociales, flexibilización curricular y atención en emergencias.
- Apoyo a la ETC Norte de Santander en la recolección de la información de caracterización de las afectaciones a los establecimientos educativos y sedes desde el primer día de la emergencia.
- Solicitud de apoyo al Clúster de Educación en Emergencias para atender algunas necesidades del sector en Norte en Santander.
- Asistencia técnica a la ETC Norte de Santander para la consolidación de la Circular 15 dirigida a los establecimientos educativos donde se brindaron orientaciones para la prestación del servicio educativo en medio de la emergencia. Se ha hecho apoyo permanente para garantizar que la presencialidad será progresiva teniendo en cuenta las condiciones de cada EE, por tanto, cada colegio deberá diseñar estrategias flexibles.
- Los días 11 y 12 de junio de 2025, se llevó a cabo el taller “Gestión Integral del Riesgo Escolar” en la ciudad de Pitalito. En dicho espacio participaron funcionarios de las ETC Huila, Pitalito, Neiva, Putumayo y Caquetá y 105 docentes y directivos docentes de 80 establecimientos educativos de 40 municipios. En particular de la ETC Huila participaron 66 docentes y directivos docentes de los municipios de Garzón: Isnos,



Algeciras, Saladoblanco, Acevedo, Garzón, Agrado, Aipe, Argentina, Baraya, Colombia, El Pital, Garzón, Gigante, La Argentina, La Planta, Nataga, Oporapa, Palestina, Pitalito, San Andrés, Tello y Suaza.

El objetivo de este taller fue fortalecer las capacidades de los directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos de los municipios de los departamentos de Huila, Putumayo y Caquetá que se encuentran priorizados en la alerta N° 001 de 2025 de la Defensoría del Pueblo, para construir participativamente e implementar acciones de respuesta frente a los riesgos derivados de conflicto armado presentes en el territorio.

- GIRE Social:

Se trata de la articulación interinstitucional con la Comisión intersectorial de prevención del reclutamiento, uso, utilización en contra de Niños, niñas y Adolescentes -CIPRUNNA. Dando continuidad al trabajo interinstitucional desarrollado en esta instancia se avanzó en la focalización de los establecimientos educativos que recibirán la oferta determinada en el Plan de Acción de la CIPRUNNA para el presente año. De acuerdo con esto se inició la realización de reuniones con las ETC para definir este aspecto.

Por otra parte, el MEN participó en la reunión convocada el 2 de mayo que tuvo como propósito revisar los temas de articulación pendiente entre la Consejería y el MEN, con particular énfasis en lo referido a la Declaración de Escuelas Seguras. El MEN, también se participó en las reuniones convocadas por la Consejería para la realización de las Jornadas preparatorias de la sesión directiva de la CIPRUNNA en la región del Magdalena Medio – Sur de Bolívar, en las cuales participarán sociedad civil y con las administraciones municipales y se llevarán a cabo los días 13 y 14 de junio en la cabecera municipal de Barrancabermeja.

Finalmente el MEN, participa en la Red Subregional de Seguridad Escolar, en la cual dando continuidad al trabajo que se ha venido desarrollando durante el año 2025, se participó en el cuarto encuentro temático convocado por Plan Internacional en el que los equipos de Colombia y Ecuador presentaron la temática relacionada a riesgos psicosociales.

4.3. Permanencia en el sistema educativo

Alimentación Escolar

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) tiene como propósito garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, mediante la entrega de un complemento alimentario durante la jornada escolar.

Durante el segundo semestre de 2024, la cobertura del PAE mostró una tendencia sostenida al alza, pasando del 74,8% en junio al 80,27% en noviembre y diciembre. Este comportamiento evidencia una operación estable y en expansión por parte de las ETC. Es importante precisar que el cierre oficial de la vigencia 2024 se consolidó con una cobertura



Educación

acumulada del 80,27%, lo que refleja un adecuado cumplimiento de la meta programática y un fortalecimiento en la atención a la población escolar beneficiaria, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 27. Cobertura alimentación escolar segundo semestre 2024

VIGENCIA 2024			
Mes	Matrícula sector oficial	Beneficiarios del PAE	% Cobertura del PAE
Junio	7.252.418	5.424.735	74,80%
Julio	7.265.853	5.499.438	75,69%
Agosto	7.271.448	5.661.292	77,86%
Septiembre	7.273.721	5.761.673	79,21%
Octubre	7.275.086	5.813.809	79,91%
Noviembre	7.273.383	5.838.083	80,27%
Diciembre	7.273.383	5.838.083	80,27%

Fuente: Elaboración propia con base en datos SIMAT 2024

Para el primer semestre de 2025 se evidenció una cobertura baja en los primeros meses, debido al proceso de alistamiento operativo y contratación, habitual en el inicio de cada vigencia. No obstante, desde marzo se observó una recuperación sostenida del servicio, alcanzando un 71,28% de cobertura en mayo, lo que indica una mejora progresiva en los niveles de atención y operatividad del programa.

Tabla 28. Cobertura alimentación escolar corte mayo de 2025

VIGENCIA 2025			
Mes	Matrícula sector oficial	Beneficiarios del PAE	% Cobertura del PAE
Enero	6.484.734	1.405.209	21,66%
Febrero	6.853.255	2.168.194	31,66%
Marzo	6.961.416	4.435.570	63,71%
Abril	7.023.124	4.818.159	68,60%
Mayo	7.021.265	5.004.831	71,28%

Fuente: Elaboración propia con base en datos SIMAT 2025

Como se puede observar, la cobertura mensual del Programa de Alimentación Escolar (PAE) evidencia dos momentos clave en su comportamiento reciente. Durante el segundo semestre de 2024, el programa presentó una tendencia positiva y estable. Desde junio, con una cobertura del 74,8%, se mantuvo en crecimiento constante hasta alcanzar el 80,27% en noviembre y diciembre. Este desempeño refleja una operación consolidada y una adecuada gestión por parte de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), que lograron sostener la atención a la población estudiantil con altos

A mayo 2025, se ha alcanzado el 84,48% de la meta del cuatrienio en la tasa de cobertura del Programa de Alimentación Escolar

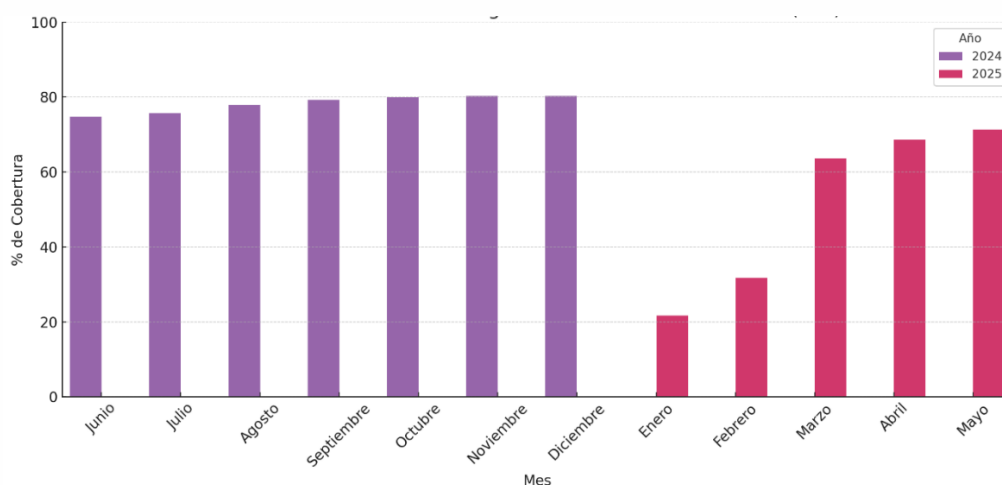


Educación



niveles de cobertura. Cabe resaltar que el cierre oficial de la vigencia 2024 se consolidó con una cobertura acumulada del 80,27%, superando en algunos territorios los registros históricos de atención.

Gráfico 4. Cobertura Mensual del Programa de Alimentación Escolar (PAE)



Fuente: Elaboración propia con base en datos SIMAT 2024 y 2025.

En contraste, el primer semestre de 2025 muestra un comportamiento típico de inicio de vigencia, con coberturas reducidas en los primeros meses debido a los tiempos requeridos para la planeación, contratación y alistamiento del servicio. No obstante, a partir de marzo se evidencia una recuperación sostenida, pasando del 63,7% en ese mes al 71,28% en mayo, lo cual refleja una mejora progresiva en los niveles de atención.

Transporte Escolar.

La Estrategia de Movilidad Escolar se define como una serie de acciones planeadas y coordinadas que buscan promover, a través de diversas modalidades de transporte, el desplazamiento seguro de los estudiantes dentro del territorio. Es decir, desde su casa o paradero hasta la sede de la institución educativa en la que se encuentran matriculados y viceversa, garantizando el acceso y la permanencia dentro del sistema educativo y contribuyendo a mitigar posibles riesgos de deserción escolar asociados a las barreras de distancia entre la escuela y el hogar.

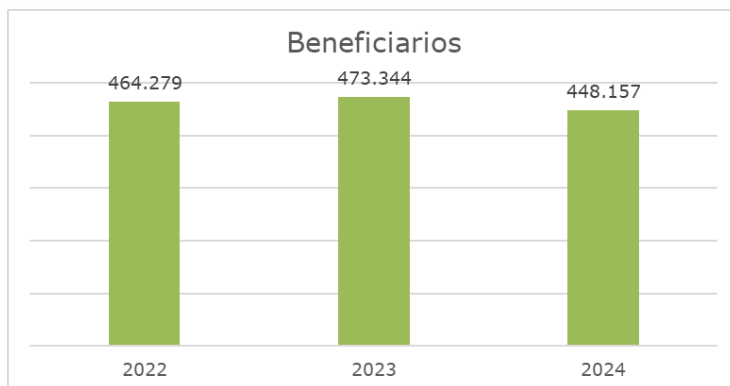
El Ministerio de Educación Nacional orienta y acompaña el fortalecimiento de los equipos técnicos de las Secretarías de Educación Departamental y municipios frente a: Identificación de criterios de focalización y de priorización de acuerdo con su contexto, diagnóstico de la necesidad por sede educativa, planeación de la estrategia frente modos o medios para su implementación, fuentes de financiación viables, excepciones a la normatividad vigente e identificación de Zonas Diferenciales de Transporte escolar.



Educación



Gráfico 5. Beneficiarios transporte escolar



Fuente: Construcción propia histórico Reporte Sistema de Matricula – SIMAT. Módulo de Estrategias de Permanencia (Anexo 13 A), comportamiento histórico cierre de cada vigencia y último corte oficial noviembre 2024.

Igualmente, se ha orientado a las entidades territoriales para aplicar excepciones normativas contemplada en el Decreto 1079 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte” en su Título 8 de la Parte 2 del Libro 2 “ZONA DIFERENCIAL PARA EL TRANSPORTE Y/O EL TRÁNSITO”, resultado de ello, se han expedido por parte del Ministerio de Transporte con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional y las Entidades Territoriales Certificadas en educación, 18 actos administrativos que han beneficiado a 28 municipios de 7 departamentos del país:

Tabla 29. Actos administrativos por departamento

Municipios beneficiados por ETC	
Secretaría	Cantidad de Municipios
BOYACÁ	11
TOLIMA	7
SANTANDER	5
NARIÑO	2
CAUCA	1
MAGDALENA	1
SUCRE	1
Total	28

Fuente: Construcción propia seguimiento mesa Ministerio de Transporte Ministerio de Educación Nacional.

Prevención de la Deserción Escolar.

Entre los años 2022 y 2024 de manera articulada con el Instituto Nacional de Bienestar Nacional, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF, se construyó y se



realizó el piloto de la “Ruta de prevención de la deserción escolar y la revinculación al sistema educativo en el marco del Sistema Nacional De Bienestar Familiar (SNBF)”.

En este proceso se inició el acompañamiento a 21 Entidades Territoriales Certificadas, finalizando el año 2024 siete de estas entidades; Antioquia, Bolívar, Cesar, Magdalena, Tolima y Putumayo quienes lograron: i) Contar con una persona líder del proceso de pilotaje que se ha mantenido durante todo el proceso. ii) Establecer una relación de comunicación e inicio de trabajo en equipo con los referentes del SNBF y iii) Logrado comprometer a los rectores de los establecimientos educativos focalizados con el pilotaje, así como, les han brindado un acompañamiento técnico para el análisis de la deserción.

De otra parte, nueve de las entidades; Arauca, Caquetá, Cauca, Florencia, Huila, Nariño, Norte de Santander, San Andrés Providencia y Santa Catalina y Vichada se evidencia que: i) Si bien los equipos de las ETC han manifestado su interés en participar en el pilotaje, aún no se han logrado una comunicación permanente y el desarrollo de acciones articuladas con los referentes del SNBF en cada municipio; ii) En algunas de las ETC se ha cambiado a la persona líder del proceso, lo que afecta la continuidad de los procesos; iii) Las ETC manifiestan que debido a las múltiples responsabilidades que deben atender, no es posible destinar mayor tiempo para acompañar a los rectores de los establecimientos educativos focalizados, lo cual afecta el desarrollo de las acciones propuestas en el pilotaje.

Finalmente cuatro ETC; Amazonas, Chocó, Guainía, La Guajira y Meta se encontró que: i) No se ha definido por parte de la ETC una persona líder del proceso de implementación de la ruta y ii) No se evidencia la articulación entre el equipo de la ETC y el referente del SNBF.

Ahora bien, desde el aspecto cuantitativo, se logró la revinculación al sistema educativo de 183 niños, niñas y adolescentes correspondientes a 10 ETC: Archipiélago de San Andrés, Putumayo, Vichada, Cesar, Valle del Cauca, Guainía, Meta, Magdalena, Antioquia y Bolívar. Se espera durante el 2025, retomar mesas de trabajo para conocer los avances y como las ETC continuaron el proceso acorde al fortalecimiento técnico que se desarrolló con el objeto de dejar una capacidad instalada.

4.4. Calidad educativa.

Evaluación de la formación integral.

El Ministerio de Educación Nacional continua durante el 2025 con dos estrategias relacionadas con los procesos de evaluación y seguimiento de los aprendizajes de las y los estudiantes para la formación integral. El primero relacionado con la tercera aplicación del nuevo ciclo de pruebas externas, en los niveles de básica primaria y secundaria con enfoque diferencial en los componentes SER y SABER y, con la estrategia de evaluación diagnóstica-formativa “Quiero ser, quiero saber: ExA” los cuales serán fundamentales para el análisis, la toma de decisiones de política pública y el fortalecimiento pedagógico de los establecimientos educativos.



Educación

- Pruebas SER y SABER:

Frente al componente de Pruebas Ser y Saber, el Ministerio de Educación Nacional, en trabajo articulado con el ICFES, reconocen la necesidad de contar con datos de evaluación para la formación integral y dar continuidad a la evaluación oficial de la educación primaria y secundaria, mediante la evaluación de capacidades, competencias y habilidades sociales, emocionales y ciudadanas para la paz, con el objetivo de valorar la formación integral de los estudiantes. De esta forma, en el 2025 se avanza en la aplicación muestral controlada de las pruebas estandarizadas de educación básica Saber 5° (incluyendo CRESE), Saber 7° (incluyendo Saber TI) y Saber 9° (incluyendo CRESE), como parte de las estrategias de seguimiento a la calidad educativa.

A corte 2024, se registra un avance del **86,56%** de establecimientos educativos rurales con categoría de desempeño D en las pruebas saber 11.

De igual forma, y en relación con las aplicaciones realizadas durante el 2024 de las pruebas CRESE y Bienestar Físico, cuyo objeto aporta a la medición relacionada con ciudadanía, convivencia pacífica, valoración de las diversidades, el desarrollo socioemocional, la reconciliación, paz, memoria histórica, acción climática y estilos de vida saludables, actualmente se avanza en el procesamiento de resultados de la primera aplicación muestral controlada. Esta información permitirá identificar factores que inciden en la realidad de los estudiantes y en sus procesos de enseñanza y aprendizaje, permitiendo identificar fortalezas y oportunidades de mejora en los contextos escolares, especialmente en lo relacionado con la convivencia, el desarrollo del pensamiento crítico, el respeto a la diversidad e inclusión, la participación democrática, las acciones frente al cambio climático y patrones multidimensionales del bienestar de los estudiantes.

En esta aplicación se presentaron los instrumentos a 30.245 estudiantes a nivel nacional, con el siguiente comportamiento por departamento y zona:

Tabla 30. Cantidad de estudiantes por departamento y zona, prueba CRESE-Estilos de vida saludables.

DEPARTAMENTO	RURAL	URBANO	TOTAL
Amazonas	218	422	640
Antioquia	659	2.107	2.766
Arauca	188	283	471
Atlántico	205	1.113	1.318
Bogotá	25	1.713	1.738
Bolívar	438	1.015	1.453
Boyacá	156	565	721
Caldas	314	588	902
Caquetá	71	332	403
Casanare	21	433	454
Cauca	374	443	817



DEPARTAMENTO	RURAL	URBANO	TOTAL
Cesar	321	594	915
Choco	232	587	819
Córdoba	563	778	1.341
Cundinamarca	306	612	917
Guainía	301	187	488
Guaviare	63	245	308
Huila	331	487	818
La guajira	785	416	1.201
Magdalena	335	743	1.078
Meta	149	745	894
Nariño	258	347	605
Norte de Santander	31	444	475
Putumayo	159	244	403
Quindío	96	423	519
Risaralda	211	328	539
San Andrés	282	231	513
Santander	182	1.050	1.232
Sucre	248	346	594
Tolima	296	795	1.091
Valle	980	2.156	3.136
Vaupés	185	191	376
Vichada	100	200	300
TOTAL	9.083	21.163	30.245

Fuente: Informe de aplicación de los instrumentos de educación CRESE 2024.

Con el ánimo de comprender de forma integral el bienestar físico, adicional al cuestionario de factores asociados: estilos de vida saludables, se contó con una muestra controlada de 73 sedes educativas donde se tienen resultados sobre composición corporal, aptitud muscular y aptitud cardiorrespiratoria.

- Estrategia quiero ser, quiero saber: ExA.

En cuanto al componente Quiero ser, quiero saber: ExA, el MEN impulsa la aplicación de la estrategia en tres momentos clave del calendario escolar. Esta implementación permite que docentes, directivos docentes y ETC cuenten con evidencias del desempeño de los estudiantes en tres áreas fundamentales: competencias ciudadanas y socioemocionales, matemáticas y lenguaje.

La aplicación de esta estrategia se enmarca en tres momentos:

- Primer momento de evaluación diagnóstico formativo, permitiendo a la comunidad tomar decisiones pedagógicas a partir del análisis de los resultados para fortalecer los aprendizajes que presentan rezagos y/o pérdida de aprendizaje.



Educación

- Segundo momento de evaluación de seguimiento, donde las comunidades podrán identificar los avances y el impacto de las estrategias utilizadas para el fortalecimiento de los aprendizajes.
- Tercer momento, el cual se proyecta como evaluación de cierre del año académico, donde las comunidades podrán identificar los avances y retos frente a la trayectoria educativa de los estudiantes, las fortalezas y oportunidades de mejora, así como contar con un insumo para la elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

Esta estrategia se consolida como una oportunidad invaluable para reflexionar, desde una perspectiva crítica y constructiva, sobre los esfuerzos e innovaciones que realizan las comunidades educativas, así como sobre los desafíos que se enfrentan en el sector. El propósito es acordar acciones y estrategias pedagógicas que atiendan las necesidades, intereses y exigencias de cada contexto educativo, buscando brindar a los estudiantes las condiciones y procesos que les permitan alcanzar su máximo potencial de desarrollo, así como su propio agenciamiento del aprendizaje. Cabe resaltar que la estrategia brinda un reporte de retroalimentación a los estudiantes una vez finalizada la prueba, pues no solo busca diagnosticar y hacer seguimiento sobre el estado de los aprendizajes, sino, proporciona información que le permite al estudiante reconocer sus procesos, actuando como una herramienta de mediación para gestionar procesos metacognitivos y brindando información que le permita reconocer a los estudiantes sus potencialidades, participar activamente en la construcción de su conocimiento y el empoderamiento estudiantil.

En cuanto a los resultados parciales de la primera implementación de la estrategia en el 2025, con corte del 24 de junio del 2025, se identifica la participación y desarrollo de los tres instrumentos (competencias ciudadanas y socioemocionales, matemáticas y lenguaje) de 531.742 estudiantes, pertenecientes a 8.128 establecimientos educativos participantes, lo cual representa el 38,83% de la matrícula nacional habilitada para grados 5º y 9º (1.369.535 estudiantes) y el 55,89% de establecimientos educativos (14.542 establecimientos).

Frente a las modalidades de presentación, se cuenta con 450.278 estudiantes que presentaron bajo la modalidad en línea (Online) y 81.464 estudiantes en modalidad fuera de línea (Offline). De igual forma, se realizó implementación bajo la modalidad lápiz y papel, mediante el uso de cuadernillos traducidos a la lengua Wayuunaiky (comunidad Wayuu, Institución Etnoeducativa Internado Rural de Puerto Estrella), Criollo palequero (comunidad Palenque, IETA. Benkos Bioho de San Basilio de Palenque) y Paimé (comunidad Kubeo. IED San Javier).

Tabla 31. Participación de estudiantes y colegios por ETC.

Secretaría de educación	Estudiantes participantes	Colegios participantes
Amazonas	660	25
Antioquia	9427	333
Apartado	682	16

Secretaría de educación	Estudiantes participantes	Colegios participantes
Arauca	3334	64
Armenia	3495	36
Atlántico	5820	83
Barrancabermeja	4306	36
Barranquilla	15378	187
Bello	5252	55
Bogotá	1049	332



Educación



Secretaría de educación	Estudiantes participantes	Colegios participantes
Bolívar	11716	181
Boyacá	16890	293
Bucaramanga	8727	61
Buenaventura	5205	66
Buga	941	20
Caldas	9197	171
Cali	8210	136
Caquetá	4588	130
Cartagena	13461	136
Cartago	2057	16
Casanare	5899	73
Cauca	4505	227
Cesar	15711	201
Chía	2075	18
Choco	1072	43
Ciénaga	2132	28
Córdoba	11139	270
Cúcuta	11689	88
Cundinamarca	14556	226
Dosquebradas	2785	29
Duitama	2944	28
Envigado	3255	32
Facatativá	827	13
Florencia	4040	45
Floridablanca	3400	32
Funza	1925	24
Fusagasugá	3655	47
Girardot	1315	13
Girón	3811	38
Guainía	1235	23
Guaviare	1310	31
Huila	10402	173
Ibagué	7366	81
Ipiales	2734	25
Itagüí	4154	34
Jamundí	1003	26
La estrella	649	10
La guajira	5859	99
Lorica	2325	44
Magangué	2771	29
Magdalena	14677	165
Maicao	4953	34
Malambo	2583	48
Manizales	2245	49

Secretaría de educación	Estudiantes participantes	Colegios participantes
Medellín	29940	283
Meta	11688	145
Montería	10242	87
Mosquera	2724	25
Nariño	7999	211
Neiva	4086	63
Norte de Santander	10381	206
Palmira	3831	31
Pasto	7593	67
Pereira	5165	82
Piedecuesta	3855	35
Pitalito	2033	19
Popayán	1764	32
Putumayo	6327	129
Quibdó	1535	15
Quindío	3218	54
Riohacha	4825	67
Rionegro	2723	25
Risaralda	3287	56
Sabaneta	1553	18
Sahagún	2220	22
San Andrés	1190	15
Santa marta	9708	100
Santander	13972	272
Sincelejo	5553	60
Soacha	6894	48
Sogamoso	3081	37
Soledad	7547	111
Sucre	9169	233
Tolima	10518	199
Tuluá	2864	34
Tumaco	2568	54
Tunja	2446	33
Turbo	2203	31
Uribe	2946	35
Valle	10888	160
Valledupar	5337	80
Vaupés	763	19
Vichada	808	24
Villavicencio	7907	98
Yopal	4045	41
Yumbo	894	15
Zipaquirá	2056	34
TOTAL	531.742	8.128

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Se resalta que la primera implementación aún cuenta con una ventana de aplicación que va del 7 al 11 de julio y por tal razón, los datos presentados son preliminares. Se proyecta que



los establecimientos educativos, en compañía de las Entidades territoriales, puedan gestionar la aplicación de los instrumentos, así como la aplicación en modalidad lápiz y papel en la comunidad Nasa, ubicada en Caldon, Cauca.

Exoneración pago pruebas Saber 11º de personas víctimas del conflicto armado colombiano en cumplimiento con la ley 2156 de 2021.

El Ministerio avanza en el cumplimiento de la promulgación de Ley 2156 de 2021, por la cual se reconoce una exención legal, por una única vez, del pago de la tarifa del examen de Estado Saber 11º para las víctimas de la violencia, así como en la reglamentación de su procedimiento.

En este sentido, a la fecha de corte del presente informe, se encuentra en trámite de firma por parte del Ministro de Educación Nacional, el Ministro de Hacienda y Crédito Público y el Director del Departamento Nacional de Planeación -DNP, el Proyecto de Decreto que reglamenta dicha ley, en el cual se adiciona una subsección a la Sección 7, Capítulo 3, Título 3, Parte 3, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, con el fin de reglamentar la Ley 2156 de 2021.

Adicionalmente, el Ministerio de Educación Nacional en su Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para el 2025 ha previsto una asignación presupuestal por valor de \$ 7.212.033.162, garantizando a través del presupuesto general de la Nación los recursos para la implementación del Proyecto de Decreto en el 2025 una vez esté en firme. Lo anterior, de conformidad con el impacto económico establecido en el documento Memoria Justificativa del 11 de diciembre del 2024.

4.5. Pertinencia de la educación.

Fortalecimiento Proyectos Educativos Comunitarios.

El MEN ha implementado políticas y estrategias dirigidas a apoyar y acompañar a los pueblos y comunidades étnicas en el fortalecimiento de sus proyectos educativos comunitarios, o como cada pueblo o comunidad los denomine. El objetivo de estas políticas es promover la educación propia o etnoeducación respetando la pertinencia cultural y los contextos de cada comunidad, lo que contribuye al fortalecimiento de su identidad y a la garantía del derecho a una educación pertinente y de calidad.

En el marco de la vigencia 2020 - 2024, los recursos asignados por el MEN se han destinado para el apoyo técnico y financiero de los proyectos educativos comunitarios y etnoeducativos de los diferentes pueblos étnicos del país. Para asegurar que estos proyectos sean efectivos, el MEN suscribe contratos directos con las autoridades étnicas de las comunidades focalizadas, con el objetivo de garantizar que los procesos educativos se alineen con las necesidades y características de cada pueblo o comunidad.



Dentro del fortalecimiento de proyectos educativos comunitarios, se destaca el diseño e implementación de estrategias para la atención en educación inicial en el marco de la atención integral y formación docente, con comunidades y grupos étnicos en zonas rurales y rurales dispersas y adicionalmente, la formulación de la política educativa en semillas de vida. Se resaltan los siguientes avances en esta materia:

En la vigencia 2025 se están desarrollando diversos procesos con comunidades étnicas y campesinas, algunos están relacionados con el inicio del proceso de diseño de su propuesta propia, otros con la implementación de su propuesta propia construida en vigencias anteriores y finalmente otros de fortalecimiento a las maestras y maestros. Las comunidades que están en cada una de las fases mencionadas son:

Tabla 32. *Relación de procesos de fortalecimiento de proyectos educativos comunitarios y las comunidades étnicas involucradas.*

PROCESO	COMUNIDAD
Diseño	Yungillo Putumayo.
	Tandachiridu ingacuna inga Caquetá.
	Chimila Santa Marta.
	Murui Muinané Putumayo.
	Cañon del Micay de Cauca.
Implementación de la propuesta educativa propia y pertinente	Pastas Pasto.
	JIW Guaviare.
	Cofán y Cabildos indígenas pertenecientes a los pueblos Awa, Nasa, Kichwa y Embera Chami del municipio Valle del Guamuez y San Miguel de Putumayo.
	Guambia Cauca.
	Chirú que representa a las comunidades: Nasa, Misak, Yanakuna, Pijao, Embera Chamí
Fortalecimiento de Capacidades a maestras, maestros y agentes educativos de educación inicial	NARP consejos comunitarios de la parte alta sur y parte baja del Río Saija, Consejo Comunitario Negro Timbiquí, Consejo Comunitario Negra África Popayán y el Consejo Comunitario Negros río Naya en Buenaventura.
	Catatumbo sector la trinidad Norte de Santander Municipio de Convención.
	Raizales San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados.

El fortalecimiento de estos proyectos educativos comunitarios tiene un doble propósito: por un lado, aportar en el mejoramiento de la calidad y la pertinencia educativa en los contextos propios de los pueblos y comunidades étnicas; por otro, fortalecer sus procesos pedagógicos, administrativos y político-organizativos, lo cual contribuye a la sostenibilidad y autonomía de sus iniciativas educativas. El MEN, a través de sus equipos técnicos, ofrece acompañamiento tanto en los territorios, así como en cada una de las actividades que se desarrollan. Este acompañamiento se orienta a garantizar que las iniciativas respeten las particularidades



culturales y sociales de cada comunidad, apoyando su integración con los enfoques educativos nacionales y globales.

De esta manera, el MEN busca no solo promover la pertinencia en la educación, sino también fortalecer y proteger la diversidad cultural y étnica, asegurando que los pueblos y comunidades étnicas tengan las herramientas necesarias para desarrollar su propia apuesta educativa.

Proceso de Concertación del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP

El Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) hace parte del proceso reivindicativo de los derechos de los pueblos indígenas en Colombia, en particular de su derecho fundamental a una educación que reconozca y respete las particularidades sociales, culturales, lingüísticas y territoriales de estos pueblos, derecho que ha sido reconocido en la legislación internacional y nacional; de otra parte, es resultado y pone en perspectiva los desarrollos de los procesos de la educación indígena en el país, la cual se ha constituido como sustento de sus procesos identitarios, culturales y organizativos que confluyen en la posibilidad de pervivencia como pueblos diferenciados.

*Colombia se convirtió en el **primer país de América Latina en tener un Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP)**. Este sistema fue reconocido oficialmente a través del **Decreto 0481 de 2025**, marcando un hito en el reconocimiento de la autonomía educativa de los pueblos indígenas*

En el marco de la consulta previa, libre e informada del Sistema Educativo Indígena Propio, iniciada en 2007 cuando fue conformada legalmente la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación de los Pueblos Indígenas (CONTCEPI), para lo cual fue acordada y protocolizada una ruta general para la realización de la consulta previa de la norma del SEIP, la cual incluye etapas de pre -alistamiento, socialización y retroalimentación y de concertación y acuerdo del articulado.

Durante la vigencia 2024, se avanzó de esta ruta hasta llegar a la etapa de concertación y acuerdo del articulado, en el marco de las sesiones 59 y 60 de la CONTCEPI; así como la sesión 83 de la Mesa Regional Amazónica (MRA), sobre el capítulo de los pueblos Amazónicos en el SEIP.

Y finalmente se realizó la sesión VII de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas (MPC) ampliada con la sesión 60 de la CONTCEPI, sesión en la que se protocolizó el articulado de la parte sustantiva de la norma del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), por el cual se reconoce y establece el sistema educativo indígena propio (SEIP) de los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, como política pública de estado y se dictan otras disposiciones. Este articulado está conformado por siete títulos y 104 artículos, en los que se incluye las siguientes regulaciones:



Educación



Título I, se ocupa de reiterar el reconocimiento de la educación propia de los pueblos indígenas en Colombia, el objeto, ámbito de aplicación, principios, fundamentos, fines, y definiciones del SEIP.

Título II, refiere la descripción general del SEIP en cuanto a sus estructura, competencias y funciones, en la particularidad de las obligaciones del gobierno nacional, las competencias de los territorios indígenas que asumen la administración del SEIP y las funciones de las autoridades indígenas.

Título III, describe el componente político-organizativo del SEIP, sus estrategias y acciones de estructuras de gobierno propio, así como las instancias nacionales del SEIP, esto es el Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas y la CONTCEPI. Recoge las particularidades de los pueblos amazónicos, los pueblos en contextos urbanos y los pueblos indígenas en zonas de frontera.

Título IV, regula el componente pedagógico, en cuanto a la autonomía pedagógica, las semillas en el camino de la vida, los procesos de formación de las semillas, los tejidos de sabiduría para la vida, la importancia y vigencia de las lenguas nativas, la investigación propia para la salvaguarda de a sabiduría ancestral y conocimientos de los pueblos indígenas; así como respecto de la soberanía y autonomía alimentaria y de la educación universitaria indígena propia y procesos de formación avanzada.

Título V, se refiere al componente de administración y gestión en sus aspectos generales relacionados con la autonomía administrativa y la administración propia; la administración directa del SEIP; los requisitos para asumir la administración de los recursos financieros, físicos y humanos; la entrega de competencias, funciones y recursos al territorio indígena respectivo; la expedición del acto administrativo para asumir el SEIP, así como lo que implica dicha administración. Asimismo, dispone sobre el régimen especial de los dinamizadores del SEIP, la garantía de sus derechos, los principios y fundamentos de movilidad. De otra parte, regula los espacios educativos y dotación, y sobre la financiación integral del SEIP.

Título VI, tiene que ver con la valoración y seguimiento en la implementación de los componentes del SEIP.

Título VII, recoge disposiciones varias, en particular respecto del sistema de información y registro, sistemas de comunicación integral, uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones para el Fortalecimiento del SEIP; un régimen de transición que incluye la concertación del plan de acompañamiento para asumir la administración del SEIP, el acompañamiento para la generación de capacidades y la adecuación institucional. Finalmente se pronuncia sobre las vigencias, criterios frente a los vacíos, y sobre la transición normativa.

En este punto es necesario destacar elementos que dan cuenta de la dimensión del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), así:

El SEIP es resultado de los procesos de la educación indígena en el país, en cuanto a la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas en Colombia, en particular de su



Educación



derecho fundamental a una educación que reconozca y respete sus particularidades sociales, culturales, lingüísticas y territoriales. Este proceso se inició en el país en la década de los setenta, y se fortaleció con la expedición de la Constitución Política de 1991.

Se concibe como un tejido de procesos, procedimientos y acciones de la educación indígena propia, fundamentado en principios culturales y político-organizativos, que sustentado por la Madre Tierra contribuye a la permanencia y pervivencia de los pueblos indígenas abriendo las posibilidades de la educación propia en sus respectivos territorios.

Está integrado por los componentes político-organizativo, pedagógico y de administración y gestión y lo direccionan dinamizadores pedagógicos, administrativos, políticos, sabedores y sabios culturales. Se sustenta en la ley de origen, derecho mayor y derecho propio, la cosmovisión de cada pueblo; la autonomía y autodeterminación; la espiritualidad indígena, las lenguas nativas; la cultura; la diversidad cultural; la interpretación cultural; el gobierno propio; la familia indígena; la memoria colectiva; la universalidad; la unidad en la diversidad; la integralidad; la comunitariedad; la gradualidad y progresividad; la flexibilidad; la maximización de la autonomía de los pueblos indígenas, y en el territorio y la territorialidad, asumiendo a la Madre Tierra como maestra en un espacio-tiempo específico.

Tiene por características la integralidad, el sentido de lo colectivo y comunitario, su interrelación con los planes de vida de los pueblos, su vocación por el fortalecimiento de los procesos comunitarios, organizativos, de autoridad y en general de la educación propia. Está constituido y se implementa mediante los componentes Político-Organizativo, Pedagógico y de Administración y Gestión y se fundamenta en la sabiduría ancestral, las prácticas milenarias y la autonomía de los pueblos indígenas, conforme a las Leyes de Origen, Derecho Mayor, Derecho Propio de cada pueblo y la Constitución Política.

Por la particularidad de su origen, principios, características, propósitos y desarrollos el Sistema Educativo Indígena Propio, representa una apuesta innovadora y única en relación con los pueblos indígenas de Abya Yala y del mundo, que coexiste con el Sistema Educativo Mayoritario en Colombia. Tiene vocación de autonomía acorde con las cosmovisiones, culturas, procesos educativos y estructuras de gobierno y autoridad propias de los pueblos indígenas, como una forma de fortalecimiento de los procesos de unidad de los pueblos.

El articulado protocolizado establece criterios, procedimientos y requisitos para que el territorio que decida asumir la administración del SEIP lo pueda hacer a través de sus autoridades propias y estructuras de gobierno propio, previa solicitud formal que se somete a verificación del cumplimiento de los requisitos por parte del Ministerio de Educación Nacional, y si se cumplen se procederá a la entrega formal de las competencias y funciones al Territorio Indígena que las recibe. Se trata de un proceso gradual, que en sus propósitos últimos tiene los de fortalecer los procesos culturales, comunitarios, de autoridad y en particular la unidad de los pueblos indígenas.

El Territorio Indígena que decida asumir la administración del SEIP deberá entrar en funcionamiento, para lo cual hay dos normas que permiten a las autoridades indígenas del



Educación

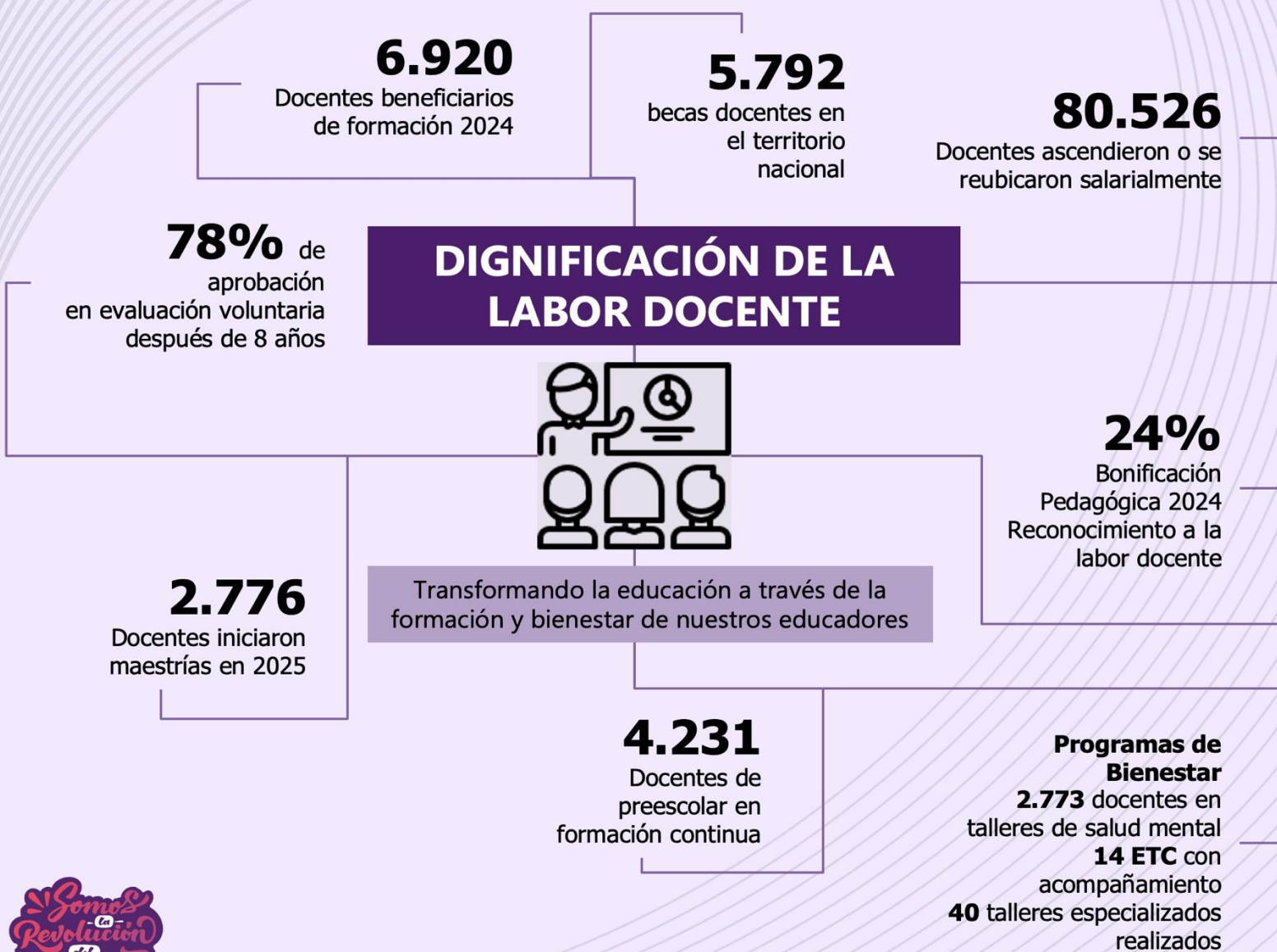


territorio adelantar el proceso ante la Entidad competente, teniendo en cuenta las circunstancias en las que se encuentre el Territorio Indígena, esas normas son: i) del Decreto 1953 de 2014, ii) el Decreto 632 de 2018 para las áreas no municipalizadas de los Departamentos de Amazonas, Vaupés y Guainía.

5. Dignificación, formación y desarrollo de la profesión docente para una educación de calidad



Educación





Avanzar en el logro de la universalización de la educación inicial con calidad implica generar condiciones para que todas las niñas y los niños accedan y permanezcan en el sistema educativo con pertinencia y oportunidad; un factor determinante para alcanzar este logro es contar con las maestras y maestros de educación inicial con el perfil y la formación requerida para diseñar experiencias educativas y pedagógicas que potencien el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, así como otras estrategias para llegar a los hogares y espacios comunitarios de las zonas más distantes, como la cualificación al talento humano que acompaña a las niñas y los niños.

Con corte a 30 de julio del 2025 se han adjudicado 5.792 becas docentes en el territorio nacional.

En línea con lo anterior, y de acuerdo con lo propuesto en el PND 2022 - 2026 de transformar el sistema educativo, para poder incidir en el territorio nacional, el Ministerio ha previsto la creación y viabilización de las plantas temporales y se ampliación de las plantas definitivas, con el propósito de apoyar el cumplimiento de las principales políticas, proyectos o estrategias del sector educativo: Primera infancia feliz y protegida, Programa Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0, Sistemas de Educación Media y Superior (SIMES) y ampliación de los docentes orientadores en municipios PDET.

En el primer trimestre del 2024 se materializó los desarrollos y actualizaciones tecnológicas al sistema de provisión de vacantes definitivas y de plantas temporales – Sistema Maestro. Con la implementaron de las nuevas tablas de ponderación, se ha logrado la provisión de 857 vacantes, de las cuales 737 se han provisto por la tabla de ponderación general (que favorece la experiencia rural, el vínculo local, la formación docente y otros requisitos adicionales) y 120 vacantes por la tabla específica (dirigida a jóvenes menores de 28 años), significando así una cobertura del 14% de vacantes focalizadas para el primer empleo en cumplimiento con la Ley 2214 del 2022.

Durante 2024 se avanzó con el proceso de ascenso docente, en donde de los 103.697 docentes que presentaron las pruebas asociadas a la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa, 79.196 la aprobaron y pueden ascender en el escalafón docente, con un costo estimado de estos ascensos de \$606.222 millones de pesos.

Para este 2025 se adelanta el proceso de selección de oferentes para el desarrollo de un proceso de formación continua "Construcciones curriculares pertinentes en torno al juego, la música, las expresiones artísticas y la oralidad" - Formación continua para maestras y maestros de educación inicial de las instituciones educativas oficiales, donde se espera llegar a 1.713 docentes.

De igual manera, se ha avanzado en el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y el desarrollo profesional de las maestras y maestros de educación inicial, en torno al saber pedagógico y a sus capacidades como sujetos políticos protagonistas de su propia transformación y cualificación, a través del proceso de formación continua, en donde 4.231



docentes de preescolar están actualmente inscritos en procesos de formación continua que contribuyen al cierre de las brechas en el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños del país.

5.1. Formación Docente

El Ministerio de Educación Nacional ha logrado un aumento de oportunidades para el acceso a créditos educativos condonables a educadores del país para formación en programas de formación inicial, continua y avanzada, que buscan fortalecer sus capacidades profesionales, transformar sus prácticas y desarrollar procesos de investigación.

Para el año 2024, en el marco de la estrategia de Poder Pedagógico: Territorialización de la formación docente, se realizaron 3 convocatorias, que permitieron una oferta de 7.054 oportunidades de formación docente, con un total de 6.920 beneficiarios, así:

- Convocatoria Poder Pedagógico Popular 2024-1: Territorialización de la formación docente inicial, que ofertó 200 cupos, de los cuales, luego del proceso de inscripción y cumplimiento de requisitos, se adjudicaron 40 créditos educativos condonables, con una inversión aproximada de \$ 687.629.843.
- Convocatoria Poder Pedagógico Popular 2024-1: Territorialización de la formación docente avanzada, que ofertó 1.748 cupos, de los cuales, luego del proceso de inscripción y cumplimiento de requisitos, se adjudicaron 1.593 créditos educativos condonables en formación avanzada, 1.537 para maestría y 56 para doctorado, con una inversión aproximada de \$ 36.776.110.923 para maestrías y de \$ 3.855.858.481 para doctorados.
- Convocatoria para la selección de oferentes - Formación y acompañamiento de maestras y maestros de educación inicial, básica primaria y primer grado de secundaria 2024. En la que se proyectó desarrollar procesos de formación continua a 5.106 docentes y luego del proceso de inscripción con los oferentes, se logró una participación en los procesos de formación continua de 5.287 educadores, con una inversión aproximada de \$ 24.166.200.264.

Para el año 2025, se encuentran en curso 2 (dos) convocatorias:

- Convocatoria Poder Pedagógico Popular: Territorialización de la Formación Avanzada - maestrías 2025-1. La convocatoria está dirigida a educadores en servicio, que se desempeñen en establecimientos educativos oficiales, para cursar maestrías en modalidades presencial, a distancia, o virtuales. Los programas son ofrecidos por universidades colombianas para la financiación del 70% del costo de matrícula de la maestría, o el 85% para etnoeducadores. Las inscripciones de los aspirantes se realizaron del 18 de noviembre de 2024 hasta el 30 de enero 2025. Para esta convocatoria hubo un total de 2.816 inscritos y luego del proceso de inscripción y cumplimiento de requisitos se publicó el 31 de marzo de 2025 la lista de 1.006 potenciales beneficiarios.



Después del proceso de legalización por parte de las Instituciones de Educación Superior y firma de garantías por parte de los docentes beneficiados, 944 docentes comenzaron su proceso de formación.

- Convocatoria Poder Pedagógico Popular: Territorialización de la Formación Avanzada - maestrías 2025-2. La convocatoria está dirigida a educadores en servicio, que se desempeñen en establecimientos educativos oficiales, para cursar maestrías en modalidades presencial, a distancia, o virtuales, con un cupo estimado de 3.905 créditos educativos condonables y una inversión aproximada de \$94.000.000.000. Los programas son ofrecidos por universidades colombianas para la financiación del 70% del costo de matrícula de la maestría, o el 85% para etnoeducadores, terminado el proceso de inscripción y cumplimiento de requisitos, se beneficiaron 1.832 docentes que iniciaran su proceso de formación.

Estas dos convocatorias benefician a 2.776 docentes para que inicien sus programas de maestría con una inversión aproximada de \$ 21.421.910.961.

Con respecto a las Escuelas Normales Superiores, abrió en el 2024 la convocatoria para la selección de oferentes para el proceso "Formación para el tránsito de establecimientos educativos oficiales a Escuelas Normales Superiores". Esta convocatoria busca generar procesos de formación que posibiliten a los establecimientos educativos oficiales del país interesados en configurarse como Escuelas Normales Superiores, contar con elementos de orden conceptual, metodológico y pedagógico para formar maestras y maestros para los niveles de educación inicial y básica primaria y directores rurales. Y así fortalecer sus capacidades y condiciones para consolidarlas como centros de excelencia en formación y liderazgo educativo.

El 26 de mayo de 2025 y hasta el 23 de junio se abrió la convocatoria para la selección de oferentes para el proceso "Proyectos liderados por Escuelas Normales Superiores que vinculan sus apuestas de formación docente y acompañamiento, con sus realidades territoriales". El propósito de esta convocatoria es que las Escuelas Normales Superiores en su labor de formar docentes para la educación inicial, preescolar, básica primaria y dirección rural, aporten al desarrollo regional y nacional, especialmente mediante la innovación pedagógica y el fortalecimiento de sus funciones misionales: formación, investigación, extensión y evaluación.

5.2. Ascenso, reubicación y estímulos

El Proceso de evaluación para el ascenso o reubicación del nivel salarial de los educadores del Estatuto del Decreto 1278 de 2002, establecido bajo la Resolución 025624 de 2023, se diseñó para garantizar un procedimiento transparente, objetivo y estructurado, en el que se evaluarán competencias y habilidades esenciales de los docentes oficiales. Este proceso, compuesto por varias fases interconectadas, permitió un desarrollo ordenado, cumpliendo



con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y asegurando la igualdad de oportunidades para todos los participantes.

El Ministerio de Educación Nacional después de 8 años realizó nuevamente una evaluación de competencias o proceso de evaluación docente para el ascenso de grado o reubicación de nivel salarial en el escalafón de los educadores, que contribuye con el mejoramiento en la calidad de vida digna para los docentes consecuente del proceso de evaluación voluntaria que tratan el artículo 35 y el numeral 2 del artículo 36 del Decreto Ley 1278 de 2002 y el Decreto 1075 de 2015 de los educadores oficiales regidos por dicha norma. Este ejercicio conto con la inscripción de 105.388 educadores, de los cuales 103.700 que presentaron las pruebas, y 80.526 aprobaron la evaluación, es decir que ascendieron o se reubicaron salarialmente alrededor del 78% de los evaluados en el mes de noviembre de 2024

Tabla 33. Porcentaje de aprobados por cargo

Cargo	Aprobado	No aprobado	Total evaluados	Porcentaje Aprobados
Coordinador	2320	392	2712	86%
Director Rural	109	88	197	55%
Docente de aula	75820	21381	97201	78%
Docente Orientador	1685	826	2511	67%
Rector	592	487	1079	55%
Total general	80526	23174	103700	78%

Fuente: Subdirección de Referentes.

Como establece el Artículo 8 de la Resolución 025624 de 2023, el proceso de evaluación incluyó cinco instrumentos que fueron diseñados para valorar de forma integral el desempeño y las competencias de los aspirantes. Estos instrumentos fueron desarrollados teniendo en cuenta no solo las competencias de los docentes, sino también los escenarios y las condiciones en los que se desenvuelven laboralmente. En esa línea, los instrumentos contemplados fueron:

Prueba Pedagógica: Prueba en modalidad escrita basada en la evaluación por indicadores de desempeño, la cual tomó como referencia estándares de desempeño para definir el rendimiento o nivel de desarrollo de una competencia o apropiación de conocimiento del docente en determinada temática.

Autoevaluación del Desempeño: Instrumento compuesto por diferentes tipos de preguntas, que le permitió al educador establecer una calificación frente a su desempeño, tomando en cuenta sus funciones y actividades propias de su quehacer.

Valoración de Experiencia: Reconocimiento meritorio al tiempo de servicio del docente, el cual valoró los años de ejercicio de la profesión docente, desde el primer nombramiento en periodo de prueba

Valoración de Zona de Desempeño: Reconocimiento meritorio del ejercicio del cargo docente en lugares con mayor dificultad de acceso por condiciones geográficas, el cual



otorgó una valoración en relación con la zona en la que se ubica la sede educativa en donde se desempeña el docente.

Valoración de Movimientos en el Escalafón Docente: Reconocimiento meritorio al ejercicio de la profesión docente por parte de educadores que no han tenido o han tenido menos oportunidades de ascender de grado o reubicarse de nivel salarial. Este instrumento otorgó una valoración según el número de movimientos del educador en el escalafón docente.

Esta evaluación favoreció a los educadores que provenían de zonas de difícil de acceso y que llevaban mayor tiempo sin movimiento salarial en el escalafón docente. Los instrumentos 3, 4, y 5 fueron aportados y validados por las Secretarías de Educación, las cuales se encargaron de verificar y validar tanto los requisitos como estos instrumentos. Este proceso ejecutado por la Universidad de Antioquia, quien se encargó de la aplicación 1 y 2, y de generar y publicar resultados permitió propiciar un proceso evaluativo exitoso el cual se resolvió en su totalidad en la vigencia 2024.

Durante el año 2025, se ha realizado mesas de concertación con los sindicatos para actualizar el Decreto 1657 de 2016 que reglamenta esta evaluación, para propiciar un proceso que se ajuste a una evaluación integral, formativa y equitativa para todos los educadores. Es importante recordar que las reglas y la estructura del proceso de cada una de las cohortes de la evaluación de ascenso o reubicación corresponden a lo acordado con la Federación Colombiana de Educadores (FECODE), y cada una de ellas se rige por la normatividad que para tal fin se expide.

De este modo, para el efecto del próximo proceso evaluativo, se genera el proyecto de decreto, el cual este Ministerio publicó el día 8 de mayo de 2025 el proyecto de decreto “Por medio del cual se subroga el Capítulo 4, Título 1, Parte 4, Libro 2, del Decreto 1075 de 2015, en materia de evaluación para ascenso de grado y reubicación de nivel salarial de los docentes que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002”, el cual puede ser consultado en el siguiente link:

<https://www.sucop.gov.co/entidades/mineducacion/Normativa?IDNorma=20482>

En el mes de junio se resolvieron 193 observaciones ciudadanas, y se realizaron los ajustes pertinentes a proyecto de decreto el cual se encuentra en este momento en revisión de la Oficina Jurídica y del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, para analizar la viabilidad de realizar el próximo proceso evaluativo.

5.3. Planta temporal de docentes

Para los Sistemas Integrales de Educación Media y Superior – SIMES, durante la vigencia 2024 fueron provistos 241 cargos para la planta temporal por \$22.066.645.506 para la planta temporal de 318 cargos en la vigencia 2024. El Ministerio, expidió en marzo 14 radicados de: “Viabilización para la creación de planta temporal 2024 de docentes de aula para la implementación del programa “Sistemas Integrados de Educación Media y Superior - SIMES” en las entidades territoriales certificadas en educación para la vigencia 2024.



Es importante resaltar que 15 de las 17 ETC lograron realizar los actos administrativos que dieron vía libre al proceso de nombramiento.

- ✓ Ocho (8) de las 17, nombraron el total de docentes viabilizados,
- ✓ Dos (2) Cauca y La Guajira, alcanzaron el 50% de nombramientos.
- ✓ Los 5 restantes (Nariño, Guaviare, Guainía, Uribia, Norte de Santander) realizaron los nombramientos entre el 70 y el 80%
- ✓ En Antioquia no se realizó las viabilizaciones de planta por parte del MEN y Maicao solamente realizó un nombramiento.

En 2024 se ha realizado la viabilidad financiera por \$38.654.364.255 para financiar la prórroga de 318 cargos docentes y la ampliación de 227 cargos nuevos. Para dar continuidad al proceso de ampliación de oferta educativa, en noviembre el Ministerio adelantó la viabilidad financiera para prorrogas y nuevos docentes, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 34. Distribución por ETC de viabilización de cargos de docentes para la planta temporal de la estrategia SIMES, 2025

Código DANE	Entidad	Prórroga 2024	Ampliación 2025	Total viabilización 2025	Costo
5	Antioquia	5	23	28	\$1.985.912.292
81	Arauca	9	9	18	\$1.276.657.902
85	Casanare	1	1	2	\$141.850.878
19	Cauca	47	47	94	\$6.666.991.266
20	Cesar	10	10	20	\$1.418.508.780
7	Choco	12	12	24	\$1.702.210.536
23	Córdoba	10	10	20	\$1.418.508.780
94	Guainía	11	11	22	\$1.560.359.658
44	La Guajira	28	28	56	\$3.971.824.584
95	Guaviare	9	9	18	\$1.276.657.902
41	Huila	1	1	2	\$141.850.878
44430	Maica	3	3	6	\$425.552.634
52	Nariño	42	43	85	\$6.028.662.315
54	Norte de Santander	47	47	94	\$6.666.991.266
86	Putumayo	6	6	12	\$851.105.268
73	Tolima	3	3	6	\$425.552.634
44847	Uribia	19	19	38	\$2.695.166.682
Total		263	282	545	\$38.654.364.255

Fuente: Cálculos MEN, Oficina Asesora de Planeación y finanzas.

De esta manera, el reto para la vigencia será la provisión oportuna de las 545 vacantes temporales viabilizadas en las 17 entidades territoriales certificadas.



Por otro lado, se llevaron a cabo estudios de viabilidad financiera y técnica para la creación de la planta temporal para la universalización progresiva de la educación inicial. La ocupación de cargos en la planta temporal para el segundo ciclo de educación inicial alcanza un total de 3.537 docentes de preescolar, lo que representa un 63,59% del total de cargos viabilizados a nivel nacional, según el reporte del Sistema Humano denominado "PlantaT - Planta Total Activa", generado con corte al 17 de junio de 2025 por la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo.

Así mismo para la vigencia 2025, se cuenta con una viabilización de planta para tutores de PTAFI y docentes de artes para las ETC, como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 35. Viabilización de docentes de planta por ETC

Departamento	ETC	Tutores PTAFI Viabilizados 2025	Docentes De Arte Viabilizados 2025	Docentes temporales PI	SIMES	Inversión Estimada
32	97	6.277	1.153	5.562	545	\$961.980 Millones

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados.

5.4. Condiciones laborales e incentivos

Para reconocer la labor docente, mediante el Decreto 1316 de 2024 se modifica la bonificación pedagógica para los docentes y directivos docentes oficiales del país, en 2024 esta bonificación es del 24% que tiene un costo estimado de \$398.644 millones de pesos.

Se avanzó en la revisión de 70 planes de acción de bienestar laboral docente vigencia 2024, la realización de talleres de salud mental y emocional en 14 ETC en las que han participado 2.773 docentes y directivos docentes y la expedición de lineamientos para el plan de acción de bienestar 2025. Se realizaron 40 talleres de salud mental en las ETC priorizadas para acompañamiento, 20 talleres de Mujer Maestra para 40 ETC con amplia participación de educadoras y se avanzó en el diagnóstico de necesidades psicosociales que sirva como base para la elaboración de los planes y programas de bienestar.

En 2024 se realizó la fase nacional de los Juegos Deportivos del Magisterio en Bucaramanga, Santander con la participación de 2.405 docentes, directivos y personal administrativo de instituciones educativas oficiales del país, y el Encuentro Folclórico y Cultural del magisterio en la ciudad de Valledupar.



Educación

EDUCACIÓN SUPERIOR

Política "Puedo Estudiar"

Cobertura Nacional

874.000 estudiantes beneficiados en 2024

96% de la matrícula en IES públicas

Presencia en los **32 departamentos**

Programas de Tránsito Inmediato

Cobertura Territorial

72 subregiones beneficiadas

27 municipios en primera convocatoria

4 macrorregiones adjudicadas

Fortalecimiento Financiero IES Públicas

Inversión

\$9,12 billones asignados para 2025

\$1,45 billones en recursos adicionales

Mayor inversión en 30 años

55%

Participación del sector oficial en matrícula total

45,94%

Tasa de tránsito inmediato (+4,8 puntos vs 2022)



190.504

Nuevos estudiantes vinculados entre 2023-2024
Superando la meta de 150.000 estudiantes

2.553.560

Estudiantes matriculados en educación superior 2024

57,53%

Tasa de cobertura en educación superior 2024
(Récord histórico)

Educación Inclusiva e Intercultural

Fondos Poblacionales

18.789 estudiantes indígenas (Fondo Álvaro Ulcué)

26.659 estudiantes comunidades negras

152.775 víctimas del conflicto armado





EDUCACIÓN SUPERIOR

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida" estableció como meta la ampliación de cobertura, el aumento de la infraestructura educativa, el avance progresivo hacia la universalización de la política de gratuidad y el fortalecimiento financiero de las instituciones de educación superior públicas, entre otras acciones, con el propósito de lograr una tasa de cobertura bruta en la educación superior del 62% en 2026.

En este sentido, se diseñó la estrategia "Educación Superior en tu Territorio", que se centra en la construcción de la hoja de ruta de la Colombia de los próximos años con un enfoque fundamentalmente territorial que reconoce la diversidad y riqueza étnica y cultural. Esta estrategia ha permitido avanzar sustancialmente en los territorios que han sido marginados de los grandes epicentros de desarrollo nacional, mediante componentes como:

- Fortalecimiento financiero de la educación superior pública
- Profundización de la nueva política de gratuidad
- Acciones para el tránsito inmediato a la educación superior
- Plan nacional de espacios educativos
- Transformación del sistema de aseguramiento de la calidad
- Medidas para la inclusión de poblaciones vulnerables

A continuación se presentan los principales avances en la implementación de las estrategias diseñadas desde el Ministerio de Educación para alcanzar las metas propuestas por el gobierno nacional:

6. Ampliación de cobertura

Después de dos años del gobierno actual, en 2024 la matrícula total en educación superior alcanzó 2.553.560 estudiantes, de los cuales el sector oficial reporta en total 1.401.639 matriculados, atendiendo cerca del 55% del total de la matrícula del país. En particular, el sector oficial (sin incluir el SENA) vinculó 980.181 estudiantes, evidenciando un aumento de más de 52.347 estudiantes con relación al reporte de la vigencia 2023. Este incremento es resultado de un esfuerzo dirigido a disponer de una mayor inversión de recursos en la educación superior pública por parte del Gobierno Nacional en los últimos dos años.

*Según SNIES al cierre de 2024, **se registran 190.504 nuevos estudiantes en programas de pregrado en las IES públicas, de régimen especial y el SENA.***

Gracias a la disposición de recursos adicionales de la base presupuestal de funcionamiento de las IES públicas y los esfuerzos de las IES de régimen especial y el SENA, se ha venido fortaleciendo la capacidad instalada en el sistema de



Educación



educación superior público. Entre 2023 y 2024 se ha logrado la vinculación de **190.504 nuevos estudiantes**, superando la meta de 150.000 estudiantes respecto al año 2022. Es importante mencionar que, este logro refleja la capacidad que han aumentado las Instituciones de Educación Superior para atender a los y las estudiantes nuevos en todo territorio nacional.

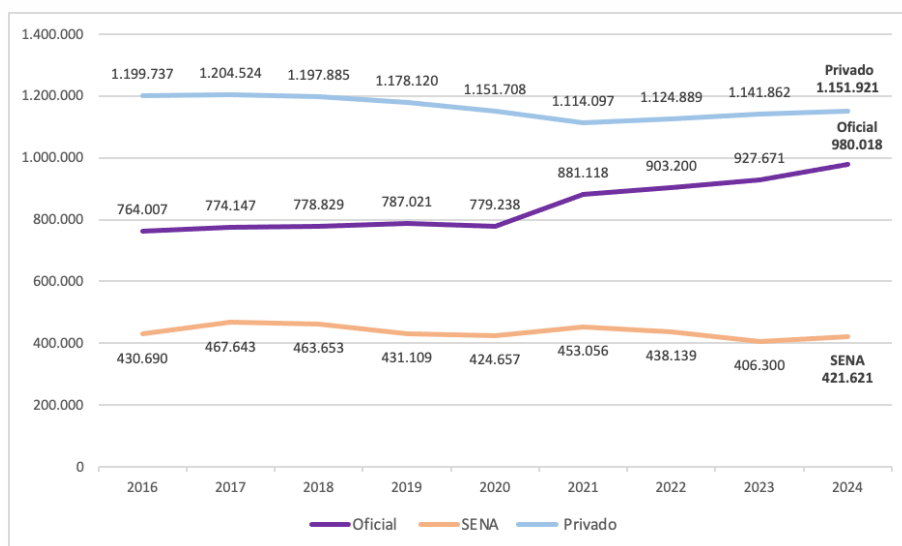
La tasa de tránsito inmediato a la educación superior se ubicó en 2023 en el 43,06%, reflejando un crecimiento de 3,4 puntos porcentuales en los últimos dos años. Al realizar un análisis específico en zonas rurales, esta tasa ha alcanzado el 27,1%, registrando el comportamiento más alto en los últimos cinco años, con un incremento de 3,2 puntos porcentuales. Este resultado supera la meta fijada para 2026 y establece el reto de mantenerla durante las siguientes vigencias mediante la continuidad de estrategias direccionadas a las zonas con menores posibilidades de acceso a la educación superior.

La tasa de cobertura en educación superior, indicador que da cuenta del acceso de los jóvenes a este nivel de formación, se ubicó en 57,53% para el año 2024, el más alto en la serie histórica. Este resultado presenta un aumento de 3,53 puntos porcentuales e frente a la registrada en 2022 y retoma así la senda de crecimiento, alcanzando niveles de cobertura que no se registraban desde 2017 (Ministerio de Educación Nacional).

Estos resultados evidencian que el gobierno actual ha generado condiciones para el acceso, la permanencia y graduación de los estudiantes, con un sistema orientado a garantizar la calidad de la educación superior en el país.

*La tasa de cobertura en Educación Superior alcanzó el **57,53%** a corte 2024, el más alto en la serie histórica, alcanzando un cumplimiento del **89,32%** del cumplimiento de la meta del cuatrienio*

Gráfico 6. Matrícula en Educación Superior por Sector.



Fuente: Sistema Nacional de Información de Educación Superior -SNIES, fecha de corte: mayo de 2025



7. Política de gratuidad en la matrícula "Puedo Estudiar"

La política de gratuidad "Puedo Estudiar" se destaca por su enfoque inclusivo y compromiso con el acceso equitativo a la educación superior, realizando los siguientes cambios:

- ✓ Ampliación del acceso para que más estudiantes en condición de vulnerabilidad cuenten con la oportunidad de matricularse en programas de pregrado en las instituciones de educación superior (IES) públicas del país.
- ✓ Eliminación de barreras de acceso para que cualquier persona sin importar su edad o nacionalidad pueda beneficiarse de la gratuidad promoviendo la inclusión de diversos grupos demográficos.
- ✓ Concepción de la educación superior como un derecho, reforzando la idea de que la educación superior es un derecho fundamental. Esto implica un cambio de paradigma en la forma en que se concibe la educación, pasando de percibirse como un privilegio hacia un derecho universal que debe estar al alcance de todos.
- ✓ Flexibilidad en la finalización de estudios otorgando uno o dos semestres adicionales para finalizar sus estudios, reconociendo que algunos estudiantes pueden necesitar más tiempo para completar su formación académica debido a diversas circunstancias personales o académicas.
- ✓ Sin restricciones por aplazamientos, lo que significa que los estudiantes no serán penalizados por retrasos en su progreso académico. Esto les brinda la oportunidad de superar obstáculos y continuar con su educación sin verse desfavorecidos por situaciones que estén fuera de su control.

Desde su consolidación como política estructural del Gobierno Nacional en 2023, la Política de Gratuidad en la Matrícula, se ha convertido en una de las estrategias más significativas para la transformación del sistema de educación superior en Colombia. Esta política, liderada por el Ministerio de Educación Nacional, ha logrado fortalecer el acceso y la permanencia de las personas en programas de pregrado de instituciones de educación superior públicas en todos los rincones del país.

Uno de los logros más destacados de esta política es su cobertura con alcance nacional. A corte del segundo semestre del año 2024, la Política de Gratuidad ha llegado a los 32 departamentos y a un gran número de los municipios de Colombia, asegurando que personas de todas las regiones (incluidas zonas rurales, apartadas y con baja densidad institucional) puedan ejercer su derecho a la educación superior, sin que el costo de la matrícula sea una barrera. Esta presencia nacional, evidencia el esfuerzo coordinado entre el Gobierno Nacional, las instituciones de educación superior públicas y las autoridades territoriales para consolidar un sistema educativo más equitativo y descentralizado.

Durante 2024, más de 874.000 estudiantes de pregrado en instituciones de educación superior públicas accedieron a la gratuidad. Esto representa el 96% de la matrícula en estas



instituciones, gracias a una inversión de 2,3 billones de pesos. Esta iniciativa forma parte de un esfuerzo más amplio del Gobierno nacional, que ha destinado cerca de 3,9 billones de pesos a este fin entre 2023 y 2024.

Gracias a una inversión pública significativa y sostenida, la política ha logrado no solo mantener, sino ampliar su cobertura, incluyendo tanto a estudiantes nuevos como antiguos, en programas técnicos, tecnológicos y universitarios, en modalidades presencial, a distancia y virtual.

La Política de Gratuidad en la Matrícula busca transformar el acceso a la educación superior en Colombia, facilitando oportunidades reales de formación para miles de personas en todo el país. Al cubrir los costos de matrícula, se reducen significativamente las tasas de deserción por causas económicas y se promueve la participación de poblaciones tradicionalmente marginadas.

Esta política constituye un paso fundamental hacia un sistema de educación superior más justo, incluyente y solidario, que responde a las necesidades del país y a las aspiraciones de sus habitantes.

8. Tránsito Inmediato a la Educación Superior

A partir de la necesidad de implementar medidas que permitan aumentar el tránsito de los estudiantes graduados de la educación media a la educación superior, se diseñaron e implementaron los “Programas de Tránsito Inmediato a la Educación Superior” (PTIES) con el fin de brindar orientación socio-ocupacional, fortalecer competencias socioemocionales y

La tasa de tránsito inmediato para la educación superior en 2024 alcanza un valor del 45,94% lo que representa un crecimiento del 2,88% con respecto al 2023.

generar ambientes de aprendizaje mediante actividades extracurriculares como una estrategia para aumentar el acceso a programas técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios de poblaciones en contextos vulnerables.

La apuesta durante el año 2024 fue avanza en la estructuración de una estrategia de mediano plazo con la finalidad de beneficiar a 72 subregiones del país y que iniciará su operación en el primer semestre de 2025.

Para 2025, como parte de la implementación de este programa se lanzó en mayo la primera convocatoria para beneficiar a 27 municipios rurales, rurales dispersos e intermedios con tasas de tránsito inmediato a la educación superior inferiores a la media nacional (43.06%), en colegios con categorías D y C en las pruebas Saber de grado 11.

En ese sentido se logró la adjudicación de 4 macrorregiones (Andina, Amazonía, Caribe y Orinoquía) quedando la macrorregión pacífica desierta. Se programa la apertura de la segunda convocatoria en julio de 2025 para esa macrorregión y se espera que sea adjudicada



en agosto. Finalmente la implementación iniciará en agosto de 2025 y se espera beneficiar en 2025 a cerca de 4 mil jóvenes en estos 27 municipios.

9. Fortalecimiento financiero de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas.

A partir de la necesidad de incrementar los recursos destinados a la financiación del sector, esta apuesta se ha orientado al aumento de la capacidad con que deben contar las IES públicas para incrementar las oportunidades de acceso a la educación superior. Mediante esta estrategia se han transferido recursos estructurales de la Ley 30 de 1992 y recursos adicionales conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 de 2023), logrando aumentar las partidas presupuestales a \$8,10 billones en 2024 y a \$9,12 billones en 2025.

Este aumento, se debe principalmente a la asignación de recursos adicionales para fortalecer los presupuestos de funcionamiento e inversión, transferencias que en 2025 alcanzaron los \$1,45 billones, una inversión sin precedentes en los últimos 30 años.

Como parte de estas sumas y como estrategia para el fortalecimiento de la base presupuestal, en 2024 se transfirieron recursos con el fin de continuar con el fortalecimiento de la capacidad instalada de las IES públicas. Estos recursos se aumentaron a \$517.000 millones, representando nueve puntos porcentuales adicionales al IPC, de los cuales cinco puntos están dirigidos al cierre de brechas y cuatro puntos a la ampliación de cobertura.

Adicionalmente, entre 2023 y 2025 se asignaron recursos específicos para diferentes propósitos.

9.1. Transformación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Con la expedición del Decreto 529 de 2024, se generaron espacios de diálogo e intercambio de experiencias, cuyo objetivo fue la apropiación de la norma por parte de las Instituciones de Educación Superior (IES). Con el apoyo de más de 10 IES¹ y otras organizaciones como ASCUN, [ASCOFADE](#), [ACESAD](#), ACIET, y REDTTU, se generaron espacios híbridos que convocaron a más de 720 personas de manera sincrónica, y los videos alojados en YouTube cuentan en promedio cada uno con más de 600 reproducciones. Algunos rectores y vicerrectores se pronunciaron destacando las bondades del Decreto 0529 de 2024: [UNIMINUTO](#) y [Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD](#), [Universidad Cooperativa de Colombia](#), [Universidad de Caldas](#), [Universidad de Córdoba](#), [Universidad del Área Andina](#), [Fundación Universitaria Antonio Arévalo Unitecnar](#), y [EAFIT](#).

¹ Universidad del Magdalena, Universidad de Manizales, Universidad de la Salle, Universidad del Tolima, UI Digital Antioquia, Universidad de Santander- UDES, Institución Universitaria ITM, Universidad Militar Nueva Granada, y Universidad de Antioquia.



Educación



A su vez, incentivó a las IES para qué implementaran nuevas modalidades, la modificación transitoria de lugar de desarrollo que inciden en 110 municipios para 306 programas del sector oficial y 63 programas del sector privado, en municipios categoría 2, 3, 4, 5 y 6.

Con relación a las acreditaciones en alta calidad institucional y de programa, se pasó de 90 a 96 instituciones con acreditación en alta calidad por primera vez: 6 universidades en el 2024 (Universidad de La Guajira, Institución Universitaria de Barranquilla, Corporación Universitaria Minuto de Dios en Bogotá, Corporación Universitaria Lasallista en Caldas, Corporación Universitaria Iberoamericana), y una al mes de mayo del 2025 Unidades Tecnológicas de Santander.

Por otra parte, se actualizó el modelo de acreditación en alta calidad expuesto en el [Acuerdo 01 de 2025, el Consejo Nacional de Educación Superior \(CESU\)](#), basado en 657 aportes ciudadanos y de diferentes actores como ASCUN, ACIET, REDTTU, RIESAC, ASIESCA, pares académicos, conversatorios, comentarios y sugerencias realizados en encuentros regionales liderados por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), los cuales se llevaron a la mesa de trabajo de la Comisión transitoria del CESU y el CNA. Este modelo reconoce que la calidad no se puede entender bajo una fórmula única, sino que se debe verse a la luz del contexto, los propósitos institucionales y las necesidades de los territorios. La normativa recoge los principales avances en materia de acreditación nacional e internacional, y establece que los programas, unidades académicas e instituciones de educación superior deben asumir la responsabilidad de autorregularse y fortalecer sus sistemas internos de aseguramiento de la calidad.

Como parte de la socialización, se realizó un espacio híbrido para hablar de los desafíos de la [alta calidad en la educación superior](#) el cual contó con la participación de 106 personas presenciales y 582 de manera virtual, y con más 2.499 vistas en YouTube. El lanzamiento del Acuerdo 01 de 2025 CESU “Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad”, desarrollado en modalidad híbrida, contó con más de 810 personas de manera virtual, 324 de manera presencial. Así mismo, se han realizado varios espacios de socialización con ASCUN, ASCOFADE, REDTTU, entre otros espacios, en modalidad híbrida, contando con la participación de más de 2700 personas.

Esta transformación también se da en la organización y gestión de comunidades académicas, y la territorialización de la oferta de educación superior en Colombia, con especial énfasis en la flexibilidad y la internacionalización del currículo. Es así como se viene concretando un proyecto que permita diseñar planes de acción que consolide una estrategia metodológica participativa para la territorialización de la oferta educativa en Colombia, priorizando inclusión, flexibilidad curricular, internacionalización y articulación con las necesidades regionales, en concordancia con la normativa vigente. Este proyecto tiene un valor asignado de \$1.513.800. 000 de pesos.

Por otro lado, con el Banco Interamericano de Desarrollo BID y el CONPES 4122 de 2023, se viene consolidando un proyecto para el fortalecimiento de la calidad de la oferta educativa



de la educación superior para establecer un mecanismo de contingencia para solución de procesos rezagados; la consolidación de procesos y procedimientos administrativo de aseguramiento de la calidad rediseñados y validados; y la reingeniería e implementación del sistema para la gestión de trámites de aseguramiento de la calidad.

9.2. Consolidación de un sistema de educación superior integral, incluyente, intercultural y antirracista.

El Ministerio de Educación Nacional, en cabeza del Viceministerio de Educación Superior, desarrolló los lineamientos de Educación Inclusiva e Intercultural, con los cuales las IES promueven acciones y estrategias para el fortalecimiento del enfoque diferencial en el acceso, permanencia y condiciones de calidad de las IES en el país. Mediante estos lineamientos, se han generado los elementos sustanciales que permitirán garantizar el derecho a la educación superior de las poblaciones de especial protección constitucional (población víctima, población con discapacidad, grupos étnicos – indígenas, comunidades negras, Rrom, población de frontera) que hacen parte de las comunidades académicas de una IES.

Durante el periodo reportado se avanzó de manera significativa en el reconocimiento de la educación inclusiva e intercultural como una estrategia central para la inclusión social bajo modelos educativos abiertos que atienden la diversidad como una característica inherente de la vida misma. Entre los principales logros se tienen:

- ✓ Construcción de orientación para la promoción de la educación superior inclusiva, intercultural (<https://www.mineduacion.gov.co/portal/micrositios-superior/Publicaciones-Educacion-Superior/357277:Lineamientos-de-politica-de-educacion-superior-inclusiva>):
 - Lineamientos de política de educación superior inclusiva. (https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-357277_recurso_0.pdf)
 - Índice de Inclusión para Educación superior (https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-357277_recurso_1.pdf)
 - Documento de enfoque e Identidades de género para los lineamientos de educación superior inclusiva
- ✓ Fondos poblacionales para promover el acceso a pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, palanqueras y raizales, pueblo Rrom, población en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado y la política de gratuidad en la matrícula con enfoque diferencial. Como parte de las estrategias de Financiación, para los pueblos indígenas se ha consolidado:
 - El Fondo Álvaro Ulcué Chocue creado por la Ley de Presupuesto para la vigencia fiscal de 1990, con el propósito de facilitar el ingreso de los Indígenas Colombianos a programas de pregrado y posgrado, y reglamentado mediante el convenio de Cooperación Interinstitucional para la administración del Fondo, suscrito entre el



Ministerio del Interior y el ICETEX. A la fecha podemos encontrar que entre 2023 y 2024 se han beneficiado 18.789 nuevos estudiantes mediante el Fondo Álvaro Ulcué Chocué.

- Se han definido acciones para el acceso y permanencia de las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueros y raizales, mediante la creación y puesta en marcha del Fondo de Comunidades Negras, que cubre matrícula, sostenimiento y trabajo de grado. Entre 2023 y 2024, se han beneficiado 26.659 estudiantes miembros de las comunidades negras.
- En el marco de la política de gratuidad en la matrícula, con la apuesta del programa “Puedo estudiar”, en lo corrido de la vigencia se han beneficiado 457.877 mujeres y 393.514 hombres en las diferentes Instituciones de educación superior públicas del país, lo que corresponde al 53.77 % de participación de mujeres beneficiarias.
- Adicionalmente, se han beneficiado 25.039 indígenas de los cuales 13.556 son mujeres indígenas; y 152.775 víctimas del conflicto armado de las cuales 90.056 son mujeres.

ESPACIOS EDUCATIVOS “COMO CENTROS DE LA VIDA COMUNITARIA”.

Este plan reconoce y potencia los espacios educativos como lugares de encuentro comunitario y construcción de paz, mejorando las infraestructuras educativas para que sean seguras, inclusivas y propicias para el aprendizaje y el desarrollo comunitario, fomentando la activa participación de las comunidades

De acuerdo a lo anterior incrementar y mejorar con calidad y pertinencia la capacidad de la infraestructura educativa oficial y sus ambientes de aprendizaje en un contexto de implementación de paz, en el marco del plan de gobierno: “Colombia potencia mundial de la vida”, permitirá fortalecer la prestación integral y adecuada del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en articulación con la educación superior, que permita reducir las brechas en territorios vulnerables así como los déficit cuantitativos y cualitativos de la infraestructura e implementar las diferentes estrategias de cobertura y calidad en zonas urbanas y rurales.

10. Fortalecimiento de la infraestructura de educación preescolar, básica y media:

Esta estrategia, se desarrolla en torno a la implementación del proyecto construcción, mejoramiento y dotación de ambientes educativos para la implementación de estrategias que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad en los niveles de preescolar, básica y



media en el marco de la Formación Integral en Colombia”. Entre junio de 2024 hasta mayo de 2025, se han gestionado cerca de 6.027 iniciativas de proyectos de infraestructura (obra y/o dotación) en sedes educativas a partir de gestiones directas del Ministerio con fuentes de recursos derivados de proyectos de inversión, créditos, obras por impuestos, entre otros.

De estos proyectos, 3.369 intervenciones corresponden a dotaciones por valor de \$587 mil millones; 2.550 con proyectos de mejoramiento, ampliación y/o construcción por \$ 2.3 billones y 108 proyectos con intervenciones de obra y dotación por \$ 123 mil millones, para una inversión total de 3,05 billones.

Frente a estado de proyectos, de las 6.027 iniciativas, se han terminado y entregado 4.524 proyectos con una inversión de \$1,7 billones, se tienen 1.081 proyectos en ejecución por valor de \$1,11 billones. En etapa de prefactibilidad se encuentran 422 proyectos por un valor de \$ 243 mil millones.

De acuerdo con lo anterior y conforme los reportes realizados en la plataforma SINERGIA (fuente de información oficial de cumplimiento de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo), los avances por indicador son:

- **Ambientes educativos construidos o mejorados en educación preescolar, básica y media para la paz y la vida.**

Se avanzó con obras de infraestructura en Sedes Educativas, interviniendo ambientes educativos en zonas rurales y urbanas a nivel nacional, financiados a través del Fondo de Financiamiento a la Infraestructura Educativa – FFIE y el mecanismo de obras por impuestos. Concretamente entre junio de 2024 y el mes de mayo de 2025, se mejoraron 2.038 ambientes educativos y se construyeron 1.350 nuevos ambientes, llegando a un total de 3.388 ambientes educativos construidos y/o mejorados en 32 departamentos del país.

En 2024 se construyeron o mejoraron 3.867 ambientes educativos en educación preescolar, básica y media, cerca del 88% de la meta del mismo año. En el cuatrienio se han construido y mejorado 8.076 ambientes

- **Ambientes pedagógicos con dotación para infraestructura escolar.**

Se avanzó con entrega de dotaciones pedagógicas en sedes educativas a nivel nacional, interviniendo zonas rurales y zonas urbanas, gestionando a través de los equipos de trabajo del mecanismo de Obras por Impuestos del Ministerio de Educación Nacional, los recursos humanos y financieros necesarios, para ejecutar y entregar los proyectos en el periodo de análisis (junio de 2024 – mayo de 2025). Concretamente, se dotaron 6.786 ambientes preescolar, básica y primaria; adicionalmente se dotaron 1.576 ambientes en cocinas y comedores, así como, 443 ambientes complementarios (Aulas de tecnología, bibliotecas y laboratorios), llegando a un total de 8.805 ambientes dotados a nivel nacional, beneficiando a 621.781 estudiantes, dando como resultado un porcentaje de avance en el cuatrienio de 79,01%



De manera particular, con el uso de otras fuentes de financiación, entre junio de 2024 y mayo de 2025, se entregaron dotaciones de mobiliario para aulas básicas, residencias escolares y comedores/cocinas escolares por un valor de

En el cuatrienio se han intervenido más de 14.000 ambientes pedagógicos con dotaciones para infraestructura escolar.

\$33.472 mil millones correspondientes a recursos de convenios interadministrativos y Recursos Nación con el cual se beneficiarios 9.866 estudiantes en 30 sedes educativas.

- **Otras acciones relevantes adelantadas alrededor del componente de dotación gestionadas entre junio de 2024 y mayo de 2025:**

En la vigencia 2024, se adjudicó el 15/05/2024 la licitación CCENEG-073-01-2023 a través del Acuerdo Marco de Precios -AMP para la Adquisición de dotación escolar Tercera Generación, el cual se puso en funcionamiento el 16 de Julio de 2024. Se dotaron 1.296 sedes educativas por medio de cuarenta (40) órdenes de compra, utilizando el AMP CCE-SNG-AMP-001-2024, distribuidas para los 32 departamentos del país en 239 municipios, una matrícula de 194.189 estudiantes; la inversión posterior al proceso de compra fue \$37.900 millones de pesos por efecto de descuentos, distribuidas en las siguientes estrategias del MEN.

Se estructuraron adiciones a las órdenes de compra para ejecutar dentro de la vigencia 2024 con un alcance de dotación de 467 sedes adicionales e inversión por valor de \$7.429 millones de pesos logrando asignar recursos por cerca de \$45.000 millones de pesos en mobiliario escolar en sedes educativas públicas en el 2024.

Se encuentra en construcción el catálogo virtual de dotaciones didácticas pedagógicas con todas las áreas del Ministerio, con el fin de lograr la dotación integral de establecimientos educativos públicos de la nación para poner en funcionamiento en el segundo semestre de 2025 y en conjunto con la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - ANCP-CCE, se encuentra en proceso de estructuración la licitación para el AMP de Dotaciones Didácticas Pedagógicas Segunda Generación, el cual se integrará de manera transversal con el catálogo de dotaciones y la plataforma Colombia Aprende.

- **Respecto al mecanismo de Obras por Impuestos – OXI es pertinente mencionar:**

Se acompañó la ejecución de 45 proyectos (Que incluyen varias sedes de instituciones educativas) por valor estimado de \$180 mil millones. Adicionalmente 29 proyectos OXI de opción Fiducia vinculados en el banco de proyectos a marzo 2025 por valor de \$222 mil millones, los cuales están en trámite de contratación de las obras, las dotaciones y las interventorías, y 4 proyectos más por la opción convenio en el cierre de agosto 2024 por valor de \$42.967 millones.

Adicionalmente, se brindó asistencia técnica a contribuyentes, estructuradores, entidades territoriales certificadas, municipios, entre otras entidades. Entre junio 2024 y mayo 2025, se remitieron por parte de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) más de 90 proyectos



Educación



de Infraestructura educativa y dotación de mobiliario para viabilidad técnica por parte del Ministerio. Para la opción de Convenio con corte marzo 1 y agosto 1 de 2025, se estima recibir para viabilidad por parte de la ART un estimado de 25 a 30 proyectos.

- **Registro Fotográfico:**

- ✓ Elaboración de diagnósticos, estudios técnicos, diseños y ejecución de obras de mejoramiento y/u obras requeridas para la infraestructura educativa y suministro e instalación de aulas y/o baterías sanitarias, en sedes afectadas por emergencia, Institución Educativa María Reina – Sede Marmolejo Alto en Apia, Risaralda:



- ✓ Adelantar esfuerzos entre el Ministerio de Educación Nacional y Fundación Pies Descalzos para desarrollar actividades encaminadas al mejoramiento de la infraestructura educativa en el Departamento de la Guajira:



- ✓ Elaboración de diagnósticos, estudios técnicos, diseños y ejecución de obras de mejoramiento en las instituciones educativas oficiales del departamento de Norte De Santander:



Educación



ANTES



DESPUÉS



- ✓ Ejecución de obras de mejoramiento, reposición y/u obras nuevas requeridas para la infraestructura educativa en centro educativo namui nu mai - sede la Cristalina en el municipio de la Argentina – Huila:



- ✓ Elaboración de diagnósticos, estudios técnicos, diseños y ejecución de obras de mejoramiento en las instituciones educativas oficiales del departamento de Risaralda, sede Institución Educativa Intercultural Dokabusede Sede: Jitochake:

ANTES



DESPUÉS





Educación



- ✓ Adelantar el mejoramiento de infraestructura y dotación para las instituciones educativas ubicadas en el municipio de Saravena departamento de Arauca:



- Desarrollar el suministro y distribución de dotación escolar para sedes educativas focalizadas de acuerdo con lo contemplado en el AMP vigente de la ANCP -CCE.

- ✓ Institución Educativa Agrícola de Argelia:



- ✓ Institución Educativa Puerto Rico de Argelia:



- ✓ Institución Educativa Barrios Unidos Sede La Hermida:



11. Fortalecimiento de la infraestructura Educación Superior.

Considerando que uno de los aspectos que restringe de manera sustancial el acceso a la educación superior es la carencia de infraestructuras físicas y tecnológicas de educación media y superior, tanto en territorios de baja cobertura, zonas rurales, de frontera, de conflicto o postconflicto, entre otras, así como zonas urbanas con alta demanda, desde la llegada del Gobierno del Cambio, en un trabajo articulado con las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas, entidades del orden nacional, gobernaciones y alcaldías se ha conformado un banco con más de 335 proyectos e iniciativas, atendiendo los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Plurianual de Inversiones, los anuncios presidenciales y las apuestas de regionalización de las mismas IES.

Para avanzar en la financiación de proyectos, en la vigencia 2024 y 2025, la inversión alcanzó \$1.1 billones, proyectos que se encuentran en proceso de selección, estructuración y financiación mediante la transferencia de recursos a las IES públicas beneficiarias o la gestión mediante un aliado estratégico, tales como Findeter, o Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco. Así mismo, junto con la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y el Fondo de Programas Especiales para la Paz (FONDOPAZ) se adelanta la construcción de un complejo educativo en la región del Catatumbo (El Tarra, Norte de Santander), infraestructura en Saravena (Arauca) y nuevas sedes en el pacífico nariñense (Tumaco, Barbacoas y El Charco), esfuerzos orientados a mejorar la cobertura educativa y fortalecer el desarrollo regional en áreas que históricamente han estado rezagadas el acceso a la educación superior.



Nuevas sedes multicampus y fortalecimiento de la infraestructura de IES públicas

Al cierre de junio 2025, se cuenta con 114 proyectos territoriales con ampliación de oferta recibidos en el banco de proyectos, que cuentan con 171 tipos de intervención, que se encuentran priorizados los cuales están distribuidos por vigencias y operador de la siguiente manera:

12 proyectos de infraestructura terminados en educación superior en el cuatrienio, en departamentos como: Cauca, Valle del Cauca, Putumayo, Magdalena, entre otros.

- a) Priorizados a través de esquemas de gerencia y/o asistencia técnica Findeter: 35 proyectos territoriales (con 39 tipos de intervención), distribuidas así: 27 proyectos (con 30 intervenciones) por valor de \$348 MM con recursos de la vigencia 2023 y 8 proyectos (con 9 intervenciones) de la vigencia 2024 por \$106 MM.
- b) Transferencias 28 proyectos territoriales (con 29 intervenciones). Con recursos de la vigencia 2023: 3 proyectos por valor de \$151 MM, y 8 proyectos para transferencia de la vigencia 2024 por valor de \$207 MM y con recursos de transferencias de 2023 y 2024 se financió 1 proyecto más por valor de \$55MM, para la vigencia 2025 se contempla realizar 16 transferencias por valor de \$206MM, igualmente para la vigencia 2026 se proyecta 1 transferencia por valor de \$6MM.
- c) Se cuenta con 2 proyectos priorizados en ejecución con otras fuentes de financiación.
- d) Se vienen adelantando 11 intervenciones en proceso de des priorización por análisis de inviabilidad técnica y/o de pertinencia.
- e) Cuatro (4) proyectos priorizados con el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa en la estrategia mejoramiento y modulares.
- f) A la fecha se está desarrollando la contratación de una nueva gerencia a cargo de la Agencia Nacional Inmobiliario Virgilio Barco para la ejecución de 40 iniciativas en 37 proyectos para viabilidad y estructuración en la vigencia 2025.
- g) Con recursos nación se realizó la entrega de cinco proyectos correspondiente a recursos de transferencia, Universidad Pedagógica Nacional – 2023 por valor de \$13 mil millones, Universidad del Valle – Nodo 2023 por valor de \$16 mil millones, Universidad Industrial de Santander – 2024 por valor de \$51 mil millones, Universidad, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca – 2024 por valor de \$45 mil millones y Universidad Pedagógica Nacional – 2025 por valor de \$7 mil millones.
- h) Un (1) proyecto priorizado con recursos de 2025 con objeto de estructuración a través de la Financiera de Desarrollo Nacional por valor de \$8 mil millones.
- i) Tres (3) proyectos que se encuentran en estructuración por definir ejecutor y valores de inversión.



- j) Se proyecta priorizar a través de vigencias futuras de 30 proyectos conforme el proyecto estratégico “Plan Nacional de Espacios Educativos como centros de la vida comunitaria”.
- k) Adicionalmente, con recursos de la Dirección de Fomento se realizó la entrega de siete proyectos de educación superior, así: Cartagena por valor de \$8 mil millones, en Buenaventura por valor de \$3 mil millones, Ciénaga por valor de \$6 mil millones, Ciénaga por valor de \$6 mil millones, Mocoa por valor de 2 mil millones, Yopal por valor de \$15 mil millones, Popayán por valor de \$4 mil millones y Buga por valor de \$172 millones.

12. Infraestructura educativa conmoción interior región del Catatumbo.

Con ocasión del Decreto 062 del 24 de enero de 2025 “Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar”, el Ministerio de Educación Nacional estructuró una identificación de necesidades en materia de infraestructura educativa de las sedes ubicadas en los municipios afectados.

A partir del ejercicio de caracterización de necesidades y de priorización de estrategias transversales, el Ministerio realizó la solicitud de recursos adicionales al Presupuesto General de la Nación para garantizar el derecho fundamental de acceso al servicio educativo integral y universal en los niveles preescolar, básica y media en zonas urbanas y rurales señaladas en el Decreto 062 del 24 de enero de 2025, mediante el mejoramiento de las condiciones de los ambientes educativos de las Instituciones Educativas y sus respectivas sedes.

Estos recursos fueron aprobados mediante los Decretos 0274 de 2025; “Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025, en el marco de la declaratoria del estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar”; y 0359 de 2025 “Por el cual se liquidan los recursos adicionados en el Decreto 0274 de 2025 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025”.

Tabla 36. Acciones para el fortalecimiento y desarrollo de Infraestructura Educativa - Región Catatumbo

SUBPROYECTO	VALOR	VALOR	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
Infraestructura educativa mejorada y ampliación	\$ 90.164.453.413	\$75.164.453.413	SIMES (Sistemas Integrados de Educación Media y Superior)
		\$15.000.000.000	PUEBLO BARI



SUBPROYECTO	VALOR	VALOR	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
Infraestructura educativa dotación de mobiliario escolar	\$	34.000.000.000	Dotación de mobiliario escolar, en los municipios que hacen parte de la declaratoria de conmoción.
TOTAL		\$ 124.164.453.413	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados, 2025.

- Acciones adelantadas para el componente de Infraestructura Educativa Mejorada y Ampliación para sedes educativas:

Se tiene como propósito invertir en infraestructura educativa en sedes que hagan parte del Sistemas Integrados de Educación Media y Superior (SIMES), fortaleciendo la ampliación de cobertura educativa en los ciclos finales de educación básica secundaria, es decir en los grados 9°, 10° y 11°. El diagnóstico general de las sedes educativas rurales de la región del Catatumbo indica que existe un déficit de programas en este último ciclo, es decir, los estudiantes no tienen la posibilidad en sus territorios de terminar el bachillerato, cortando el ciclo de formación y limitando sus posibilidades de ingresar a una futura formación superior, lo cual facilita la inserción de jóvenes a grupos armados, aumenta la informalidad laboral y las dificultades para acceder a empleos dignos. Por lo tanto, al aumentar la inversión en infraestructura Educativa en la Región del Catatumbo, el Ministerio de Educación Nacional pretende “quitarle jóvenes a la guerra”.

Con especial énfasis se van a adelantar acciones de ampliación y/o mejoramiento de sedes de instituciones educativas de la población BARI en la región del Catatumbo para garantizar condiciones de seguridad y comodidad de sus instalaciones en beneficio de la población en edad escolar.

A la fecha se adelantaron dos ciclos de visitas técnicas, lideradas por el Ministerio de Educación Nacional y desarrolladas por el Fondo Financiero de Infraestructura Educativa - FFIE, cuyo propósito puntual fue realizar diagnósticos para adelantar obras de mejoramientos de la infraestructura educativa en sedes priorizadas para disponer de ambientes educativos que mejoren la calidad de la educación de las niñas, niños y jóvenes de los municipios intervenidos. El FFIE adelantará la ejecución de las obras de mejoramiento. Se han adelantado más de 40 visitas a sedes educativas en los municipios más afectados por el recrudecimiento del conflicto armado, tales como Tibú, Hacarí, El Carmen, San Calixto, El Tarra entre otros, contando a la fecha con presupuestos estimados y en proceso de contratación para iniciar en próximas semanas las obras.

- Acciones adelantadas para el componente de Mobiliario Escolar para sedes educativas:

A la fecha ya se encuentran gestionados los recursos para adelantar la dotación de mobiliario escolar y menaje en las sedes educativas de los municipios señalados en el Decreto 062 de 2025. Se estima hacer entrega de los siguientes elementos:



Educación



1. Ambientes Educativos Aulas: Puesto preescolar, puesto primaria, puestos secundaria y de media, puesto docente, mueble almacenamiento, tablero, tándem canecas y mobiliario cocina.
2. Ambientes Educativos con Cocina básica: estufa lineal 3 puestos; estufa 1 puesto; mesón azafates; mesón preparación; punto ecológico.
3. Puestos comedores (1 mesa 8 sillas).

Se van a invertir un total de 34 mil millones en dos etapas. En la primera se van a priorizar el 100% de las sedes educativas de la Comunidad Bari, las ubicadas en los Municipios que hacen parte de la Región del Catatumbo y finalmente las sedes rurales ubicadas en donde se concentró la mayor parte del desplazamiento de la población a inicios del presente año.

A la fecha, la contratación de este mobiliario se encuentra bastante avanzada y se estima adelantar su entrega en las sedes educativas de los siguientes municipios entre los meses de agosto y septiembre de la presente vigencia.

Tabla 37. Distribución de mobiliario escolar - Catatumbo

Departamento	Eje	Municipio	Sedes Priorizadas	Matricula	Sedes Bari
Norte de Santander	Pacto Catatumbo	Convención	89	4.302	4
		El Carmen	103	2.928	7
		El Tarra	79	5.229	0
		Teorama	97	4.411	8
		Tibú	67	7.696	2
		Hacarí	67	2.474	0
		San Calixto	73	2.398	0
		Sardinata	62	2.579	0
	Sub Total		637	32.017	21
	Conmoción Interior N° 1	Ábrego	122	4.969	0
		Ocaña	116	15.740	0
		La Playa	42	1.310	0
	Sub Total		280	22.019	0
	Conmoción Interior N° 2	Cúcuta	57	14.248	0
		El Zulia	32	2.424	0
		Los Patios	9	3.375	0
		Puerto Santander	4	1.358	0
		San Cayetano	6	585	0
		Villa del Rosario	6	809	0
		Cesar	Río de Oro	6	1.907
Sub Total		120	24.706	0	
Total General		1.037	78.742	21	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados, 2025.

En la segunda etapa se priorizarán las demás entidades territoriales, buscando adelantar una dotación de mobiliario escolar en la totalidad de los municipios señalados en el Decreto 062



de 2025 con especial énfasis en las sedes rurales, todo esto en coordinación con la Secretaría de Educación Departamental.

13. Actualización de normas técnicas NTC 4595 y GTC 223

En mayo de 2025 se firmó el contrato CO1.PCCNTR.7847952 entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), en el marco del cual se han adelantado las siguientes gestiones:

- ✓ Elaboración del anteproyecto técnico para la cuarta actualización de la Norma Técnica Colombiana NTC 4595 – Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares.

Esta actualización incorpora ajustes en su estructura explicativa con el objetivo de mejorar su aplicabilidad y alinearla con las realidades actuales del sistema educativo colombiano. Esta actualización busca, además, promover la creación de espacios de aprendizaje y enseñanza acordes con las necesidades de las comunidades. También se plantea su articulación con la NTC 6705 de 2023, que establece los lineamientos para la formulación, estructuración y seguimiento de planes de infraestructura educativa. Todo lo anterior se orienta a fortalecer las políticas públicas de planificación mediante instrumentos que permitan atender las necesidades de infraestructura educativa en los territorios.

- ✓ Elaboración del anteproyecto técnico para la primera actualización de la Guía Técnica Colombiana GTC 223.

El propósito es definir el “cómo” de la implementación de la NTC 6705 de 2023. Al igual que en el caso de la NTC 4595, se construyó un documento preliminar que incorpora lineamientos prácticos para la generación de instrumentos que faciliten el desarrollo de los componentes de la norma. Esta guía orienta la toma de decisiones para establecer parámetros de ponderación y priorización, así como las demás etapas preoperativas de los planes de infraestructura escolar que deben ejecutar las entidades territoriales.

Actualmente, se está llevando a cabo la revisión de los documentos por parte del comité técnico, conformado por el MEN, ICONTEC y representantes de todos los sectores involucrados, tanto públicos como privados. Este proceso garantiza la normalización técnica de los documentos.

La revisión se desarrollará en seis sesiones durante los meses de julio y agosto de 2025. A la fecha de este informe, se han realizado dos sesiones. Posteriormente, se continuará con la etapa de consulta pública en septiembre, seguida de los post-comités en octubre, y se culminará con la aprobación por parte del comité técnico y directivo en noviembre de 2025.



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 establece para su materialización, cinco transformaciones, dentro de las cuales se encuentra la número 5 denominada “Convergencia regional”, en la cual se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo al ciudadano en el centro de su accionar y construyendo un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y entre éstas y las instituciones, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, a partir de marcos regulatorios consistentes.

La implementación de estrategias de fortalecimiento institucional se ha convertido en una prioridad para la gestión pública, buscando la articulación de acciones como papel fundamental en la construcción de instituciones sólidas y eficientes, capaces de responder de manera efectiva a las necesidades y demandas de la sociedad para alcanzar una gestión pública más eficiente, una mejor calidad de los servicios y una mayor participación ciudadana en la gestión.

En este sentido, entendiendo el fortalecimiento institucional como elemento primordial para recuperar la confianza con la ciudadanía y el relacionamiento estado ciudadano, se establece un marco a partir del cual se focalizan los esfuerzos para escuchar, comprender y responder mejor a las necesidades de todos los grupos de valor, con un servicio cercano, incluyente, confiable y dinámico, que combina tecnología, calidad y humanidad, que elimina barreras comunicando con claridad y transparencia, que mira sonriente hacia adelante y se anticipa a las circunstancias, buscando siempre solucionar, cumplir y aportar.

Bajo esta perspectiva, el Ministerio de Educación Nacional logra a través de acciones planificadas, sistemáticas y eficientes la entrega de servicios y productos con criterios de calidad, oportunidad, transparencia y efectividad hacia nuestros usuarios. Los requisitos aplicables a la Entidad, asociados al fortalecimiento y generación de confianza entre el ciudadano y el Estado, están definidos y desarrollados a través de las diecinueve Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, cuyo ejercicio de agrupación permite un mayor entendimiento y cumplimiento de cada una de ellas en la gestión institucional y el fortalecimiento de la relación Estado - Ciudadano.

En el presente capítulo se visualizan los principales logros del Ministerio, en relación con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como herramienta que permite generar resultados en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y la atención y solución de las necesidades de los ciudadanos a través del fortalecimiento institucional.



14. Actualización normativa

14.1. Avances en la modificación de la Ley 30 del 92.

En el mes de septiembre de 2024, se radicó en la Secretaría del Senado de la República el Proyecto de ley No. 212 de 2024 “Por la cual se modifica parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones”. El proyecto de ley, firmado por el Ministro de Educación y acompañado por más de 65 congresistas de diferentes bancadas, consta de 5 artículos en los cuales se modifica la fórmula de financiamiento de la educación superior publica, contenida en Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992, específicamente en los artículos 86 y 87. Las principales modificaciones son:

1. Se adopta el índice de costos de la educación superior ICES, calculado por el DANE, como la variable sobre la cual se calcula el aumento de los recursos a la base presupuestal de las IES públicas, reemplazando al IPC actual. En caso de que en un determinado año el ICES sea inferior al IPC, entonces se tomará el valor más alto entre las dos variables.
2. Se crea una base presupuestal y una fórmula de crecimiento de los recursos de las Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas estatales u oficiales incluidas aquellas que son establecimientos públicos del orden territorial.
3. Se incrementan los recursos adicionales por crecimiento del PIB del artículo 87 con enfoque hacia el mejoramiento de la calidad y el cierre de brechas.

El proyecto de ley surtió su trámite ante la Comisión VI del Senado y fue aprobado en primer debate en febrero de 2025 en la comisión 6 del Senado, por unanimidad de la comisión. La ponencia positiva para segundo debate, fue radicada en el mes junio de 2025 con la firma de todos los ponentes.

Se tiene proyectado el desarrollo de 3 audiencias públicas territoriales donde el movimiento universitario, los rectores, las ITTU y demás sectores interesados manifiesten su respaldo al proyecto y se ayude a presionar la discusión y aprobación en la plenaria del Senado a más tardar en agosto de 2025.

14.2. Reforma al Sistema General de Participaciones.

El Ministerio de Educación Nacional desempeñó un papel estratégico en la aprobación del Acto Legislativo 03 de 2024 "Por el cual se fortalece la autonomía de los Departamentos, Distritos y Municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", trabajando de manera articulada con diversos sectores sociales para su tramitación exitosa en el Congreso de la República.



Los fundamentos técnicos de esta reforma constitucional se originaron en el trabajo previo desarrollado por la Mesa Sectorial para la Educación, conformada por el Gobierno Nacional y otros actores sociales relevantes. Esta instancia elaboró análisis técnicos rigurosos que sustentaron una propuesta integral de reforma al Sistema General de Participaciones, cuyos lineamientos y conceptos no solo nutrieron el contenido del Acto Legislativo, sino que actualmente constituyen parte fundamental de las propuestas que el Ministerio impulsa para la futura Ley de Competencias.

Construcción de la Ley de Competencias

Con la instalación formal de la Mesa Técnica de Construcción de la Ley de Competencias, coordinada desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en articulación con el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación, se establecieron subcomités especializados para abordar las diferentes dimensiones temáticas de la normativa. Progresivamente, esta Mesa amplió su composición incorporando los ministerios de Vivienda, Salud, la Misión de Descentralización y la participación del Ministerio de Educación Nacional.

Durante el mes de marzo, el Ministerio desarrolló un proceso interno de elaboración del borrador de articulado correspondiente a los asuntos educativos. Este ejercicio técnico incluyó talleres especializados con directivos ministeriales y procesos de concertación social con actores estratégicos del sector, destacándose la participación de la Federación Colombiana de Educadores (FECODE).

La propuesta consolidada fue presentada oficialmente ante la Mesa Técnica, iniciando un proceso de revisión que permitió la elaboración de sucesivos borradores incorporando observaciones de todos los sectores involucrados. Mediante reuniones técnicas especializadas se logró la unificación de criterios para consolidar una propuesta integral que refleja tanto los intereses sectoriales como la visión gubernamental en materia de descentralización.

El Ministerio lidera la negociación técnica interinstitucional bajo la coordinación del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media y el apoyo técnico del despacho ministerial. La entidad mantiene seguimiento activo al trámite legislativo del proyecto, garantizando la alineación con los lineamientos técnicos y políticos institucionales.

14.3. Estatuto especial de profesionalización para docentes y directivos docentes etnoeducadores de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

A través del proyecto de Ley 589 de 2025 se busca expedir un Estatuto Especial de Profesionalización para los docentes y directivos docentes etnoeducadores pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Su finalidad es establecer un marco normativo diferenciado que reconozca su identidad cultural y garantice procesos de formación, vinculación, permanencia y ascenso acordes con sus contextos territoriales y



socioculturales. Asimismo, valora su formación, experiencia, desempeño y competencias como criterios esenciales para su desarrollo profesional en el servicio educativo estatal.

Este proyecto de ley fue radicado el pasado 8 de abril de 2025 y fue aprobado en primer debate, lo cual no solo marca un avance legislativo, sino que perfila a Colombia como pionera en la región, ya que este estatuto está llamado a ser el primer y único de su tipo en América Latina y el Caribe, que garantiza el derecho a impartir una educación con un enfoque diferencial, antirracista e intercultural. Sus disposiciones buscan regular la relación entre el Estado y los etnoeducadores que sirven en establecimientos educativos estatales a nivel nacional, abarcando tanto sus territorios colectivos y ancestrales como las zonas urbanas. La meta es asegurar que la enseñanza sea impartida por personas con un profundo sentido de identidad y pertenencia étnica y cultural afrocolombiana.

Entre las novedades más significativas, se espera la implementación de un escalafón docente diferencial, distinto a los ya existentes, que reconocerá aspectos especiales para el ascenso y la reubicación. Además, se contempla un proceso de valoración formativa de desempeño, la promoción de la formación continua y el liderazgo social comunitario certificado, todo ello respetando el singular contexto sociocultural de estas comunidades. El objetivo es que la educación sirva como motor para el desarrollo social y comunitario, y que reconozca la formación, idoneidad, experiencia y desempeño de los etnoeducadores como atributos esenciales para su carrera.

14.4. Otros Decretos expedidos.

Tabla 38. Decretos emitidos desde julio del 2024 a junio del 2025.

N.º Decreto	Fecha de Expedición	Epígrafe / Objeto Principal
0725	25 de junio de 2025	Por el cual se modifica la planta de personal docente del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - ITFIP
0724	25 de junio de 2025	Por el cual se modifica la planta de personal administrativo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - ITFIP
0481	30 de abril de 2025	Por el cual se reconoce el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) como política pública de Estado
0391	1 de abril de 2025	Por el cual se establecen lineamientos para los planes de formalización laboral en IES públicas
0277	12 de marzo de 2025	Por el cual se modifica el régimen de jornada escolar y asignación académica
0923	22 de julio de 2024	Por el cual se reglamentan los requisitos para el registro de programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Fuente: Oficina Jurídica



15. Gestión del cambio

15.1. Consolidación de un sistema de educación superior integral, incluyente, intercultural y antirracista.

Como complemento a la expedición del Decreto 2269 de 2023 “Por el cual se adopta la estructura del Ministerio de Educación Nacional y se determinan las funciones de sus dependencias” y el Decreto 2270 de 2023 “Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional y se dictan otras disposiciones”, y los impactos en la estructura, procesos, procedimientos y dinámicas propias del Ministerio, se formuló un Plan de Gestión del Cambio que aborda e implementa de manera integral y organizada los cambios institucionales producto de los ajustes normativos.

El plan se desarrolló a partir de 7 componentes, 33 actividades y 35 metas, que para la vigencia 2024 presentó un avance general del 94.4%. Para cada uno de los componentes definidos, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 39. Avance plan de gestión del cambio

Componente	Objetivo del componente	% Cumplimiento Vigencia
Gestión del Talento Humano	Adelantar las acciones requeridas para la provisión de las vacantes permanentes de la planta de empleos del Ministerio de Educación, de conformidad con la normativa vigente.	93.11%
Gestión y transferencia del conocimiento	Generar las acciones necesarias para mitigar la pérdida o fuga del conocimiento institucional derivado de los movimientos de personal (funcionarios y contratistas).	88.74%
Adecuación del SIG	Identificar e incorporar los ajustes requeridos en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con el Decreto 2269 de 2023.	98.13%
Adecuación normativa	Incorporar los ajustes normativos necesarios de conformidad con la estructura interna del Ministerio definida en el Decreto No. 2269 de 2023, en el marco de la política de Mejora normativa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	87.72%
Gestión documental	Desarrollar y/o adecuar los instrumentos archivísticos del Ministerio a la nueva estructura orgánica y de operación.	100%
Recursos y operación	Garantizar los recursos físicos y tecnológicos que permitan la implementación y operativización de los cambios en el Ministerio.	100%
Comunicación y cambio cultural	Formular e Implementar la estrategia de comunicación y cambio cultural dirigida a los colaboradores del Ministerio, con el propósito de orientar y reducir la resistencia al cambio y promover la adaptación y apropiación frente al mismo.	100%



15.2. Certificación de los Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental

El Ministerio de Educación Nacional durante la vigencia 2024 logró la certificación del Sistema de Gestión de Calidad y del Sistema de Gestión Ambiental, bajo los requisitos establecidos en las normas técnicas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO14001:2015; evidenciando el compromiso institucional en la mejora continua de la prestación de los servicios hacia los grupos de valor.

Gráfico 7. Certificaciones ICONTEC 2024

**Certificación Sistema de Gestión de Calidad
bajo la NTC ISO 9001:2015**



**Certificación Sistema de Gestión Ambiental
bajo la NTC ISO 14001:2015**



Fuente: Subdirección de Desarrollo Organizacional

15.3. Índice de Desempeño Institucional IDI

El fortalecimiento institucional se plantea como el motor de cambio fundamental para recuperar la confianza de la ciudadanía en el Estado, lo que implica consolidar instituciones públicas más transparentes, eficientes y orientadas al servicio de las personas, capaces de responder con oportunidad, equidad y legitimidad a las demandas sociales.

En este sentido, se establece un marco de fortalecimiento alrededor del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), a través del cual se focalizaron los esfuerzos para escuchar, comprender y responder mejor a las necesidades de todos los grupos de valor, con un servicio cercano, incluyente, confiable y dinámico que combina calidad y humanidad eliminado barreras y comunicando con claridad y transparencia.

Para la evaluación de 2023 correspondiente al Índice de Desempeño Institucional (IDI), reportada a través del Formulario Único de Avance de Resultados y Gestión (FURAG) en la vigencia 2024, la entidad alcanzó una calificación de 96.2 sobre un máximo de 100 puntos. Este resultado evidencia el fortalecimiento de los equipos de trabajo y la consolidación de



una cultura organizacional sólida, orientada a la coordinación eficiente y efectiva de las funciones de liderazgo, planificación, ejecución y verificación del desempeño institucional.

15.4. Gestión del Conocimiento

En el marco del Plan de Acción Institucional y la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, la Subdirección de Desarrollo Organizacional del Ministerio de Educación Nacional adelantó acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos definidos en cada uno de los ejes operativos de la política. Estas acciones han contribuido significativamente al fortalecimiento de la memoria institucional, la toma de decisiones informadas, la generación de nuevos conocimientos y la promoción de una cultura de aprendizaje colaborativo, a través de las siguientes estrategias transversales:

Eje 1 – Generación de nuevas ideas y apropiación: Se implementó el plan de acción del Grupo de Investigación Institucional, promoviendo espacios de socialización y formación, así como la gestión de incentivos en cumplimiento de la Resolución 8606 de 2024. Estas acciones fortalecieron la base investigativa de la Entidad y fomentaron la generación de conocimiento estratégico orientado a la toma de decisiones y la mejora continua de la gestión pública.

Eje 2 – Herramientas de uso y apropiación del conocimiento: Con el propósito de preservar la memoria institucional y facilitar el acceso a la información, se implementó un repositorio para la carga y consulta de informes de transferencia del conocimiento por parte de servidores y contratistas. Entre las acciones destacadas se encuentra el análisis de los instrumentos de la política de gestión del conocimiento y del Manual de Propiedad Intelectual, a partir del cual se formuló un plan de acción para su implementación. Se diligenciaron 24 informes de transferencia por parte de personal de planta en casos de encargos, retiros o vacancias, y se diseñaron herramientas de autodiagnóstico que permiten evaluar el nivel de implementación de la política, incorporando los resultados del FURAG 2024. Además, se actualizó el mapa de conocimiento institucional y se avanzó en la estructuración de espacios de formación para los gestores del conocimiento.

Eje 3 – Analítica institucional: Se expidió la circular interna de “Directrices en materia de gestión y transferencia del conocimiento”. Entre las acciones destacadas se implementó la Guía de Inmersión Laboral para facilitar la adaptación de nuevos servidores y se consolidó el Grupo de Investigación Institucional, enfocando su formación hacia la generación de conocimiento estratégico. Además, se desarrolló un taller de pensamiento expansivo con 26 participantes, orientado al análisis crítico y la mitigación de sesgos, y se inició el diseño de la política interna de investigación para promover la producción de conocimiento y la toma de decisiones basada en evidencia.

Eje 4 – Cultura de compartir y difundir conocimiento: Se fortalecieron las alianzas académicas, destacando especialmente los espacios de formación desarrollados mediante acompañamientos interinstitucionales estratégicos. Paralelamente, se impulsaron actividades enfocadas en la propiedad intelectual, incluyendo mesas de trabajo y jornadas



de socialización que favorecen la protección, gestión y valorización del conocimiento institucional.

Por otro lado, se desarrollaron acciones para fortalecer la entidad mediante alianzas efectivas y mecanismos para compartir conocimiento a través de convenios con Instituciones de Educación Superior que apoyaron el desarrollo del Grupo de Investigación Institucional, a través de sesiones formativas en investigación, metodología y análisis de antecedentes.

Entre las acciones destacadas se encuentra el fortalecimiento del liderazgo institucional con la expedición de directrices internas, la preservación del conocimiento mediante formatos estandarizados, la puesta en marcha del repositorio institucional para facilitar el acceso a información clave y la participación en espacios formativos del DAFP sobre analítica institucional e investigación social.

Estas acciones han contribuido a fortalecer el aprendizaje organizacional, asegurar la sostenibilidad del conocimiento y consolidar una cultura de innovación continua al interior del Ministerio, alineada con los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

15.5. Cultura Organizacional

En el marco del propósito institucional de consolidar una cultura sólida, coherente y transformadora, el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Subdirección de Desarrollo Organizacional, implementó la estrategia integral de fortalecimiento del Modelo de Cultura Organizacional, con el fin de avanzar hacia la cultura meta y activar los mecanismos que vinculan el comportamiento colectivo con los objetivos misionales de la entidad.

El proceso de transformación cultural inició con un diagnóstico participativo que abarcó al 80% del personal, con un alto nivel de confianza estadística. Este análisis permitió identificar cuatro arquetipos de colaboradores según su conexión con la misión institucional y su actitud, lo cual evidenció una dispersión cultural significativa. A partir de esta segmentación, se diseñaron estrategias diferenciadas y se clasificaron los rasgos culturales en fortalezas, oportunidades, alertas y barreras, facilitando así la identificación de brechas clave y la activación de palancas de cambio como el liderazgo cercano, el bienestar emocional y el aprendizaje organizacional.

Con estos insumos, se puso en marcha el Plan de Evolución Cultural, orientado a construir una cultura alineada con el rol educativo, la función pública y el compromiso ciudadano de la entidad. En 2025, el plan logró un avance del 67%, destacándose acciones como talleres con líderes, socialización de resultados, estrategias de movilización interna y asistencia técnica a entidades adscritas. Actualmente, se avanza en la formulación de una hoja de ruta operativa con metas e indicadores a corto, mediano y largo plazo, concebida desde una visión dinámica de la cultura como un proceso en constante evolución. Esto ha permitido que el Ministerio cuente hoy con una estrategia clara, activa y medible, que lo proyecta como una institución más humana, coherente y comprometida con su propósito social.



15.6. Fortalecimiento de la gestión de las Entidades Adscritas y Vinculadas

Se llevaron a cabo los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño, espacios estratégicos para el seguimiento del plan de acción sectorial. Estos encuentros permitieron monitorear avances y coordinar esfuerzos institucionales, alcanzando un cumplimiento del 98% en la vigencia 2024. Asimismo, se ejecutó el plan de asistencia técnica con un cumplimiento total del 100%, un total de 10 intervenciones que brindaron acompañamiento especializado e integral a las entidades del sector, fortaleciendo sus capacidades administrativas, técnicas y organizacionales.

Adicionalmente, se implementaron estrategias clave para promover una cultura organizacional centrada en las personas, el bienestar, la mejora continua y el uso estratégico del conocimiento. Entre ellas se destaca la “Ruta de la Felicidad”, una iniciativa estructurada en tres fases (Explora, Conecta y Transforma) que fortaleció el bienestar integral y el compromiso de los servidores con la misión institucional. También se llevó a cabo el III Encuentro Deportivo del Sector Administrativo de Educación, con la participación de 147 servidores, promoviendo el desarrollo integral y la apropiación de políticas de gestión con énfasis en integridad, transparencia e innovación. Adicionalmente, las Mesas Sectoriales de Gestión del Conocimiento permitieron fortalecer capacidades en investigación y gestión de la experiencia ciudadana como pilares del conocimiento institucional.

15.7. Formalización Laboral Entidades Adscritas y Vinculadas

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 2294 de 2023 - Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Gobierno Nacional se encuentra adelantando el plan de formalización del empleo público en el que las entidades de la Administración Pública deben proveer todos los cargos de las plantas de personal y hacer uso racional de la contratación por prestación de servicios.

En ese sentido, las entidades Adscritas y Vinculadas al Ministerio de Educación Nacional se encuentran adelantando el proceso de formalización laboral atendiendo los lineamientos otorgados por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través de la “Guía de Rediseño Institucional” y la ruta establecida en la Circular Conjunta 100-011 de 2023, la cual establece los requisitos para llevar a cabo los procesos de rediseño institucional o formalización laboral.

Es importante resaltar que las entidades e instituciones de educación superior han avanzado significativamente en la elaboración de los estudios técnicos necesarios para la modificación de sus plantas de personal, contribuyendo así al cumplimiento de la meta establecida por el Gobierno. Actualmente, los procesos de formalización de las entidades del sector Educación registran un avance del 40%, superando desafíos principalmente de índole presupuestal, los cuales se han abordado de manera coordinada con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para garantizar su viabilidad.



16. Talento Humano institucional

16.1. Provisión de empleos

A partir del 1 de enero de 2024, con la expedición del Decreto 2270, la planta de empleos permanente del Ministerio de Educación Nacional quedó conformada por un total de 780 empleos distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 40. Planta de empleos del MEN

Nivel / Naturaleza	Carrera Administrativa	LNR	Total
Directivo		35	35
Asesor	1	54	55
Profesional	538	13	551
Técnico	54	1	55
Asistencial	73	11	84
TOTAL	666	114	780

Fuente Subdirección de Talento Humano

Para la vigencia 2024, en el mes de junio observó un avance en la provisión del 68,8%, mientras que para la vigencia 2025, al mes de junio se observó una provisión del 75%, logrando un aumento de 5% entre las dos vigencias

Tabla 41. Provisión planta permanente

Vigencia	Total planta	Provistos	Sin proveer	Total empleos	Meta	% Provisión
06-2024	780	537	243	780	75%	69%
06-2025	780	576	204	780	80%	74%

Fuente Subdirección de Talento Humano

Lo anterior, evidencia un aumento de treinta y nueve (39) cargos, lo que permite fortalecer la gestión institucional en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el plan de desarrollo 2022-2026, en lo referido al empleo público con dignidad y equidad.

Finalmente, respecto a los empleos temporales, a continuación, se presenta un resumen de su provisión entre los periodos de junio de 2024 a junio de 2025:

Tabla 42. Provisión planta temporal

Vigencia	Nivel	Provistos	Vacantes	total/nivel
Junio – 2024	Profesional	81	19	100
Junio - 2025	Profesional	74	26	100



El porcentaje de provisión ha disminuido en 7 puntos porcentuales, lo anterior debido a los retiros evidenciados durante el periodo de análisis y la dificultad para avanzar con la provisión directa de los cargos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

16.2. Estado del concurso de méritos

Con el fin de avanzar en la provisión definitiva de las vacantes de la planta de personal del MEN, la Subdirección de Talento Humano reportó, ante la Comisión Nacional del Servicio Civil ciento cincuenta y un (151) vacantes, lo cual se resume de la siguiente manera:

Tabla 43. Empleos para concurso CNSC Nación 6

Nivel/denominación	Abierto	Ascenso	Total
Profesional	76	38	114
Técnico	13	3	16
TOTAL	106	45	151

Fuente Subdirección de Talento Humano

Durante la vigencia 2025 se recibió la lista de elegibles a través de la Resolución 2025 RES-400.300.24-005670, logrando la provisión en periodo de prueba de dos (2) vacantes definitivas, actualmente el Ministerio se encuentra a la espera de las listas restantes para nombramientos definitivos.

17. Gestión Presupuestal

Como puesta de Gobierno se planteó, desde sus premisas de campaña, que se haría de la educación el eje central de su estrategia de desarrollo. En correspondencia con esto, se vienen asignando presupuestos históricos para el despliegue de su política educativa. En 2024 la asignación presupuestal superó los 70 billones de pesos y en 2025 esta cifra ascendió a los 79 billones de pesos. A nivel de sector el presupuesto entre 2022 y 2025 ha aumentado en \$ 29,5 billones, lo que representa un 59,26% de crecimiento en pesos corrientes.

En términos reales, el crecimiento acumulado llega a ser de más del 16,5% y en promedio se presenta un crecimiento del 5,2%. La gráfica 9 presenta el comportamiento del sector en pesos constantes a 2025.



Educación



Gráfico 8. Presupuesto del sector educación en pesos corrientes 2011-2025

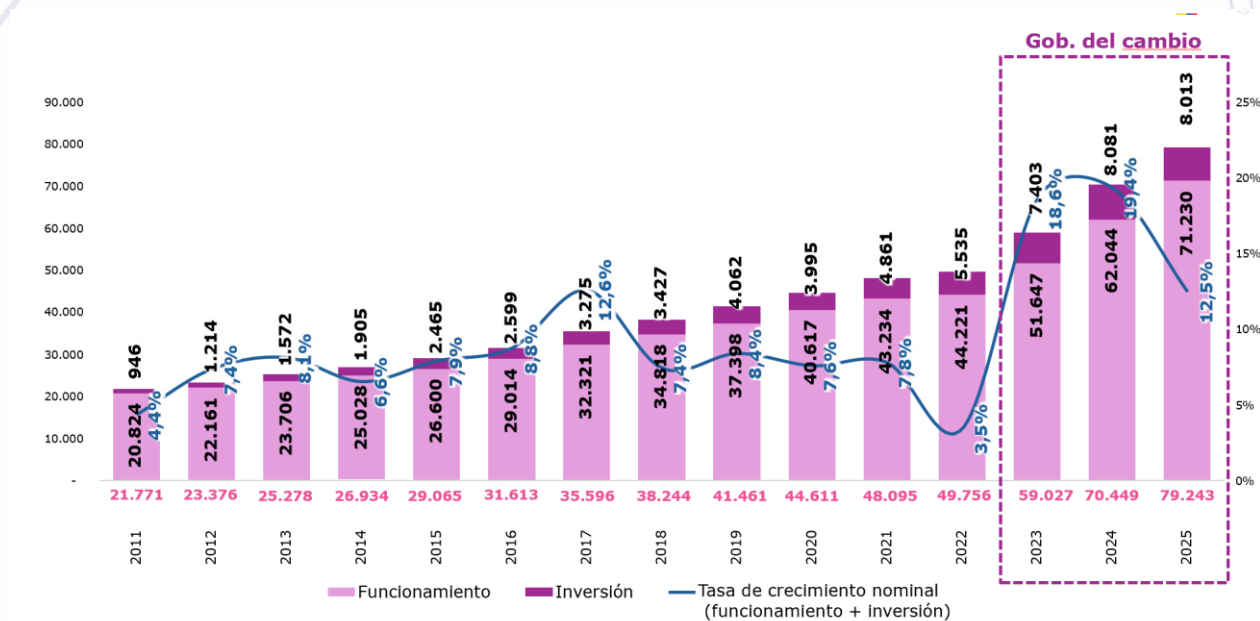
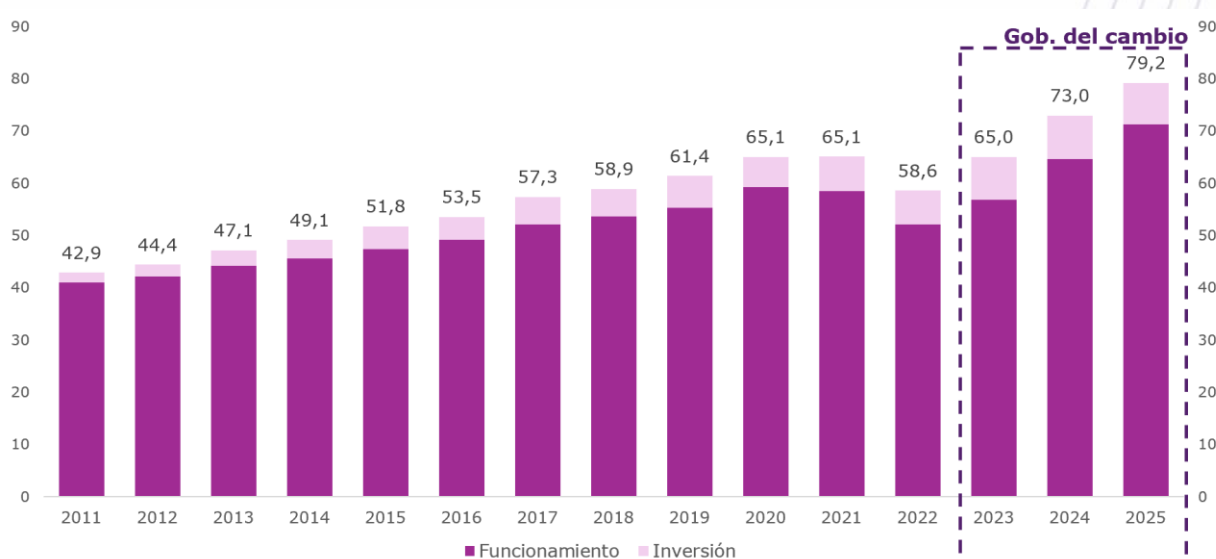


Gráfico 9. Presupuesto del sector educación en pesos constantes 2011-2025





17.1. Vigencia 2024

Para la vigencia 2024, el sector Educación tuvo una apropiación final de \$ 70,125 billones, de los cuales \$ 62,044 billones corresponden con gastos de funcionamiento y \$ 8,081 billones a gastos de inversión. En esta línea, al Ministerio de Educación Nacional (MEN) se le asignó una apropiación final del Presupuesto General de la Nación por un valor de \$61,7 billones (\$ 55,8 para funcionamiento y \$ 5,901 billones para inversión).

Funcionamiento:

En 2024 el 88,5% de los recursos apropiados para el sector correspondieron a gastos de funcionamiento (\$62,044 billones de \$70,125 billones). Con respecto al Ministerio de Educación Nacional, los recursos vigentes apropiados tuvieron un valor de \$ 61,7 billones, de los cuales \$ 55,8 billones se destinaron a gastos de funcionamiento, lo que representa un 90,4% de los recursos apropiados.

De los recursos de funcionamiento se tuvo una ejecución (obligaciones) del 99,8%. La mayor parte de estos recursos (\$ 55,5 billones) se destinaron a transferencias corrientes con destinación específica, representadas principalmente por los recursos que, en cumplimiento de la Constitución y la Ley, deben ser apropiados para su financiamiento. Dentro de estas transferencias se destacan conceptos como i) la participación para educación del Sistema General de Participaciones (SGP), a través de los cuales se financia principalmente la nómina de los docentes de preescolar, básica y media, los gastos asociados a la prestación del servicio educativo, el mantenimiento, evaluación y promoción de la calidad educativa, ii) el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), por concepto de aportes de la nación para el pago de pensiones, cesantías y servicios de salud de los docentes públicos afiliados al fondo y sus beneficiarios y iii) las universidades públicas para su funcionamiento en el marco de lo dispuesto por los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992.

Los demás gastos de funcionamiento, que en conjunto representan el 0,50% equivalente a \$261.752 millones, se destinaron a gastos de personal vinculado a la planta de personal aprobada al Ministerio de Educación Nacional, a procesos de adquisición de bienes y servicios y a recursos destinados a cubrir los gastos operativos de la entidad.

Inversión:

De otra parte, los recursos de inversión del Ministerio se distribuyen en proyectos que financian los programas y estrategias para cumplir las metas del Plan de Desarrollo. Es así como el Sector de Educación apropió \$ 8,081 billones para esta vigencia. Sobre los cuales, en específico el Ministerio de Educación Nacional apropió a 31 de diciembre de 2024 recursos por valor de \$5,9 billones y se ejecutaron el 64,9% de estos recursos (obligaciones), distribuidos en los programas presupuestales registrados en el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI del Departamento Nacional de Planeación – DNP. Es importante destacar que, durante la vigencia 2025 se han ejecutado valores adicionales (reservas) llegando a una ejecución del 75,5%.



17.2. Vigencia 2025

Por otro lado, conforme con el Decreto 1621 de 2024 y sus modificaciones, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), al sector Educación se le asignó una apropiación inicial de \$ 79,242 billones, de los cuales \$ 71,229 corresponden con gastos de funcionamiento y \$ 8,013 billones a gastos de inversión. En esta línea, al Ministerio de Educación Nacional (MEN) se le asignó una apropiación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2025 por un valor de \$70.38 billones (\$ 64,66 para funcionamiento y \$ 5,722 billones para inversión).

De este monto total, se han apropiado \$38.324 billones para el periodo comprendido desde enero a mayo, de los cuales \$35.796 billones corresponden al 93.4% destinado a gastos de funcionamiento, y \$2,527 billones representan el 6.6% destinado a gastos de inversión

Funcionamiento:

De este total asignado para el gasto de funcionamiento, durante el período comprendido entre enero a mayo de 2025 se comprometieron recursos en distintos tipos de gasto, distribuidos de la siguiente manera: el 93.4% fue apropiado en gasto de funcionamiento, equivalente a \$35.797 billones. De este porcentaje, el 93.2% correspondiente a \$35.717 billones, se orientó a transferencias corrientes con destinación específica, representadas principalmente por los recursos que, en cumplimiento de la Constitución y la Ley, deben ser apropiados para su financiamiento. Dentro de estas transferencias se destacan conceptos como i) la participación para educación del Sistema General de Participaciones (SGP), a través de los cuales se financia principalmente la nómina de los docentes de preescolar, básica y media, los gastos asociados a la prestación del servicio educativo, el mantenimiento, evaluación y promoción de la calidad educativa, ii) el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), por concepto de aportes de la nación para el pago de pensiones, cesantías y servicios de salud de los docentes públicos afiliado al fondo y iii) las universidades públicas para su funcionamiento en el marco de lo dispuesto en los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992. Estos compromisos se realizaron durante esta fracción del año.

En cuanto a los demás gastos de funcionamiento, que en conjunto representan el 0,21% equivalente a \$79.624 mil millones del total, el 0,08% se destinó a gastos de personal vinculado a la planta de personal aprobada al Ministerio de Educación Nacional, por un valor de \$30.416 mil millones. La adquisición de bienes y servicios registró una ejecución del 0,13% equivalente a \$48.565 mil millones, recursos destinados a cubrir los gastos operativos de la entidad. Finalmente, los gastos por concepto de tributos, multas y otros pagos representaron el 0,002% con un valor de \$642.722 millones, correspondientes principalmente a la cuota de fiscalización y auditaje, así como al pago de impuestos.

Inversión:

Por su parte, y dentro del mismo período comprendido entre enero a mayo 2025, el 6.6% restante fue destinado a gasto de inversión, por un valor de \$2.524 billones. Estos recursos



Educación



se concentraron principalmente en los programas de Calidad y Fomento de la Educación Superior, destacándose la Política de Gratuidad de la Educación Superior Pública, con una participación del 5,4%, equivalente a \$2.069 billones, así como los Subsidios y Alivios para el Acceso a la Educación Superior.

Adicionalmente, el 1,20 % del total, equivalente a \$458.328 millones, se distribuye así: \$443.105 mil millones, con una participación del 1,16 %, fueron orientados a programas de calidad, cobertura y fortalecimiento en la educación inicial, preescolar, básica y media. Por último, los programas transversales para el fortalecimiento de la gestión y dirección del sector educativo representaron el 0,04 %, con una asignación de \$15.222 mil millones. En conjunto, durante el período comprendido entre enero y mayo de 2025, se comprometió un total de \$38.324 billones, sumando los recursos destinados tanto a funcionamiento como a inversión.

Tabla 44. Recursos de inversión – Ministerio de Educación (2024 – 2025)

PROYECTO	BPIN	Apropiación 2024	Compromiso 2024	Obligación 2024	Apropiación 2025	Compromiso 2025	Obligación 2025
Transformación de la educación inicial, Preescolar, Básica y Media con enfoque integral para la reducción de desigualdades y construcción de la paz nacional	202300000000245	\$ 235.772	\$ 234.500	\$ 126.047	\$ 299.632	\$ 192.580	\$ 86.399
Fortalecimiento de las capacidades y condiciones de bienestar que dignifiquen la labor docente en educación inicial, Preescolar, Básica y Media nacional.	202300000000419	\$ 143.957	\$ 137.059	\$ 137.059	\$ 145.516	\$ 68.786	\$ 12.206
Fortalecimiento de las capacidades territoriales para la gestión educativa con énfasis en zonas rurales nacional	202300000000418	\$ 64.543	\$ 63.598	\$ 33.559	\$ 123.941	\$ 34.308	\$ 17.224
Construcción mejoramiento y dotación de ambientes educativos para la implementación de estrategias que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad en los niveles de preescolar, básica y media en el marco de la Formación Integral en Colombia	202400000000081	\$ 559.940	\$ 554.324	\$ 437.657	\$ 622.623	\$ 343.122	\$ 305.338
Mejoramiento de las condiciones de infraestructura de las instituciones de educación superior públicas	202300000000091	\$ 576.237	\$ 576.185	\$ 535.250	\$ 500.000	\$ 334.451	\$ 82.390
Implementación de la política de gratuidad y estrategias para la financiación del acceso, la permanencia y la graduación de los estudiantes en la educación superior	202300000000455	\$ 3.515.150	\$ 3.515.150	\$ 2.744.311	\$ 3.000.544	\$ 1.838.083	\$ 1.526.368
Fortalecimiento de los Procesos de Fomento de Educación Superior para mejorar las condiciones institucionales que garanticen equidad en el acceso, permanencia y pertinencia en la Educación Superior	202300000000425	\$ 23.403	\$ 23.252	\$ 18.587	\$ 94.182	\$ 15.792	\$ 4.726
Incremento en la calidad del servicio público de educación superior en Colombia	202300000000426	\$ 26.162	\$ 26.116	\$ 16.261	\$ 40.893	\$ 25.150	\$ 13.563
Mejoramiento Integral de las Condiciones de Calidad de las Instituciones de Educación Superior Públicas Nacional	202300000000391	\$ 287.810	\$ 287.810	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Fortalecimiento de las Universidades Estatales - Estampilla pro-Universidad Ley 1697 de 2013	202300000000092	\$ 110.000	\$ 110.000	\$ 110.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000
Fortalecimiento de la gestión institucional y buen gobierno del Ministerio de Educación Nacional	202400000000164	\$ 34.423	\$ 34.189	\$ 29.593	\$ 35.516	\$ 19.210	\$ 10.285
Apoyo para Fomentar el Acceso con Calidad a la Educación Superior a Través de Incentivos a la Demanda en Colombia Nacional	2018011001144	\$ 323.881	\$ 323.881	\$ 266.891	\$ 687.193	\$ 216.279	\$ 216.279
Total		\$ 5.901.276	\$ 5.886.063	\$ 4.455.214	\$ 5.800.040	\$ 3.337.762	\$ 2.524.777



18. Cooperación internacional

Por otro lado, los recursos de cooperación gestionados juegan un papel muy importante en el apalancamiento de los programas, proyectos e iniciativas del Ministerio de Educación Nacional, contribuyendo a la satisfacción de las necesidades del sector educativo, de acuerdo con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Como resultado de las alianzas estratégicas gestionadas en 2024, con una gestión de recursos de cerca de 31.500 millones a corte de noviembre, se ha logrado mejorar la vida de niños, niñas, jóvenes, docentes y personal educativo de Colombia mediante la dotación de aulas y provisión de mobiliario escolar, entrega de equipamientos y kits escolares, el fortalecimiento de programas e iniciativas para la cobertura educativa como lo es la inclusión de población migrante, así como la promoción del bilingüismo y dinámicas de movilidad académica que permiten impactar positivamente la calidad de la educación. Es así como, se han implementado programas de formación en entornos interculturales tanto para docentes como para estudiantes, contribuyendo al desarrollo de habilidades y competencias que son fundamentales para el aprendizaje.

A través de estas alianzas que se viabilizan a través de convenios, donaciones y provisión de consultores o equipos técnicos que fortalecen las capacidades del Ministerio de Educación Nacional, también se promueve la creación de redes de colaboración entre actores nacionales e internacionales, permitiendo el intercambio de experiencias y mejores prácticas. De esta manera, se facilita el acceso a información innovadora en el sector educativo, tecnologías, y conocimientos que contribuyen a alcanzar las metas del sector y garantizar una educación de calidad.

19. Gestión Contractual

El plan de compras del Ministerio para el periodo del informe contó con un total de 1.688 planes gestionados por el Ministerio de Educación así:

Tabla 45. Planes gestionados por la Subdirección de Contratación

TIPOLOGÍA	2024	2025	TOTAL
Adición	25	6	31
Adición y prórroga	421	15	436
Arrendamiento y/o adquisición de inmuebles	1	1	2
Compraventa y/o suministro	4	2	6
Consultoría	2	25	27
Contrato interadministrativo	5	42	47
Contrato organización o comunidad étnica	7	3	10
Contratos de actividad científica y tecnológica	0	1	1



TIPOLOGÍA	2024	2025	TOTAL
Convenio de asociación	3	4	7
Convenio de cooperación	8	2	10
Convenio interadministrativo	3	5	8
Convenio obras por impuestos	1		1
Convenio organización o comunidad étnica	1	2	3
Fiducia y/o encargo fiduciario	0	1	1
Interventoría	0	1	1
Mantenimiento y/o reparación	0	3	3
Orden de compra	51	18	69
Otros	0	2	2
Prestación de servicios	33	14	47
Prestación de servicios apoyo	9	12	21
Prestación de servicios profesionales	273	679	952
Seguros	1	2	3
Total general	848	840	1688

Fuente Subdirección de Contratación

Durante el periodo de gestión se logró la elaboración, conformación y ejecución del Plan de Compras de la entidad en su totalidad, en coordinación con las áreas generadoras de las necesidades, ajustando los tiempos de acción y planeación. Se realizó acompañamiento y seguimiento a la ejecución y gestión contractual del Plan desde su elaboración hasta su cierre, mediante mesas de trabajo, capacitaciones, presentación periódica de informes de avance y señalamiento de alertas oportunas para el comité directivo, así como la gestión de la contratación en sus distintas modalidades, conforme a los procedimientos legales y administrativos establecidos para tal fin, para un total de 1.688 necesidades gestionadas.

19.1. Gestión jurídica y precontractual

Durante el periodo de gestión se realizó acompañamiento y asistencia jurídica a las áreas generadoras de la necesidad, ordenadores del gasto, supervisores e interventores, en los procedimientos de las etapas precontractual y contractual, según las distintas modalidades de selección y contratación pública establecidas por la Ley, tanto para la compra y adquisición de bienes y servicios con recursos de la Nación, como de los financiados por Banca Multilateral. Se suscribieron un total de 1.266 contratos.

Tabla 46. Contratos Gestionados

Tipología	2024	2025	Total
Arrendamiento y/o adquisición de inmuebles	1	1	2
Compraventa y/o suministro	10	1	11



Tipología	2024	2025	Total
Consultoría	16	15	31
Contrato interadministrativo	8	27	35
Contrato organización o comunidad étnica	45	1	46
Contratos de actividad científica y tec.	1		1
Convenio de asociación	9	2	11
Convenio de cooperación	12		12
Convenio interadministrativo	7	1	8
Convenio obras por impuestos	1		1
Convenio organización o comunidad étnica	3	1	4
Interventoría	4		4
Mantenimiento y/o reparación		1	1
Orden de compra	51		51
Otros		2	2
Prestación de servicios	45	9	54
Prestación de servicios apoyo	9	12	21
Prestación de servicios profesionales	287	658	945
Seguros	1	2	3
Total general	510	733	1243

Fuente Subdirección de Contratación

19.2. Gestión de ejecución y liquidación

Durante el periodo de gestión se desarrolló el acompañamiento jurídico a las áreas en la ejecución contractual, liquidación y/o cierre de los contratos suscritos por el Ministerio de Educación Nacional. Dentro de los trámites de ejecución contractual se adelantaron los siguientes:

Tabla 47. Trámites de ejecución contractual adelantados

Tipo de Modificación	2024	2025	Total
Adición	29	8	37
Adición y prórroga	427	16	443
Modificación	17	14	31
Prórroga	90	26	116
Reducción (plazo y/o presupuesto)	11	18	29
Acta de cambio de supervisor	1		1
Acta de cesión	9	40	49
Acta de suspensión del contrato	5	7	12
Acta de terminación anticipada	4	19	23
Total general	593	148	741

La Subdirección de Contratación adelantó las acciones necesarias para avanzar en la instrucción dada por Colombia Compra Eficiente de cierre del expediente contractual



logrando durante el periodo de gestión 772 cierres de contratos suscritos por la plataforma SECOP II, a su vez fueron tramitadas 141 liquidaciones, durante este periodo no se adelantaron procedimientos sancionatorios.

19.3. Mejoras para la optimización de la gestión contractual

En el periodo de gestión, se publicó la Guía de Compras públicas sostenibles, se realizó la actualización normativa de 2 manuales, 16 procedimientos 44 formatos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión. Por otra parte, se optimizaron los trámites y procedimientos de contratación, a través de la apertura de espacios de asesoría y acompañamiento a quienes intervienen en ellos como parte del Ministerio de Educación con la finalidad de obtener resultados eficientes en la gestión contractual y la reducción de tiempos de respuesta con el compromiso de los diferentes actores del proceso como son las áreas gestoras de la necesidad, ordenadores del gasto, supervisores e interventores.

20. Relacionamiento con la Ciudadanía

20.1. Proceso de Servicio al Ciudadano

El Ministerio de Educación Nacional escucha, comprende y responde de manera oportuna a las necesidades del sector educativo, los ciudadanos y las entidades territoriales, brindando un servicio cercano, incluyente, confiable y dinámico que combina desarrollos normativos, tecnológicos y la calidad humana de los servidores.

Los principales logros para la vigencia 2024 que impactan las partes interesadas son:

- ✓ Creación del módulo para la legalización de documentos educativos de preescolar, básica, media y documentos relacionados con la educación para el trabajo y el desarrollo humano en la plataforma SAC V.2. implementado en 95 Secretarías de Educación certificadas, facilitando el trámite en línea y 100% en línea y gratuito.
- ✓ Asistencias técnicas a 87 Secretarías de Educación certificadas, enfocadas en la implementación y sostenimiento de la Política de Servicio al Ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el propósito de fortalecer las relaciones con los diferentes grupos de valor de dichos entes territoriales.
- ✓ Fortalecimiento de la atención al trámite de legalización de documentos de educación superior mediante llamadas virtuales, permitiendo a la ciudadanía cargar la documentación de manera más ágil en la plataforma correspondiente. Adicionalmente, se incluyó video tutorial con lenguaje claro para guiar a los ciudadanos de forma accesible en la página web del Ministerio.
- ✓ Traducción al lenguaje claro y las lenguas nativas Kriol y Murui del protocolo de atención a la ciudadanía, con enfoque de lenguaje inclusivo e incluyente.



- ✓ Mejora del formulario electrónico para la atención de PQRSDF, permitiendo a la ciudadanía consultar el historial completo de sus solicitudes y radicarlas fácilmente gracias a la precarga automática de información al iniciar sesión. Además, se generó y publicó un video en lenguaje de señas con enfoque inclusivo e incluyente, facilitando el acceso a la información para personas con discapacidad.
- ✓ Fortalecimiento del Chat Bot con inteligencia artificial para ofrecer una atención más eficiente sobre los trámites y servicios del Ministerio.
- ✓ Actualización de la estrategia integral de servicio al ciudadano, estableciendo compromisos desde tres perspectivas: Relación ciudadano-estado (estrategia de la ventanilla para fuera), Esquema de Operación (estrategia de la ventanilla para dentro).
- ✓ Políticas del MEN que apoyan la operación del proceso.

Esto busca utilizar lenguaje claro para escuchar, comprender y responder de manera cercana, humanizada y ágil a las necesidades y expectativas de las partes interesadas y grupos de valor, enfatizando la inclusión y la accesibilidad.

20.2. Gestión de los Canales de Atención

a. Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias

Durante el período del 1 de Junio al 31 de diciembre del 2024, se atendieron 92.767 peticiones con un porcentaje de oportunidad del 92,58%.

Tabla 48. PQRSD gestionadas Junio a Dic 2024

Mes	Total PQRSD
Junio	12.817
Julio	14.235
Agosto	13.196
Septiembre	13.708
Octubre	13.630
Noviembre	11.881
Diciembre	13.300
Total general	92.767

Fuente Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Durante el período del 1 enero al 31 de Mayo del 2025, se atendieron 69.108 peticiones con un porcentaje de oportunidad del 88,70%.

Tabla 49. PQRSD gestionadas enero a mayo 2025

Mes	PQRS 2025
Enero	10.129
Febrero	14.671
Marzo	14.606



Abril	14.554
Mayo	15.148
Total general	69.108

Fuente Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Tabla 50. Promedio mensual PQRSD gestionadas

Año	Promedio Mensual
2024	14.896
2025	13.744

Fuente Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

b. Requerimientos por canal de atención

Durante el periodo el Ministerio de Educación Nacional mantuvo contacto permanente con los ciudadanos a través de los canales oficiales como son virtuales y la atención presencial. La Línea Gratuita de Servicio al Ciudadano continúa posicionándose como uno de los canales de mayor contacto por su facilidad de acceso y consulta; para el periodo de junio a diciembre del 2024 el 34,08% de las consultas registradas durante el período se gestionaron vía telefónica y para el periodo de enero a mayo del 2025 el 34.49% de las consultas registradas durante el período se gestionaron vía telefónica.

El canal que mayor contacto fue el de Chat Bot tuvo de junio a diciembre del 2024 con un 64,02% y de enero a mayo del 2025 con un 59%.

Tabla 51. Atención por canal

Año	Atención presencial	Telefónico	Clic to call	Chat	Web call back	Chat bot	Video Llamada
2024	2854	55961	1033	6116	379	97541	274
2025	2.512	43.520	773	3.891	230	75.030	221

Fuente Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

c. Porcentaje de Atención

A continuación, se indican los niveles de atención de los canales que conforman el Call Center del Ministerio de junio a diciembre del 2024 y de enero a mayo del 2025 calculando el total de comunicaciones atendidas sobre el total de comunicaciones recibidas: **bla 52. Porcentaje de Atención por canal**

Año	Telefónico	Clic to call	Chat	Web call back	Chat bot	Video Llamada
2024	95,98%	99,13%	98,64%	90,50%	90,10%	98,18%
2025	95.2%	99%	98.7%	92.6%	98.2%	98.2%

Fuente Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía



Educación



www.mineduccion.gov.co



mineducacion



@mineducacion



Ministerio de Educación Nacional



mineducacioncol



@mineducacion

